



INFORME FINAL

UNA HOJA DE RUTA

para el Bienestar de la Niñez

INFORME FINAL

UNA HOJA
DE RUTA

para el Bienestar de la Niñez

Agradecimientos	4	III. El Desafío de la niñez en Chile hoy	41
Cartas de presentación	5	El Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes en Chile hoy.....	42
Prólogo:		Bienestar emocional.....	42
Una Hoja de Ruta para el Bienestar de la Niñez	7	Buen trato.....	48
GLOSARIO	9	Entornos amables.....	52
ACRÓNIMOS	11	Políticas para la niñez en Chile.....	57
Resumen Ejecutivo:		Gasto fiscal en la niñez.....	57
Una Hoja de Ruta para el Bienestar de la Niñez		Panorama normativo y políticas de niñez.....	61
1. Pacto Niñez: El Proyecto.....	13	Panorama normativo.....	61
2. Una propuesta desde el Bienestar de la Niñez.....	13	Políticas de niñez en Chile.....	64
3. Breve diagnóstico de la niñez en Chile.....	14	IV. Metodología de construcción de la Hoja de Ruta	69
4. Hoja de Ruta: Un país donde el bienestar de la niñez está en el centro del modelo de desarrollo, visión al 2030.....	16	Introducción.....	70
5. Esquema de síntesis Hoja de Ruta.....	27	Construcción de la visión.....	71
Informe final:		Selección de ámbitos de acción y ejes habilitantes	71
Una Hoja de Ruta para el Bienestar de la Niñez		Convocatoria a sociedad civil y participación de Niñas, Niños y Adolescentes.....	72
I. Introducción	29	Determinación de desafíos.....	72
II. Propuesta: Una mirada que pone al centro el bienestar de la niñez	31	Identificación de las soluciones y la conectividad	72
Bienestar y Bienestar Subjetivo en la niñez.....	32	Participación de OSC en el proceso.....	74
Marcos para comprender el bienestar.....	34	V. Una Hoja de Ruta para el Bienestar de la Niñez	77
Ámbitos de acción de Pacto Niñez	36	VI. Pacto Niñez: transición hacia la implementación	98
Bienestar Emocional: psicológico y subjetivo.....	37	Bibliografía	101
Buen trato.....	37	Anexo 1	104
Entornos amables.....	39		

INFORME FINAL

UNA HOJA
DE RUTA

para el Bienestar de la Niñez

HOJA DE RUTA DE PACTO NIÑEZ (2023)

Informe Final

© Pacto Niñez

Esta publicación fue elaborada en el marco de la iniciativa Pacto Niñez, proyecto cofinanciado por la Unión Europea y Fundación Colunga, coordinado por Fundación Colunga, Fundación Hogar de Cristo, Centro Iberoamericano de los Derechos de la Niñez, Comunidad de Organizaciones Solidarias y Fundación para la Confianza y con la participación activa de más de 90 Organizaciones de las Sociedad Civil.

Equipo de Redacción y Desarrollo de Contenidos

Arturo Celedón, *Fundación Colunga*

Camila Berrios, *Fundación Para La Confianza*

Carolina Muñoz, *Centro Iberoamericano de los Derechos de la Niñez*

Esperanza Cueto, *Fundación Colunga*

Ester Valenzuela, *Centro Iberoamericano de los Derechos de la Niñez*

Florencia Hepp, *Pacto Niñez*

Hans Rosenkranz, *Comunidad de Organizaciones Solidarias*

Katherina Villarreal, *Pacto Niñez*

Luísi Álvarez, *Comunidad de Organizaciones Solidarias*

Margarita Humphreys, *Fundación Colunga*

Miguel Cillero, *Centro Iberoamericano de los Derechos de la Niñez*

Mónica Contreras, *Hogar de Cristo*

Paloma Del Villar, *Fundación Colunga*

Paulo Egenau, *Hogar de Cristo*

Samanta Alarcón, *Observatorio Niñez - Fundación Colunga*

Valentina Correa, *Fundación Para La Confianza*

Ana Camila Escobar, *Fundación Chile*

Cristóbal Arteaga, *Fundación Chile*

Gonzalo Moenne, *Fundación Chile*

Personas expertas que apoyaron en la revisión de la publicación

Teresita Fuentealba, *Fundación Chile*

María de los Ángeles Castro, *Infancia Primero*

Nina Bertone, *COS*

Paulina Fernández, *Aldeas Infantiles SOS*

Walter Becerra, *CATIM*

Edición

Carola Solari

Diseño y diagramación

Javiera de Aguirre, *Fundación Chile*

Primera edición

Santiago, 2023

AGRADECIMIENTOS

A fines del año 2022 hicimos una invitación a diversas personas y organizaciones de la sociedad civil para trabajar en una Hoja de Ruta que nos permitiera llegar colectivamente a consensos sobre las prioridades de política pública y acciones necesarias para poner a la niñez en el centro del modelo de desarrollo de Chile. Sabíamos que era un gran desafío para quienes decidieran participar, dado el compromiso en tiempo y recursos humanos que significa sumarse a una iniciativa de estas características. Aún así, contamos con la participación de 89 organizaciones y más de 100 personas en los distintos talleres que realizamos entre noviembre de 2022 y enero de 2023.

Queremos reconocer y agradecer el aporte de la Unión Europea y Fundación Colunga, que han permitido el desarrollo de este proyecto y han sido el impulso inicial para movilizar la iniciativa de Pacto Niñez en Chile. Así también, a las organizaciones que conformaron el grupo motor de la iniciativa: Fundación Hogar de Cristo, Centro Iberoamericano de los Derechos de la Niñez, Comunidad de Organizaciones Solidarias, Fundación para la Confianza y Fundación Colunga.

Además, de manera muy especial, agradecemos a todas las organizaciones que confiaron en el proceso y dedicaron tiempo y conocimientos a la elaboración de nuestra primera Hoja de Ruta:

99 • Abrázame • ACHNU • Afac • Aldea • Aldeas Infantiles SOS • Alma • América Solidaria • Amparo y Justicia • Araucaníaaprende • BAC • Bloque por la infancia • Candelaria Apoya • CATIM • Cenfa • CIDENI • Ciudad del niño • CMPC • COANIL • Colunga • Comunidad de Organizaciones Solidarias • Crea Equidad • Crecer con Todos • Crecer Mejor • Cristo Joven • Domingo Savio • Don Bosco • Educación 2020 • Emma • En Marcha • Encuentro • FAE Familia Grande • Familias Power • Focus • Forja Chile • Formando Chile • Fundamor • Fútbol Más • Guadalupe Acoge • Hogar de Cristo • Ideas para la Infancia • Ilumina • Impactus Ventures • Impulso Docente • Infancia • Infancia Primero • INPI • Itaca • Kathy Summer • Kiri • Kodea • Letra Libre • Mesa de Residencia • Mustakis • Niñas Valientes • Niños en la Huella • Nube Lab • Olivo • ONG Canales • ONG Coincide • ONG Paicabí • ONG Raíces • Opción • Padre Semería • Para la Confianza • Patio Vivo • Por una Carrera • Pro-acogida • Programa Presente • Protectora de la Infancia • Recrea • Red Egres • San Carlos de Maipo • Santa Ana • Sembrar Futuro • Sentido • SERPAJ • Servicio Jesuita a Migrantes • Simón de Cirene • Sube Chile • Tierra de Esperanza • Todo Mejora • UPPI • Viento Sur • Vive Skate • Volando en V • World Vision • Ya No Están Solos.

También queremos agradecer a las y los 36 jóvenes de Iquique, Santiago y Castro que participaron en los talleres realizados durante enero. En las tres ciudades participaron jóvenes convocados desde organizaciones como América Solidaria, World Vision, Consejo Consultivo de Cerro Navia, Escuela de Líderes de Iquique, Futuros para el Tenis, Fridays for Future, Colectivo LGBTQ+ y también adolescentes y jóvenes que asistieron por iniciativa propia. Agradecemos especialmente a Fundación América Solidaria y World Vision por organizar estos encuentros.

Finalmente, destacamos la participación del Comité Asesor, conformado por representantes de las siguientes instituciones: Subsecretaría de la Niñez, UNICEF Chile, Delegación de la Unión Europea, Centro Iberoamericano de Derechos del Niño, Centro de Sistemas Públicos Universidad de Chile, Save The Children España, Por Causa España y Fundación Colunga.

Muchas gracias por su tiempo, dedicación y reflexiones, y por compartir la motivación de trabajar para poner a la niñez en el centro del desarrollo del país.

CARTAS DE PRESENTACIÓN

PACTO NIÑEZ

No hay generación que no haya aspirado a superar la pobreza y precariedad en la que viven miles de niños y niñas en Chile. En los últimos años hemos escuchado discursos que ponen a “los Niños Primero”, el Acuerdo Nacional por la Infancia y reformas profundas al Estado que crean nuevas instituciones. Así, hoy Chile es un país donde la niñez sufre mayor prevalencia de pobreza que los adultos, donde casi un 60% de los hogares reconoce usar pautas violentas de crianza, más del 50% de los adolescentes reportan síntomas depresivos y 17,9% de las mujeres jóvenes presentan síntomas depresivos graves.

Consciente de ese problema, Pacto Niñez, una coalición que conforman más de 100 organizaciones que pertenecen a todo el arco político y realizan acciones relevantes en las distintas dimensiones del desarrollo de la niñez en Chile-, nos hemos impuesto una aspiración más alta. Creemos que no basta con enfrentar la pobreza infantil, sino que, como sociedad, debemos aspirar a su bienestar: que cada niño y niña que nace y crece en Chile pueda ser feliz y se desarrolle plenamente, independiente del lugar donde ha nacido; que se sienta querido, acompañado y pueda mirar el presente y el futuro con esperanza. Esto implica colocar el desarrollo de la niñez en el centro de las decisiones políticas y cotidianas.

Este es un desafío mayor. Por un lado, a las barreras estructurales de nuestra sociedad -la desigualdad asociada a clase, género y raza, servicios de calidad insuficientes y violencia generalizada-, se agrega el adultocentrismo, la invisibilidad de las necesidades de la niñez en la sociedad en general, pero sobre todo entre los tomadores de decisiones, y un sistema de políticas públicas que priorizan necesidades de otros grupos de la población. Colocar el desarrollo de la niñez en el centro de las decisiones políticas y cotidianas implica, también, superar la visión negativa de la niñez, a la que solo se le presta atención cuando existe un drama o noticia negativa. Y, por el contrario, involucra salir de la lógica de reacción a las crisis y, en cambio, preocuparse por el desarrollo de todo el ciclo de vida de los niños desde una perspectiva promocional que permita a las nuevas generaciones desarrollar los recursos que necesitan para desenvolverse en plenitud.

Las organizaciones que integran Pacto Niñez han trabajado durante meses para proponer una alternativa viable que responda de forma integral a las necesidades de niños, niñas y adolescentes, considerando las dificultades y desafíos actuales que vive la sociedad chilena. Esta hoja de ruta, construida con equipos profesionales de todo Chile y con participación activa de niñas y niños, nos ayudará a ordenar nuestros esfuerzos de movilización social e incidencia para aportar a tener mejores soluciones a sus necesidades.

A lo largo de este trabajo hemos identificado caminos que debemos recorrer: en primer lugar, priorizar el **bienestar emocional y desarrollo psico social** de cada niña y niño, sobre todo en sus etapas tempranas. En segundo lugar, promover **relaciones armoniosas y saludables**, donde se sientan queridos y parte de un cuerpo social donde puedan reconocerse como seres valiosos y dignos y, por último, de un **entorno seguro** y promotor de derechos, que les entregue plataformas seguras para crecer sanos y seguros y proyectar su futuro. Estos tres caminos identifican desafíos concretos en el ámbito de las políticas públicas, de la articulación a nivel local y, de forma muy relevante, la participación protagónica de Niñas, Niños y Adolescentes en las decisiones que los involucran y les atañen.

Para terminar queremos agradecer y hacer un compromiso. Agradecer la participación de tantos agentes de cambio y líderes que han contribuido generosamente a dar forma a esta propuesta y a la Unión Europea, que por medio de Pacto Niñez ha apostado por el rol que la sociedad civil organizada puede tener a la hora de enfrentar los desafíos de desarrollo del país. Como iniciativa, nos comprometemos a construir caminos nuevos, que no hayan sido recorridos antes, para asegurarnos que niñas y niños tengan el trato cuidadoso, sensible y digno que necesitan para crecer, ser felices y desarrollarse plenamente. Esa niñez protegida y feliz está en el alma de las organizaciones

que llevan décadas trabajando por los derechos de niños y niñas, y está en el corazón del compromiso del Pacto por un país que coloca en el centro de sus decisiones el bienestar de la infancia.

Grupo Motor Pacto Niñez

Arturo Celedón

Director ejecutivo de Fundación Colunga

Valentina Correa

Directora ejecutiva de Fundación Para la Confianza

Hans Rosenkranz

Director ejecutivo de Comunidad de Organizaciones Solidarias

Miguel Ciguero

Director ejecutivo del Centro Iberoamericano de Derechos de la Niñez CIDENI

Paulo Egenau

Director social del Hogar de Cristo

UNIÓN EUROPEA

Los derechos de los niños son derechos humanos y como tales, son indivisibles, universales e inalienables. El **Tratado de la Unión Europea** incluye un compromiso explícito de promover de manera integral la protección de los derechos de los niños en la acción interna y externa de la Unión Europea (UE), de conformidad con las disposiciones de la **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño** y sus Protocolos Facultativos y otras normas y tratados internacionales pertinentes.

Además de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la UE centra sus políticas de cooperación en la juventud mediante su **Estrategia para la Juventud 2019-2027**, fomentando la participación activa y en igualdad de condiciones de los jóvenes en la vida democrática.

En su cooperación, la UE busca reforzar la atención a los derechos de los niños, niñas y jóvenes, promoviendo un enfoque coherente y presente en todos los ámbitos posibles de actuación: diálogos bilaterales y multilaterales, negociaciones comerciales y de políticas, estrategias de derechos humanos y democracia, etc.

Con esta finalidad la UE colabora no solo con el sector público, sino también y muy estrechamente con organizaciones de la sociedad civil que puedan ayudar a identi-

ficar obstáculos y soluciones para el pleno disfrute de los derechos del niño y fomentar así un entorno más propicio para la participación de los actores de la sociedad civil en las políticas públicas.

Es en este contexto que la UE apoya a la Fundación Colunga para implementar el proyecto **“FARO-Fortalecimiento de Redes de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Incidencia Pública en Infancia”**, con el objetivo de fortalecer las capacidades y el marco colaborativo de las organizaciones de la sociedad civil chilenas enfocadas en infancia, para reforzar su incidencia en el desarrollo de políticas sociales orientadas a la niñez vulnerable a través de soluciones innovadoras.

El proyecto “FARO” ha logrado aunar a las organizaciones de la sociedad civil chilena que trabajan para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, logrando un “Pacto Niñez”, y el diseño de esta hoja de ruta colectiva que presentamos aquí, como un enfoque estructural a corto, medio y largo plazo que permitirá incidir en los derechos del niño de manera estratégica en el país.

León de la Torre Kraus

Embajador de la Unión Europea en Chile

PRÓLOGO: UNA HOJA DE RUTA PARA EL BIENESTAR DE LA NIÑEZ

Poner al centro el bienestar de la niñez requiere un convencimiento transversal de la sociedad civil y de quienes toman las decisiones sobre la premisa de que para alcanzar la satisfacción vital de niñas y niños se requiere no sólo de condiciones materiales adecuadas, sino también de buena salud, tanto mental como física; buenas amistades y apoyo social; honestidad en los negocios y el gobierno; libertad de cada persona para perseguir los sueños de su vida con significado y propósito; y confianza social y generosidad (Sachs Jeffrey, 2019). Este camino no se construye sólo para la niñez, debe incluir a las familias y entornos, ya que los Niños, Niñas y Adolescentes cimientan sus mundos con estos actores.

Centrarnos en el bienestar supone reconocer que la búsqueda no regulada del crecimiento económico desata nuevas formas de malestar social que han afectado especialmente a Niños, Niñas y Adolescentes, quienes enfrentan una sociedad desequilibrada, marcada por el consumo compulsivo material y de actividades. Hemos observado en la niñez importantes tasas de depresión y ansiedad, especialmente en el tiempo post pandémico, viéndose afectados por la crisis económica nacional y familiar, desencuentros con el mundo escolar, incertidumbre y una cotidianidad muy marcada por el uso intensivo de las redes sociales y el aislamiento que esto arrastra.

Por ello, es tiempo de empezar a mirar a las personas y sus circunstancias, y entender que el bienestar es la evaluación subjetiva que la persona hace de su vida, y que para avanzar en el desarrollo social debemos conocer qué contribuye a que estén satisfechas y cuáles son las experiencias benevolentes de sus vidas, para así tomar decisiones de política pública de mediano y largo plazo. Esta no es una idea nueva, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se comprometen específicamente a “un mundo con acceso equitativo y universal a una educación de calidad en todos los niveles, a la salud y a la protección social, donde el bienestar físico, mental y social esté asegurado”.

Esta convicción ha convocado a casi un centenar de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a conformar Pacto Niñez, con el objetivo de construir una Hoja de Ruta que priorice los temas más urgentes para mejorar la vida de las Niñas, Niños y Adolescentes de nuestro país, y para que todas ellas y ellos puedan desarrollar su máximo potencial independiente de donde nazcan y crezcan. La situación actual supera las capacidades de cualquier actor individual y la falta de respuestas efectivas ha generado un contexto de malestar social respecto de la situación de la niñez en Chile, por ello las OSC han aceptado la invitación a reflexionar y tomar un compromiso de trabajo y colaboración con un foco en el bienestar de la niñez.

Así, el objetivo principal de esta iniciativa es lograr incidencia política con la finalidad de que las políticas públicas se construyan en consideración de las valoraciones de la vida que las personas hacen, con quienes se identifican, y a quienes toman en cuenta en sus decisiones (Fritjers y Krekel, 2020), con el fin último de avanzar hacia el concepto de bienestar que hemos declarado aquí y que detallaremos más adelante.

Entendemos la incidencia política como acciones colectivas de ciudadanía organizada, encaminadas a ejercer influencia en quienes tienen el poder de decisión y/o ejecución, con el fin de generar impactos en las políticas

públicas y las prácticas producto de la implementación de estas, para beneficiar a las comunidades desde un enfoque de derechos. La incidencia política busca generar cambios sociales sostenidos en contextos en los cuales la pobreza, la exclusión o la fragilidad estatal ameritan la iniciativa. En este sentido, se trata de procesos que animan a poblaciones tradicionalmente excluidas, a hacer escuchar su voz y expresar sus intereses, necesidades y decisiones (Documento de trabajo Pacto Niñez, s/f).

De esta forma, bajo el horizonte de lograr incidencia política surge Pacto Niñez, alianza que es un componente del proyecto “Fortalecimiento de Redes de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Incidencia Pública en Infancia”. Esta iniciativa ha sido cofinanciada por la Unión Europea y Fundación Colunga, e impulsada por un grupo motor de cinco organizaciones: el Centro Iberoamericano de Derechos de la Niñez (CIDENI), Fundación Hogar de Cristo, Fundación para la Confianza, la Comunidad de Organizaciones Solidarias (COS), además de su promotora, Fundación Colunga.

Pacto Niñez ha trabajado desde noviembre de 2022 en construir una Hoja de Ruta con los siguientes focos:



Establecer un entendimiento común sobre la situación actual de brechas y oportunidades en torno a la protección y desarrollo de la niñez en Chile.



Definir una visión compartida y construir de manera colaborativa una hoja de ruta para alcanzarla.



Identificar y priorizar los desafíos y soluciones necesarias a implementar en el plazo estipulado.

Los resultados de este trabajo colaborativo son presentados en este documento, con el fin de socializar el propósito de Pacto Niñez, su propuesta y provocar en las diversas audiencias una reflexión sobre las miradas que tenemos sobre la niñez y las prioridades que la política pública debe atender, con el fin de garantizar su bienestar.

Para dar cuenta cabal del proceso llevado a cabo en estos seis meses, este documento presenta un Resumen Ejecutivo que sintetiza cada apartado que se aborda en la propuesta. Por su parte, el documento completo desarrolla la idea de Bienestar en la Niñez –que está en la base

de Pacto Niñez–, y entrega un Diagnóstico que identifica los desafíos sobre la situación actual de niños, niñas y adolescentes en Chile y las políticas públicas disponibles para enfrentarlos. Justifica, además, la necesidad de apuntar al bienestar y la protección universal de la niñez, enfatizando temas como el ciclo vital, el valor económico de una inversión centrada en el bienestar, así como la vulnerabilidad y necesidad de protección desde los ejes de interés de Pacto Niñez: bienestar emocional, buen trato y entornos amables. A continuación, se presenta la Hoja de Ruta de Pacto Niñez y la Metodología empleada en construirla.

La Hoja de Ruta es el resultado la puesta en común, priorización de desafíos y formulación de soluciones, de un grupo amplio y diverso de organizaciones de la sociedad civil. La facilitación de las conversaciones y sistematización de los talleres fue ejecutada por Fundación Chile, dada su experiencia en la construcción de hojas de ruta con una metodología ad hoc, que se explica en ese apartado, y que abre la exposición de la Visión de Pacto Niñez y sus núcleos, para luego presentar Desafíos y Soluciones por cada ítem, que serán las tareas a realizar en la etapa de implementación. El documento termina con una Propuesta de

Transición a la Implementación: esto es una proposición sobre el accionar, seguimiento y monitoreo de la Hoja de Ruta, donde Pacto Niñez proyecta su trabajo de corto, mediano y largo plazo.

Les invitamos a la lectura crítica de este documento, y a sumarse a este esfuerzo desde los lugares que ocupan. Les invitamos a comprometerse con levantar, reforzar y generar experiencias benevolentes en la niñez y la adolescencia, no sólo por el valor intrínseco en el bienestar actual de los niños y niñas, sino además porque existe amplia evidencia sobre el efecto del bienestar en la niñez en la formación de quiénes llegarán a ser cuando sean mayores. Estas experiencias generan impactos futuros en la salud, oportunidades laborales, vida familiar y nuevas relaciones, y de forma concreta se experimentan en los servicios de salud, las instalaciones culturales y espacios de ocio y juego, en la escuela, en la familia, entre otros, y ayudan a garantizar que todos los niñas, niños y adolescentes, a veces independientemente de antecedentes y circunstancias de la vida, puedan desarrollar todo su potencial y disfrutar de las cosas buenas de la vida (OECD, 2021).

GLOSARIO

Adultocentrismo:

Concepto que hace referencia a la relación entre grupos de edades, especialmente entre niños, niñas y adolescentes y adultos, donde el primer grupo se encuentra en una posición subordinada respecto al segundo. Se considera que el adultocentrismo construye imaginarios y prácticas que afectan las relaciones y procesos identitarios de los sujetos sociales (*Defensoría de la Niñez, 2022*).

Defensoría de la Niñez:

Institución pública, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que posee diferentes funciones y atribuciones y cuyo objetivo es difundir, promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a lo establecido por la ley (*Defensoría de la Niñez, 2019*).

Enfoque de Derechos:

Mirada cuyo principal foco es la concreción o materialización efectiva del ejercicio de los derechos que promueven los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, además de la promoción y protección de estos (*Consejo Nac. de la Infancia, 2015*).

Enfoque de Género:

Revisión crítica de los estereotipos, creencias, prácticas, normas y valores sociales que se construyen a partir de la diferencia sexual, modelo normativo y cultural que “define y prescribe modos de ser diferenciados para hombres y mujeres desde la primera infancia, y a lo largo del curso de vida” (*UNICEF, 2019*).

Hoja de Ruta:

Es un documento estratégico que define una visión y objetivos generales estableciendo las etapas principales y estrategias para alcanzarlos (*Gobbo, E., 2021*).

Ley de Garantías:

Es una ley marco que establece en el país un sistema inédito de garantías y protecciones para hacer efectivos los derechos de la niñez a través del conjunto de normas, instituciones y políticas establecidas en la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales (*Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2015*).

Ámbitos de acción:

Corresponden a ámbitos de gestión o temáticas cruciales sobre las cuales es necesario actuar para alcanzar la visión de la Hoja de Ruta donde, en consecuencia, se reflejarán las mejoras.

Ejes habilitantes:

Corresponde a aquellas áreas de trabajo que posibilitan el desarrollo de los ámbitos de acción. Son transversales y no obedecen a temáticas específicas, si no que se relacionan con todos los ámbitos de acción. El avance en los desafíos de los ejes habilitantes condicionan e influyen directamente en el alcance de la visión.

Oficinas Locales de la Niñez:

Instituciones encargadas de la promoción de derechos, la prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones, y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (*Ministerio de Desarrollo Social y Familia, s/f-b*).

Organizaciones de la Sociedad Civil:

Cualquier grupo de ciudadanos voluntarios sin fines de lucro que se organizan a nivel local, nacional o internacional (*United Nations, s/f*).

Piso de Protección Social:

Conjunto de garantías básicas de seguridad social que, al menos a lo largo del ciclo de vida, debe asegurar que, todas las personas que lo necesiten, tengan acceso a la atención básica de salud y a la seguridad básica de ingresos, que en conjunto aseguran el acceso efectivo a los bienes y servicios definidos como esenciales a nivel nacional (*Oficina Internacional del Trabajo, 2011*).

Política Nacional de Infancia y Adolescencia:

Política que espera que en Chile al 2025, las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con las condiciones que garanticen el ejercicio de sus derechos de acuerdo a su curso de vida, sin distinción de origen social, género, pertenencia a pueblos indígenas, diversos sexualmente, en situación migratoria, en situación de discapacidad o cualquier otro factor de potenciales inequidades (*Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 2016*).

Proyecto Faro:

Proyecto “Fortalecimiento de Redes de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Incidencia Pública en Infancia” cofinanciado entre la Unión Europea y Fundación Colunga, en el cual se enmarca Pacto Niñez.

Servicio Nacional de Protección Especializada:

Servicio público descentralizado, cuyo objetivo principal es garantizar la protección especializada de niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos. Asimismo, debe asegurar la disponibilidad e implementación de procedimientos especializados para atender situaciones de mediana y alta complejidad (*Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2014-a*).

Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil:

Sistema de atención que tendrá como propósito administrar y ejecutar las medidas y sanciones mediante el desarrollo de programas que contribuyan a la reinserción social de los jóvenes que han infringido la ley (*Biblioteca del Congreso Nacional, 2023*).

Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia:

Es un conjunto jurídico de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social de los niños, niñas y jóvenes y maximizar los recursos de que dispone el Estado (*Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2014*).

Subsistema Chile Crece Contigo:

Tiene como misión acompañar, proteger y apoyar a todos los niños, niñas y sus familias, a través de un sistema integrado de intervenciones sociales de carácter universal y otras prestaciones diferenciadas para niños y niñas en situación de vulnerabilidad (*Ministerio de Desarrollo Social y Familia, s/f*).

Violencia de Género:

Se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas (*ONU Mujeres, s/f*).

ACRÓNIMOS

BIPS: Banco Integrado de Programas Sociales.

CASEN: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional.

CCAF: Cajas de Compensación de Asignación Familiar.

CDN: Convención de Derechos de la Niñez.

CECREA: Centros de Creación del Ministerios de las Culturas y Patrimonio.

ChCC: Subsistema Chile Crece Contigo.

CNTV: Consejo Nacional de Televisión.

CRC: Comité de los Derechos de la Niñez (Committee on the Rights of the Child).

CIDENI: Centro Iberoamericano de Derechos de la Niñez.

COS: Comunidad de Organizaciones Solidarias.

DEIS: Departamento de Estadísticas e información de Salud.

ELPI: Encuesta Longitudinal de Primera Infancia.

ENSI: Encuesta Nacional de Salud de Infancia y Adolescencia Temprana.

HdR: Hoja de Ruta.

HEPI: Habilitación de Espacios Públicos para la Infancia.

INE: Instituto Nacional de Estadísticas.

INJUV: Instituto de las Juventudes.

ISAPRE: Instituciones de Salud Previsional.

JUNAEB: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

LGTBI+: Sigla que refiere a la diversidad sexual (lesbianas, gays, transexual, bisexual, intersexual y más).

MDSF: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

MINEDUC: Ministerio de Educación.

MINMujeryEG: Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

MINSAL: Ministerio de Salud.

MINTRAB: Ministerio del Trabajo.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

OCA: Organismos Colaboradores Acreditados.

OCDE: Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (Organisation for Economic Co-operation and Development).

OLN: Oficina Local de la Niñez.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil.

PASMI: Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil.

SENDA: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

SERNATUR: Servicio Nacional de Turismo.

SES: Nivel Socioeconómico (de la sigla en inglés Socioeconomic status).

SIEDU: Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano.

SITAN: Informe de Análisis de la Situación de la Niñez y Adolescencia, realizado por UNICEF.

SUSESO: Superintendencia de Seguridad Social.

SWB: Bienestar Subjetivo (de la sigla en inglés Subjective wellbeing).

UE: Unión Europea.

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para los Niños (United Nations Children's Fund).



RESUMEN EJECUTIVO

UNA HOJA DE RUTA

para el Bienestar de la Niñez en Chile

1. Pacto Niñez: El Proyecto

Pacto Niñez es una iniciativa que se enmarca dentro del proyecto “Fortalecimiento de Redes de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Incidencia Pública en Infancia” o Proyecto Faro. Surge con el propósito de fortalecer el ecosistema de las Organizaciones de la Sociedad Civil (en adelante, OSC) que trabajan en diversos ámbitos vinculados a la niñez con el fin de potenciar su capacidad de incidencia y articulación para el desarrollo de políticas públicas. El proyecto Faro está cofinanciado por la Unión Europea y Fundación Colunga, y enlaza un conjunto de actores para generar una Plataforma de Incidencia Colectiva o Pacto Niñez, un Observatorio de Datos de Niñez u Observatorio Niñez, y un proceso de formación y capacitación para las OSC.

Pacto Niñez es un componente central del proyecto. La iniciativa ha sido impulsada por Fundación Hogar de Cristo, la Comunidad de Organizaciones Solidarias, Fundación para la Confianza, el Centro Iberoamericano por los Derechos del Niño y Fundación Colunga, quienes han convocado a casi un centenar de Organizaciones de la Sociedad Civil con el objetivo de construir una Hoja de Ruta que priorice los temas más urgentes para mejorar la vida de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país,

poniendo en el centro el bienestar de la niñez. Basados en la Convención de Derechos del Niño (CDN), el proyecto, además de contar con una participación activa de las OSC, ha considerado instancias de participación de niñas, niños y adolescentes, concretando así su derecho a una participación incidente sobre los aspectos que afectan directamente su vida.

2. Una propuesta desde el bienestar de la niñez

Como Pacto Niñez entendemos el **bienestar** como un estado subjetivo de felicidad, tranquilidad y plenitud, que se ve influido por factores objetivos como el acceso a recursos y servicios, así como por factores subjetivos como las relaciones sociales y la autoestima. Para medir los factores objetivos asociados al bienestar tenemos indicadores de ingresos, alfabetización, esperanza de vida, entre otros. Para los factores subjetivos, necesitamos conocer la forma en que los individuos perciben y experimentan la vida.

Hemos puesto un especial foco en el bienestar subjetivo, ya que es de las mediciones que menos se considera, si bien es fundamental para el logro de un bienestar integral de los

niños, niñas y adolescentes. Las experiencias personales y relacionales positivas son especialmente importantes en el contexto de las adversidades tempranas, como el maltrato y la exposición a la violencia, porque sirven para amortiguar la adaptación. La premisa, entonces, es que las experiencias benevolentes contribuyan al funcionamiento resiliente, definido como manifestaciones de funcionamiento positivo sostenido o restaurado, a pesar o después de la adversidad.

ÁMBITOS DE ACCIÓN PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA NIÑEZ



Bienestar Emocional



Buen Trato



Entornos Amables

En base al Modelo de Bienestar Multidimensional de Sarriera y Bedin (2017) y la estructura de bienestar ecológica propuesta por la OCDE (2021), Pacto Niñez definió tres ámbitos de acción para su incidencia política, enmarcados en la Convención de Derechos de la Niñez (CDN) y el derecho de todo niño y niña a un nivel de vida adecuado y que son conducentes al bienestar. El primero es el **bienestar emocional**, que se relaciona con el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social de niños y niñas. Un segundo ámbito es el **buen trato**, enmarcado por la ética del cuidado y un espacio libre de violencia. El tercero es el de **entornos amables**, sostenido por un piso de protección social, donde además existen comunidades seguras, con acceso a la recreación, ambientes descontaminados y sanos. El **bienestar emocional** se compone de bienestar psicológico y bienestar subjetivo. El primero se sostiene en el autoconcepto de la persona, que está mediado por el conocimiento que tiene de sí misma, contiene varias dimensiones de la vida y está fuertemente relacionado con la autoestima y la autoeficacia, indicadores que han mostrado un impacto positivo en el bienestar de los adolescentes. Tanto la salud física como la salud mental tienen una estrecha relación con el goce del bienestar psicológico. El bienestar subjetivo se construye en base a las evaluaciones que las personas hacen sobre su vida, en términos cognitivos y afectivos, representando creencias y sentimientos acerca de cuán gratificantes son sus existencias.

El **buen trato** se configura en torno a las relaciones significativas que se establecen con la familia, los pares y el entorno cercano. Estas impactan en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Las relaciones familiares inician la socializa-

ción, sirven como base para futuras relaciones, e influyen en el desarrollo y el bienestar sobre todo en la primera infancia. En algunos casos, es el Estado el encargado de proveer este primer espacio de socialización. La relación con los pares también es un factor significativo para hacer gratificantes las experiencias cotidianas y construir las bases del bienestar. En la infancia media y adolescencia, la escuela es un contexto de desarrollo donde los niños, niñas y adolescentes pasan gran parte de su tiempo relacionándose con sus compañeros y también con los adultos, y que juega un rol relevante en las relaciones de convivencia, lo mismo que la conformación de amistades. Este ámbito también considera el ocio, el acceso y uso de la tecnología, la organización del tiempo libre, y el acompañamiento en las interacciones para evitar el aislamiento o situaciones de acoso o *bullying*.

Por último, el ámbito de acción **entornos amables** requiere la existencia de un piso de protección social que actúe como seguro contra la pobreza para la niñez, garantizando el acceso a servicios públicos esenciales y condiciones de vida que no estén determinadas por el nivel de ingresos. Los ámbitos básicos para considerar aquí son: ingreso monetario suficiente, espacios en la comunidad que apoyen labores de cuidado infantil, salud, educación y alimentación. También debe considerarse la existencia de redes comunitarias y la creación de un sentido de comunidad. El modelo de bienestar multidimensional señala que el bienestar socio comunitario requiere de recursos materiales y derechos, vínculo positivo, relaciones con la comunidad y la satisfacción con el medio ambiente.

3. Breve Diagnóstico de la Niñez en Chile

Si bien Chile ratificó en 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, recién el año 2022 se aprueba la Ley n° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (En adelante, Ley de Garantías). Esta ley pone en el centro de las políticas públicas y los distintos ministerios a la niñez, considerando sus derechos generales, pero también sus necesidades específicas. Esto supone un desafío intersectorial sin precedente. En este contexto se enmarca la acción de Pacto Niñez, donde la sociedad civil busca ser un agente activo en esta transformación de las políticas públicas al que mandata la ley, al reconocer a la sociedad civil como co-garante.

Diversos ámbitos son importantes de ser resaltados en términos del estado de la niñez en Chile. Respecto al **bienestar emocional** se destacan diversos desafíos. Considerando el tramo de la primera infancia (aproximadamente desde los 0 a los 5 años) un problema público refiere a la necesidad de acceso a cuidados infantiles de calidad, lo que se vio agravado con la pandemia, influyendo tanto en el desarrollo cognitivo, del lenguaje y socioemocional de niños y niñas, pero también en la posibilidad de incorporación al mercado laboral de muchas mujeres en el país. El grupo etario de las niñas y niños pequeños ha recibido desde 2006 (progresivamente en casi todas las comunas de Chile) programas específicos de estimulación temprana en el marco de Chile Crece Contigo,

valiosa iniciativa que ha sido replicada en otros países. No obstante, una tarea pendiente es cómo articular este programa con políticas que se encarguen de apoyar la infancia media y adolescencia. En este sentido, un objetivo fundamental es que las políticas públicas en Chile, desde una mirada intersectorial, apunten a promover una salud integral de niños, niñas y adolescentes. Esto implica considerar, por ejemplo, su perfil nutricional. En los últimos 10 años en Chile se ha observado una tendencia al incremento de la obesidad (JUNAEB), lo que representa un importante desafío de política pública. Esto, en cuanto la obesidad no se refiere sólo a lo nutricional, sino que es un reflejo de la salud social de nuestro país. También se vincula a la necesidad de contribuir al desarrollo de hábitos saludables, en cuanto Chile presenta malas cifras en términos de sedentarismo infantil. En el ámbito de la infancia media y adolescencia algunos retos que se tendrán que enfrentar tienen que ver con el bienestar psicológico y la salud mental. Uno de cada tres adolescentes en Chile presenta síntomas depresivos graves o severos (INJUV 2022). El acceso a servicios de salud mental es una tarea pendiente, más aún con el abultado ingreso de adolescentes a consultas de Atención Primaria de Salud (ATS) y de especialidad por diagnósticos de salud mental y trastornos del humor (DEIS-MINSAL). A nivel general se presenta el desafío del acceso a los servicios de salud.

De acuerdo con CASEN (2017) un 17,2% de los hogares donde viven niños, niñas o adolescentes se encuentra distante de servicios básicos.

En cuanto al **buen trato**, en el ámbito educativo se observan importantes brechas para la comunidad en su conjunto. La retención escolar es fundamental en materia de reactivación educativa, y esto implica repensar los espacios. Chile sigue siendo el país OCDE con más alta tasa de estudiantes por docentes (promedio de 22,5 en comparación al promedio OCDE de 12,7). Las denuncias por violencia entre pares en la Superintendencia de la Educación han mostrado un agudo incremento post pandemia. La convivencia digital y el ciberacoso son temáticas que se han instalado: un 29% de estudiantes de la educación media declara haber sido víctima de ciberacoso. También la violencia es experimentada por niños, niñas y adolescentes al interior de sus familias o por sus parejas. De acuerdo con ELPI (2017) un 62,5% de quienes cuidan reporta utilizar algún método disciplinario violento, ya sea físico, psicológico o ambos. Por último, en este ámbito de acción destaca la importancia de promover la participación vinculante de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo, implementación y seguimiento de políticas públicas, así como la revisión de estereotipos que constituyen una amenaza para la construcción del bienestar en la niñez.

En cuanto a **entornos amables**, muchos son los desafíos previsibles. La instalación de políticas y servicios para garantizar un piso de protección social a nivel territorial es un primer gran reto. Además, surge sobre todo de los niños y niñas la necesidad de asegurar entornos seguros y libres de contaminación y generar métricas que aseguren el cumplimiento de este indicador resulta fundamental. Construir ciudades que consideren las necesidades heterogéneas de niñas, niños y adolescentes, formas de transporte y espacios óptimos para su bienestar. Esto implica también repensar el acceso, la segregación y las inequidades que el espacio físico reproduce. Por ejemplo, considerando la distancia promedio desde la vivienda a una plaza, en la comuna de Ñuñoa es de 170,98 metros, mientras que en la comuna de Nacimiento la distancia promedio es de 1087,73 metros (INE, 2019).

Si bien ha habido avances en el marco normativo, aún queda mucho por avanzar para que la institucionalidad y la sociedad en general sean capaces de garantizar los derechos a todas las niñas, niños y adolescentes. La propuesta de las organizaciones de Pacto Niñez presenta un camino para avanzar en estos desafíos desde un rol activo de la sociedad civil, pero también de la sociedad en su conjunto.

4. Hoja de Ruta: Un país donde el bienestar de la niñez está en el centro del modelo de desarrollo, visión al 2030

La Hoja de Ruta de Pacto Niñez establece como visión al 2030: **"Construir un país donde el bienestar de la niñez esté en el centro del modelo de desarrollo, con una sociedad civil que trabaja unida para que todos los niños, niñas y adolescentes se desarrollen plenamente y ejerzan sus derechos"**. Busca generar mayor capacidad de articulación de la sociedad civil, creando relaciones de confianza, colaboración e instancias de trabajo coordinadas entre todas las organizaciones que se suman a la iniciativa de Pacto Niñez. A través de la generación de iniciativas concretas, que combinan acciones de incidencia y acciones directas de implementación, se espera avanzar en los tres principales ámbitos de acción que definen esta iniciativa: **el bienestar emocional, el buen trato y los entornos amables** para la niñez en Chile. Por otro lado, se detectan y analizan los ejes habilitantes, que son los que permiten que se avance en los ámbitos de acción definidos: la participación de niñas, niños y adolescentes, la existencia de organizaciones de la sociedad civil fortalecidas e incidentes, la articulación territorial efectiva y las políticas públicas sensibles a la niñez.

Los desafíos y soluciones aquí propuestos son aquellos en que alrededor de un centenar de organizaciones de la sociedad civil priorizaron para ir avanzando hacia la visión establecida.

ÁMBITOS DE ACCIÓN



Bienestar
Emocional



Buen
Trato



Entornos
Amables



Ámbito
de Acción **1**

Bienestar Emocional



Este ámbito busca generar cambios que permitan avanzar hacia una sociedad que garantice el bienestar emocional de todas las niñas, niños y adolescentes que viven en Chile. Como se profundiza en el apartado 2, se ha definido el bienestar emocional como el **bienestar psicológico** y **bienestar subjetivo**. En cuanto al **bienestar psicológico**, se propone dar prioridad a elementos que favorezcan el desarrollo del autoconcepto y el propósito de vida, íntimamente ligados con la salud física y mental. En el **bienestar subjetivo**, priman medidas que favorezcan el desarrollo de afectos positivos, satisfacción con la vida y habilidades socioemocionales.

Desafío
1.1

Instalación del concepto de bienestar emocional:

Se busca que este concepto sea aceptado y entendido transversalmente como una dimensión relevante para el desarrollo en la sociedad en general y desde las políticas públicas. Para avanzar en este sentido, Pacto Niñez plantea entre las soluciones:

- Llegar a acuerdos transversales sobre el alcance y significado del bienestar emocional.
• (C) (M) (L) 2
- Sistematizar buenas prácticas y desarrollar mediciones para monitorear el estado de bienestar emocional y satisfacción en la niñez.
• (C) (M) (L)
- Realizar acciones de sensibilización pública para reforzar la generación de políticas y acciones a nivel nacional y local que fortalezcan el bienestar emocional de la niñez.
• (C) (M) (L)

2 • (C) (M) (L) • Símbolo que refiere a soluciones proyectadas en el corto, mediano y largo plazo, respectivamente.

Desafío
1.2

Espacios educativos formadores de habilidades socio emocionales:

Se espera que tanto los espacios formales como informales de educación –incluyendo la sala cuna, la escuela, los establecimientos de salud y el hogar– cuenten con apoyos y programas efectivos para promover el desarrollo de las habilidades socioemocionales, existiendo oportunidades diversas para que niños y niñas puedan desarrollar estas competencias con el apoyo de adultos significativos. Se propone entre las soluciones:

- Generar programas de formación y acompañamiento para cuidadores a nivel local.
• (C) (M) (L)
- Promover el desarrollo socioemocional en centros educativos, a través del robustecimiento e implementación del currículum, formación y capacitación docente en herramientas para brindar un acompañamiento psicológico de los estudiantes, así como el acceso de los alumnos a talleres dictados por especialistas y una evaluación permanente de su estado socioemocional.
• (C) (M) (L)
- Fortalecer a los profesionales, capacitando y desarrollando protocolos de atención adecuados y oportunos de situaciones de riesgo y necesidades de atención especializada con especial énfasis en centros de salud.
• (M) (L)

Desafío
1.3

Respuesta oportuna en salud mental:

Avanzar hacia una oferta de calidad con acceso universal, que permita restaurar el bienestar emocional de niñas, niños, adolescentes y sus cuidadores en caso de necesidad. Para ello se propone:

- Visibilizar la relevancia de la salud mental para el desarrollo del país y mantener campañas informativas para sensibilización pública.
• (C) (M) (L)
- Promover un sistema de salud mental universal.
• (C) (M) (L)
- Fomentar factores protectores de salud mental.
• (M) (L)
- Realizar acciones de incidencia para aumentar cobertura de salud mental en incidentes críticos.
• (M) (L)

Ámbito de Acción **2** **Buen Trato**



Este ámbito propone desafíos y soluciones orientadas a instalar una cultura del buen trato en nuestra sociedad. El buen trato es parte fundamental del bienestar psicosocial, integra todo tipo de relaciones interpersonales y espacios en donde se dan relaciones con otros. A través de esta dimensión se busca poner en valor el impacto que pueden tener las relaciones familiares, la disponibilidad y uso del tiempo libre, la integración con los pares y la comunidad escolar, y el tipo de uso e intercambios que se dan a través de la tecnología, en el bienestar de niñas, niños y adolescentes.

Desafío **2.1**

Instalación de una cultura del buen trato:

Se busca avanzar hacia la instalación de una cultura de relaciones respetuosas y amables, que desplace pautas culturales adultocentristas y que se refleje en estándares y prácticas concretas en las instituciones de educación, salud, justicia y otros que atienden o trabajan con niños, niñas y adolescentes. Entre las soluciones se menciona:

- La generación de acuerdos transversales sobre lo que implica el buen trato en las distintas instituciones y esferas sociales.
• C • • •
- Desarrollar sistemas de medición permanentes que den cuenta del trato hacia la niñez.
• C • • •
- Promover y volver exigibles las interacciones positivas en sistemas de protección de la niñez.
• • M • •
- Fortalecer el subsistema de protección integral de la niñez que apoya a los cuidadores y facilita la crianza respetuosa.
• • M • •

Los adolescentes y jóvenes recalcan, además, la importancia de motivar a figuras públicas e *influencers* a hacer un llamado por la tolerancia y aceptación, trabajar con medios de comunicación para cambiar lógicas sensacionalistas y estigmatizadoras, así como mejorar los canales de denuncia de violencia intrafamiliar y escolar.

Desafío **2.2**

Familias apoyadas y fortalecidas:

Se debe avanzar hacia familias más sólidas y con más redes de apoyo, con capacidades para entregar los cuidados necesarios, donde predominen los vínculos sanos y donde los niños y niñas puedan opinar y participar bajo los principios de la autonomía progresiva. Entre las propuestas orientadas a abordar este desafío se plantean:

- Difundir y consolidar la oferta local de apoyo a las familias.
• C • • •
- Apoyar la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez.
• C • • •
- Promover la implementación de programas basados en evidencia a nivel local.
• • M • •
- Fomentar políticas de conciliación laboral familiar.
• • M • •
- Promover una ley de ingreso mínimo garantizado para hogares con niños, niñas y adolescentes.
• • • L •

Desafío **2.3**

Instituciones educativas promotoras del buen trato:

Construir instituciones educativas que privilegien dinámicas de cuidado, que fomenten el buen trato entre todos sus estamentos y que funcionen como núcleos promotores de relaciones positivas en la comunidad. Para ello, las organizaciones de Pacto Niñez plantean:

- Promover el buen trato de manera transversal en las instituciones educativas.
• C • • •
- Fortalecer y generar programas de autocuidado y clima positivo entre los equipos de educación.
• C • • •
- Capacitar a profesores y directores en la importancia del buen trato y el desarrollo socioemocional.
• C • • •
- Generar medidas para fomentar la pertenencia a la comunidad educativa, que incluyan integración intergeneracional y recreación.
• • M • •

Desafío

2.4

Buen trato en ambientes digitales y redes sociales:



Este punto es señalado como clave para los adolescentes y jóvenes que participaron de los talleres. Los jóvenes plantean como un problema que no exista control de las redes sociales, mientras el espacio virtual es visto como un espacio de riesgo. El reto está en generar medidas que permitan sacar provecho de la tecnología y minimizar los peligros asociados a ella. Entre las soluciones propuestas se sugiere:

- Desarrollar medidas de educación y promoción del respeto en los entornos virtuales.
• (C) (M) (S)
- Generar educación para la autoprotección de niñas, niños y adolescentes en entorno digitales.
• (C) (M) (S)
- Combatir la violencia en los espacios virtuales con políticas de revisión de contenido y mayor control sobre su uso.
• (M) (S)



El icono simboliza que el texto fue propuesto en su totalidad por adolescentes.



En el proceso de construcción de la Hoja de Ruta, hubo talleres de participación de adolescentes y jóvenes.

-

EJES HABILITANTES



Eje
Habilitante **1**

Participación de niñas, niños y adolescentes

Para mover los ámbitos de acción definidos previamente, las organizaciones de Pacto Niñez consideran que es fundamental contar con la participación real e incidente de niñas, niños y adolescentes en los asuntos que les competen. La participación es un derecho básico reconocido en la CDN como "el derecho tanto individual como colectivo a que niños, niñas y adolescentes expresen sus opiniones e influyan en los asuntos que los conciernen, tanto directa como indirectamente, pudiendo generar una incidencia real en el espacio público donde se desarrollan". Se debe poner en práctica con apoyo de la sociedad civil en las discusiones públicas, planificación, articulación e implementación de acciones que afecten a la niñez y su desarrollo. Para ello se consideran los siguientes desafíos y soluciones:

Desafío 1.1

Establecer mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes en instituciones y políticas públicas.

- Difundir y monitorear estrategias de participación de la niñez establecidas en las políticas públicas de infancia.
• (C) () ()
- Generar espacios formativos de las OSC para la supervisión y evaluación de la participación de niños, niñas y adolescentes.
• (C) () ()
- Impulsar la participación de estudiantes en los consejos escolares.
• () (M) ()
- Construir desde las OSC una metodología de referencia para la participación de la niñez.
• () () (L) ()

Desafío 1.2

Potenciar liderazgos que promuevan la participación de niñas, niños y adolescentes.

- Promover encuentros intergeneracionales desde las OSC.
• (C) () ()
- Generar estrategias de diálogo intergeneracional a nivel local implementadas por las OSC.
• (C) () ()
- Desarrollar encuentros anuales de niños, niñas y adolescentes con autoridades locales, regionales y nacionales.
• () (M) ()



La opinión de niñas, niños y adolescentes fue clave en el diseño de la Hoja de Ruta.

Eje Habilitante 2

Organizaciones de la sociedad civil fortalecidas e incidentes

Las Organizaciones de la Sociedad Civil juegan un importante rol: además de representar diversos intereses públicos y dar voz en la defensa de los derechos, muchas veces su trabajo también se orienta a dar respuesta a problemáticas que no han sido resueltas ni por el Estado ni por el mercado. En esta Hoja de Ruta la participación de niños, niñas y adolescentes es posible si es acompañada por organizaciones de la sociedad civil que provoquen y ayuden a garantizar espacios de participación, incidiendo en niveles locales, regionales y nacionales, junto con promover los principios de bienestar propuestos en este documento. Esto se refiere concretamente a emprender acciones que: Promuevan el desarrollo de las OSC de forma integral; Favorezcan la articulación entre distintos actores públicos y privados, y contribuyan a relaciones de confianza entre la sociedad y las OSC. Se identifican como soluciones:

Desafío 2.1

Contar con organizaciones de la sociedad civil activas e influyentes para representar las preferencias de distintos grupos ciudadanos y contribuir a una cohesión social más sólida.

- Realizar programas de formación y fortalecimiento de OSC.
-C-O-O-
- Generar una plataforma para aumentar la transparencia de las OSC.
-O-M-O-

Desafío 2.2

Favorecer su capacidad de participar en la formulación de políticas públicas y estrategias como parte de los planes de desarrollo nacional.

- Difundir programas y acciones de las OSC que hayan resultado efectivas para impactar positivamente en las problemáticas que afectan a niñas, niños y adolescentes.
-C-O-O-

Desafío 2.3

Mejorar su rendición de cuentas y su especialización en la prestación de servicios, realizar incidencia pública para que logren un desarrollo económico sostenible y emprender acciones de articulación para consolidar su capacidad de incidencia y crecimiento.

- Realizar encuentros periódicos entre OSC para construir confianzas.
-C-O-O-
- Desarrollar un sistema de comunicación efectiva entre las OSC y generar una estrategia comunicacional que visibilice las acciones que ellas realizan.
-C-O-O-



Eje
Habilitante **3**

Articulación territorial efectiva

Un desafío transversal tanto para la sociedad civil, como para las políticas públicas en general, es que exista una articulación a nivel territorial de programas, políticas y ofertas que contribuyan al bienestar de la niñez. Para ello, se propone desarrollar soluciones para aportar a las capacidades, interrelación y coordinación entre comunidades y territorios para alcanzar el bienestar, buen trato y protección integral de la niñez. En ello se identifican como desafíos y sus respectivas soluciones:

Desafío 3.1

Coordinación a nivel local para el diseño, implementación, evaluación y rendición de cuentas de políticas y proyectos a favor de la niñez y adolescencia.

- Difundir información de actores y programas en el territorio.
-C- - -
- Incidir en los presupuestos locales para el Sistema de Garantías y Protección de la Niñez.
-C- - -
- Fortalecer la articulación entre las OSC con las Oficinas Locales de Niñez (OLN).
- -M- -

Desafío 3.2

Desarrollo de capacidades para la articulación territorial efectiva a nivel local y regional, desde un enfoque de derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

- Promover políticas públicas para fortalecer y replicar buenas prácticas de las OSC.
-C- - -
- Formar mesas territoriales para robustecer las políticas de la niñez.
-C- - -
- Consolidar líneas de base a nivel territorial de las capacidades de las OSC.
-C- - -
- Invertir en el fortalecimiento de las capacidades territoriales.
- -M- -

Desafío 3.3

Implementación de la protección administrativa a nivel local, en el marco del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

- Desarrollar estrategias comunitarias para el abordaje de casos en el marco de las OLN.
-C- - -
- Incidir para contar con un presupuesto adecuado para la protección administrativa.
-C- - -



Eje
Habilitante **4**

Políticas Públicas intersectoriales y sensibles a la niñez

Uno de los grandes retos tanto para la sociedad civil como para la administración pública en Chile tiene que ver con dar respuestas integrales a las problemáticas que enfrenta la niñez. Para ello se necesitan políticas públicas integradas que en su diseño, implementación y evaluación promuevan el bienestar, el buen trato y la protección integral de la niñez. Por otro lado, se requiere una transversalización del enfoque de niñez en todas las políticas públicas. Se identifican cinco desafíos prioritarios:

Desafío 4.1

Generación de políticas públicas para un piso de protección social.

- Desarrollar una agenda de incidencia para el piso de la protección social.
-C- - -
- Apoyar la implementación de la Ley de Garantías.
-C- - -

Desafío 4.2

Desarrollo de programas preventivos y promocionales de mayor alcance.

- Monitorear la implementación de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia.
-C- - -
- Difundir los derechos de la niñez.
-C- - -
- Promover la formación de enfoques preventivos.
- -M- -
- Apoyar las intervenciones preventivas desarrolladas por las mismas OSC.
- -M- -

Desafío 4.3

Inversión robusta y eficiente en la niñez.

- Promover la colaboración público-privada.
-C- - -
- Fomentar la transparencia del gasto público en niñez.
- -M- -
- Promover las evaluaciones costo-beneficio de los programas que apoyan a niñas, niños y adolescentes.
- - -L-

Desafío 4.4

Contar con una agenda política preocupada por los temas de niñez.

- Elaborar una agenda de participación coordinada con la Ley de Garantías.
-C- - -
- Generar estrategias de sensibilización en el mundo político.
-C- - -
- Sensibilizar al público general sobre las necesidades de la niñez.
-C- - -
- Realizar una agenda de seguimiento legislativo en materia de niñez.
- -M- -

Desafío 4.5

Tener una respuesta efectiva en protección especial.

- Promover la inclusión del bien superior de niños y niñas en la aplicación del sistema de justicia.
-C- - -
- Fomentar la garantía de derechos de las niñas y niños.
-C- - -
- Un sistema de observación de las OSC al sistema de protección especializado.
-C- - -
- Promover planes de mejora continua para los equipos de cuidado alternativo.
- -M- -
- Apoyo a la formación permanente de equipos de salud, educación, justicia y protección especial.
- -M- -
- Potenciar el apoyo a las familias post intervenciones.
- -M- -

- Llegar a acuerdos transversales sobre el alcance y significado del bienestar emocional.
- Sistematizar buenas prácticas y desarrollar mediciones para monitorear el estado de bienestar emocional en la niñez.
- Realizar acciones de sensibilización pública para reforzar la generación de políticas y acciones que fortalezcan el bienestar emocional de la niñez.

- Generar programas de formación y acompañamiento para cuidadores a nivel local.
- Promover el desarrollo socioemocional en centros educativos.
- Fortalecer a los profesionales capacitando y desarrollando protocolos de atención.

- Visibilizar la relevancia de la salud mental para el desarrollo del país y mantener campañas informativas para sensibilización pública.
- Promover un sistema de salud mental universal.
- Fomentar factores protectores de salud mental.
- Realizar acciones de incidencia para aumentar cobertura de salud mental en incidentes críticos.

- Generación de acuerdos transversales sobre lo que implica el buen trato en instituciones y esferas sociales.
- Desarrollar sistemas de medición permanentes que den cuenta del trato hacia la niñez.
- Promover y volver exigibles las interacciones positivas en sistemas de protección de la niñez.
- Fortalecer el subsistema de protección integral de la niñez que apoya a los cuidadores y facilita la crianza respetuosa.

- Difundir y consolidar la oferta local de apoyo a las familias.
- Apoyar la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez.
- Promover la implementación de programas basados en evidencia a nivel local.
- Fomentar políticas de conciliación laboral familiar.
- Promover una ley que cree el ingreso mínimo garantizado para todos los hogares con niños, niñas y adolescentes.
- Promover y volver exigibles las interacciones positivas en sistemas de protección de la niñez.

- Promover el buen trato de manera transversal en las instituciones educativas.
- Fortalecer y generar programas de autocuidado y clima positivo entre los equipos de educación.
- Capacitar a profesores y directores en la importancia del buen trato y el desarrollo socioemocional.
- Generar medidas para fomentar la pertenencia a la comunidad educativa, que incluyan integración intergeneracional y recreación.

- Desarrollar medidas de educación y promoción del respeto en los entornos virtuales.
- Generar educación para la autoprotección de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales.
- Combatir la violencia en los espacios virtuales con políticas de revisión de contenido y mayor control sobre su uso.

- Consensuar los servicios mínimos que necesitan niños y adolescentes para su desarrollo pleno.
- Elaborar una agenda de incidencia desde la sociedad civil para promover la garantía y el acceso a estos servicios.
- Realizar y difundir permanentemente análisis respecto de la oferta territorial para la niñez.

- Generar y difundir evidencia de la influencia del contexto urbano, la segregación y desigualdad territorial en el desarrollo de niños y adolescentes.
- Fomentar el derecho a recreación y cultura a través de medidas concretas.
- Desarrollar estrategias de barrios amables y reducción de zonas inseguras, aumentando espacios recreativos y su accesibilidad.
- Proyectar planes para promover el cuidado del medioambiente a través de la educación ambiental y la concientización.

- Crear redes de coordinación e infraestructura para la prevención y promoción de los derechos de la niñez a nivel local.
- Reforzar las redes de apoyo y el cuidado comunitario.
- Fortalecer los programas de cuidado y promoción con enfoque comunitario.

Instalar el concepto de bienestar emocional

Espacios educativos formadores de habilidades socio emocionales

Respuesta oportuna en salud mental

Instalar una cultura del buen trato

Familias apoyadas y fortalecidas

Instituciones educativas promotoras del buen trato

Buen trato en ambientes digitales y redes sociales

Niños y niñas con acceso a los servicios para desarrollo pleno

Construir barrios y ciudades seguras y amigables para niñas, niños y adolescentes

Redes de apoyo y cuidado comunitario disponibles



- Difundir y monitorear estrategias de participación de la niñez establecidas en las políticas públicas de Infancia.
- Generar espacios formativos de las OSC para la supervisión y evaluación de la participación de niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar la participación de estudiantes en los consejos escolares.
- Construir desde las OSC una metodología de referencia para la participación de la niñez.

Establecer mecanismos de participación de niños y adolescentes en instituciones y políticas públicas

Potenciar liderazgos que promuevan la participación de niñas, niños y adolescentes

- Promover encuentros intergeneracionales desde las OSC.
- Generar estrategias de diálogo intergeneracional a nivel local implementadas por las OSC.
- Desarrollar encuentros anuales de niños, niñas y adolescentes con autoridades locales, regionales y nacionales.

PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL FORTALECIDAS E INCIDENTES

ARTICULACIÓN TERRITORIAL EFECTIVA

POLÍTICAS PÚBLICAS INTERSECTORIALES Y SENSIBLES A LA NIÑEZ

Contar con organizaciones de la sociedad civil activas e influyentes

- Realizar programas de formación y fortalecimiento de las OSC.
- Generar una plataforma para aumentar la transparencia de las OSC.

Favorecer su capacidad de participar en la formulación de políticas públicas

- Difundir programas y acciones de las OSC que hayan resultado efectivas para impactar positivamente en las problemáticas que afectan a niños y adolescentes.

Mejorar su rendición de cuentas y especialización en la prestación de servicios y realizar acciones de articulación para consolidar su capacidad de incidencia y crecimiento.

- Realizar encuentros periódicos entre OSC para construir confianzas.
- Desarrollar una comunicación efectiva entre las OSC y una estrategia comunicacional que visibilice sus acciones.

Coordinación local para el diseño, implementación, evaluación y rendición de cuentas de políticas y proyectos a favor de la niñez y adolescencia.

- Difundir información de actores y programas en el territorio.
- Incidir en los presupuestos locales para el Sistema de Garantías y Protección de la Niñez.
- Fortalecer la articulación entre las OSC con las Oficinas Locales de Niñez (OLN).

Desarrollo de capacidades para la articulación territorial desde un enfoque de derechos humanos de la niñez.

- Promover políticas públicas para fortalecer y replicar buenas prácticas de las OSC.
- Formar mesas territoriales para robustecer las políticas de la niñez.
- Consolidar líneas de base a nivel territorial de las capacidades de las OSC.
- Invertir en el fortalecimiento de las capacidades territoriales.

Sistema de protección administrativa a nivel local

- Desarrollar estrategias comunitarias para el abordaje de casos en el marco de las OLN.
- Incidir para contar con un presupuesto adecuado para la protección administrativa.

Generación de políticas públicas para un piso de protección social

- Desarrollar una agenda de incidencia para el piso de la protección social.
- Apoyar la implementación de la Ley de Garantías

Desarrollo de programas preventivos y promocionales de mayor alcance

- Monitorear la implementación de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia.
- Difundir los derechos de la niñez.
- Promover la formación de enfoques preventivos.
- Apoyar las intervenciones preventivas desarrolladas por las mismas OSC.

Inversión robusta y eficiente en la niñez

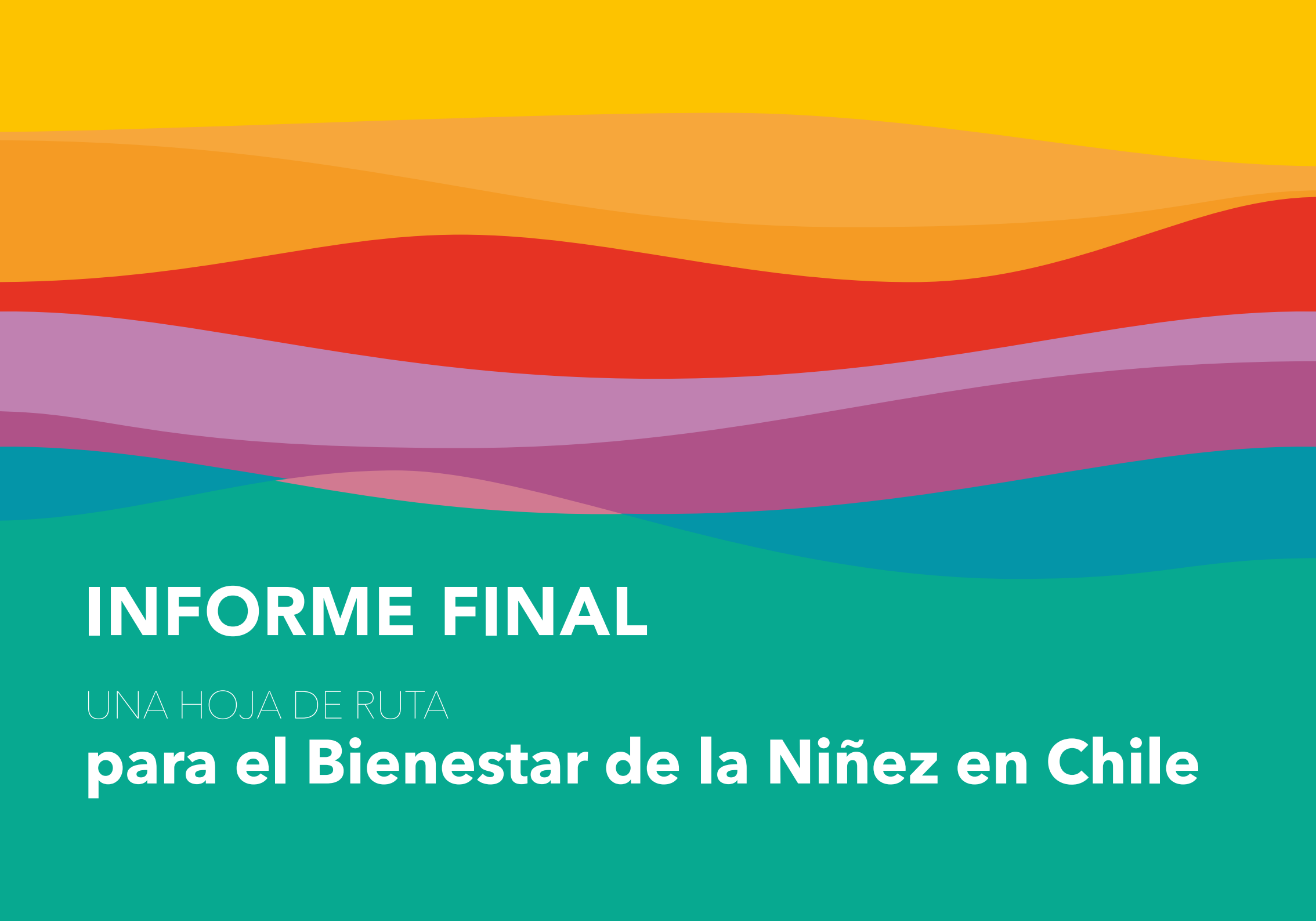
- Promover la colaboración público-privada.
- Fomentar la transparencia del gasto público en niñez.
- Promover las evaluaciones costo-beneficio de los programas que apoyan a niños y adolescentes.

Contar con una agenda política preocupada por los temas de niñez

- Elaborar una agenda de participación coordinada con la Ley de Garantías.
- Generar estrategias de sensibilización en el mundo político.
- Sensibilizar al público general sobre las necesidades de la niñez.
- Realizar una agenda de seguimiento legislativo en materia de niñez.

Tener una respuesta efectiva en protección especial

- Promover la inclusión del bien superior de niños y niñas en la aplicación del sistema de justicia.
- Fomentar la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Un sistema de observación de las OSC al sistema de protección especializado.
- Promover planes de mejora continua para los equipos de cuidado alternativo.
- Apoyo a la formación permanente de equipos de salud, educación, justicia y protección especial.
- Potenciar el apoyo a las familias post intervenciones.



INFORME FINAL

UNA HOJA DE RUTA

para el Bienestar de la Niñez en Chile

I INTRODUCCIÓN



Pacto Niñez es una alianza de las organizaciones de la sociedad civil (en adelante, OSC) que trabajan en diversos ámbitos vinculados a la niñez, las que se unen y articulan para potenciar su capacidad de incidencia para el desarrollo de políticas públicas.

Se enmarca dentro del proyecto de “Fortalecimiento de Redes de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Incidencia Pública en Infancia” o Proyecto Faro. Está cofinanciado por la Unión Europea y Fundación Colunga, y enlaza a un conjunto de actores para generar una Plataforma de Incidencia Colectiva o Pacto Niñez, así como un Observatorio de datos de niñez u Observatorio Niñez y un proceso de formación y capacitación para las OSC.

Pacto Niñez ha sido impulsado por un grupo motor conformado por la Fundación Hogar de Cristo, la comunidad de Organizaciones Solidarias, Fundación para la Confianza, el Centro Iberoamericano por los Derechos del Niño y Fundación Colunga, quienes han convocado a casi un centenar de organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de construir una Hoja de Ruta que priorice los temas más urgentes para mejorar la vida de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país, poniendo en el centro el bienestar de la niñez.

La Hoja de Ruta se basa en la Convención de Derechos del Niño (CDN) y ha considerado instancias de participación de niñas, niños, adolescentes, concretando así su derecho a una participación incidente sobre los aspectos que afectan directamente su vida.

El siguiente documento da cuenta del proceso de construcción de la Hoja de Ruta del Pacto Niñez y de sus resultados, los que se encuentran en el apartado II. Involucra una reflexión conceptual en torno al bienestar de la niñez y los núcleos de trabajo que se han propuesto en este marco, los que suponen un cambio en la mirada de las problemáticas que afectan a la niñez en Chile.

El apartado III presenta un breve diagnóstico de la situación actual de niñas, niños y adolescentes en Chile, describe las políticas públicas dirigidas a ellos y ellas y la normativa vigente. Explica, además, la metodología usada en este esfuerzo conjunto, el detalle de la convocatoria realizada, la caracterización de las organizaciones de la sociedad civil que formaron parte del proceso y cómo se llegó a un marco estratégico para situar las propuestas desarrolladas en el presente trabajo.

Finalmente, se presenta la Hoja de Ruta, que refleja la puesta en común, priorización de desafíos y formulación de soluciones en las que las OSC buscan trabajar en los próximos años para avanzar hacia un país que ponga el bienestar de la niñez en el centro de su modelo de desarrollo.

II

PROPUESTA: UNA MIRADA QUE PONE AL CENTRO EL BIENESTAR DE LA NIÑEZ



Bienestar y Bienestar Subjetivo en la Niñez

Pacto Niñez busca poner en el centro el concepto de bienestar de niños, niñas y adolescentes como el norte hacia el cual deben apuntar las acciones de la sociedad civil y de las políticas públicas.

El bienestar es un fenómeno multidimensional y ha sido definido de diversas maneras, dependiendo de la perspectiva y el enfoque utilizado. Según UNICEF, el bienestar infantil se refiere al “estado general de salud, felicidad, satisfacción y bienestar emocional de los niños y jóvenes”. Además, incluye el acceso a servicios de salud, educación y protección social, así como la participación en actividades lúdicas y culturales (UNICEF, 2021). Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define el bienestar infantil como “la capacidad de los niños para desarrollar todo su potencial físico, mental y social, lo que les permite disfrutar de una buena calidad de vida” (OCDE, 2021). Fattore y Mason (2017) definen el bienestar infantil como un estado subjetivo de bienestar y felicidad, que se ve influido por factores objetivos como el acceso a recursos y servicios, así como por factores subjetivos como las relaciones sociales y la autoestima. Bradshaw (2011) sostiene que

el bienestar infantil se puede medir a través de una serie de indicadores, tales como la salud, la educación, la seguridad, la vivienda y el entorno social y familiar.

De esta manera, visibilizar, medir y alcanzar el bienestar de la niñez implica entender no sólo cómo están los niños y niñas hoy en términos de realización de sus derechos, cuidados, calidad de vida y felicidad, si no también tener una mirada puesta en el futuro y en cómo se están desarrollando en términos de habilidades, salud, aprendizajes y conocimientos (OCDE 2009, 2021). Además, implica conocer cómo se sienten los niños respecto a sus vidas y cuáles son las condiciones materiales y relacionales en las que se encuentran.

En la práctica, contamos con indicadores objetivos, subjetivos y relacionales que dan cuenta de la ausencia o presencia de ciertos marcadores de bienestar.

En términos de bienestar objetivo, tenemos indicadores de ingresos, alfabetización y esperanza de vida, entre

otros. Para medir el bienestar subjetivo y relacional, en cambio, necesitamos conocer la forma en que los individuos perciben y experimentan la vida. En general, estos últimos indicadores han sido menos estudiados e incorporados a las políticas públicas. Los indicadores de bienestar subjetivo han adquirido progresivamente mayor relevancia como complemento de indicadores objetivos (Diener & Suh 1997). En el caso chileno, la política pública ha puesto la desigualdad como una de las principales preocupaciones de los gobiernos, dados los efectos negativos en la vida de los niños y adolescentes (Varela et al 2020). No obstante, diversos estudios centrados en las consecuencias negativas de la desigualdad, basada en el estatus socioeconómico (SES), en dominios como salud, educación y logros, han concluido la necesidad de incluir otros dominios, como el bienestar subjetivo. Esta es una conclusión relevante de considerar para nuestras metas de incidencia política, pues hemos partido de la premisa que establece la necesaria complementariedad de los indicadores de bienestar subjetivo con indicadores obje-

tivos de bienestar, para una comprensión integral del bienestar.

Tener presente el bienestar subjetivo en la niñez en las políticas públicas y el trabajo de la sociedad civil es relevante no sólo porque nos habla de cómo están los niños hoy, sino porque predice comportamientos futuros tales como el suicidio, y se relaciona con otras medidas de bienestar como el apoyo social, descrito como relaciones sociales que producen emociones positivas en la vida de las personas, y promueven la sociabilidad (Tay & Diener 2011). Desde otro polo, conocer sobre los conflictos internos y sociales y la auto percepción de los problemas, ayuda a entender la emergencia de emociones negativas. Por otro lado, el concepto de bienestar subjetivo se ha utilizado para conocer y comprender mejor las situaciones y cambios percibidos como positivos, y no sólo situaciones y cambios relacionados con la patología y los problemas sociales; en particular aquellas relacionadas con la prevención de conductas de riesgo, con la promoción de la resiliencia en contextos de vulnerabilidad y con hacer frente al riesgo de exclusión social.

En lo que refiere a la niñez, sólo muy recientemente y con mucha lentitud, el bienestar como un todo, y en particular, el bienestar subjetivo de niños, niñas y ado-

lescentes ha sido objeto de la investigación social y aún escasea su incorporación en el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas (Alfaro et al 2015). Los datos de muestras representativas comenzaron a ser publicados con mayor frecuencia con el nuevo siglo y lentamente se han ido incluyendo datos de bienestar subjetivo de la niñez para la toma de decisiones (Sarriera & Bedin 2017).

La Convención de los Derechos del Niño ha sido el factor más influyente para consolidar la introducción de perspectivas que pongan en el centro el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Ellos deben ser tomados en cuenta como personas con derechos humanos que merecen una buena vida en el presente y contar con las oportunidades para su desarrollo futuro. Así, la mirada desde el bienestar se basa en los derechos humanos, fundamentados en la visión de la persona como ser integral en sus aspectos físicos, psicológicos, psicosociales, morales y espirituales, considera el principio de indivisibilidad del individuo con su medio vital, su cultura, sus oportunidades y sus necesidades. Este giro ha sido promovido en América Latina con lentitud. En la región los programas sociales han tendido a enfocarse en la reducción de la pobreza de ingresos. Por lo

mismo, han acentuado las estrategias de capital humano que permiten a las personas tener las habilidades para contar con mayores recursos económicos. Al centrarse en los ingresos, estos programas tienden a descuidar el impacto que pueden tener en la satisfacción con las relaciones familiares, la disponibilidad y las gratificaciones del uso del tiempo libre, disfrute en el trabajo, satisfacción de la comunidad, entre otras dimensiones fundamentales para el bienestar. Si bien, contar con un piso material es una condición para el bienestar, existen otras dimensiones que estos enfoques ocultan y descuidan.

Debemos entonces conocer qué significa bienestar para niños y niñas y sus familias. El bienestar desde la perspectiva subjetiva de las personas se vincula a cuáles son aquellas experiencias que ellas definen como benevolentes. Estas se refieren a experiencias tempranas, tales como apego con los o las cuidadoras, relaciones positivas con pares, profesores y personas con quienes se mantienen vínculos regulares, así como un sentido positivo de sí mismas que proveen una base para futuras relaciones saludables e integración. Son particularmente importantes en contextos adversos y contribuyen a la resiliencia. Pero, ¿en qué se expresan las

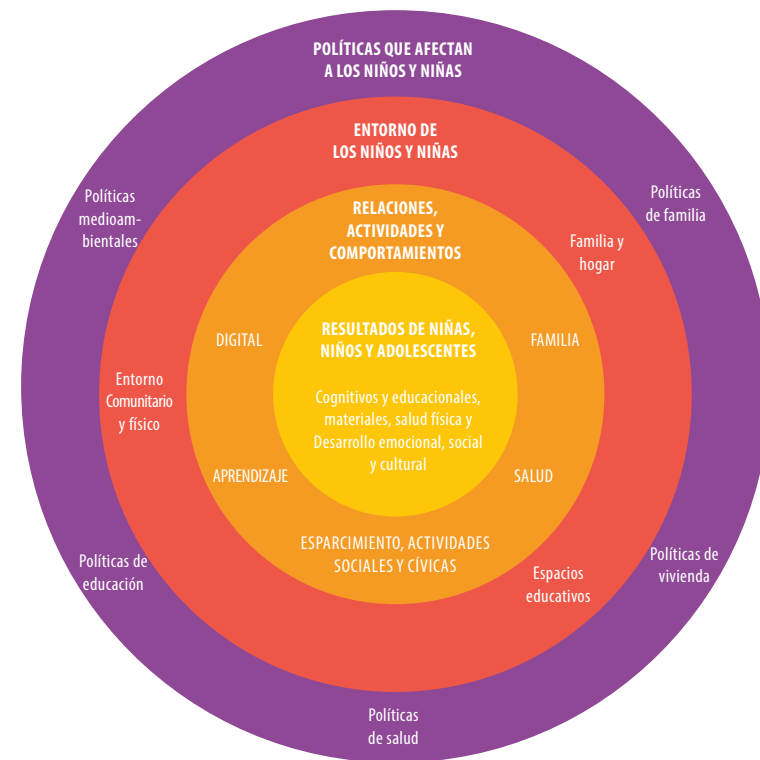
experiencias benevolentes? Según Narayan et. al (2018) están caracterizadas por la percepción de seguridad, protección y apoyo internos y externos y calidad de vida positiva y predecible. Y de manera concreta se expresan en contar al menos con un cuidador, tener al menos un buen amigo o amiga, tener creencias que reconfortan, disfrutar la escuela, tener un buen vecino, contar al menos con un adulto –distinto al cuidador– que ofrezca apoyo y consejo, contar con oportunidades de pasarlo bien, sentirse bien con uno mismo y tener rutinas, como horarios de comida y de sueño. Los mismos autores indican que estas experiencias proporcionan la base para futuras relaciones saludables y la integración social. Señalan, además, que las experiencias personales y relacionales positivas son especialmente importantes en el contexto de las adversidades tempranas, como el maltrato y la exposición a la violencia, porque sirven para amortiguar la adaptación. La premisa, entonces, es que las experiencias benevolentes contribuyan al funcionamiento resiliente, definido como manifestaciones de funcionamiento positivo sostenido o restaurado, a pesar o después de la adversidad.

Marcos para comprender el bienestar

Para definir los ámbitos de acción de Pacto Niñez con el foco puesto en movilizar el bienestar de niñas, niños y adolescentes, nos orientamos por “el marco de medición aspiracional del bienestar infantil” propuesto por la OCDE (2021) y el “modelo de bienestar multidimensional” (Sarrriera & Bedin 2017). Ambos modelos nos sirven para establecer cuáles son los ámbitos que impactan directamente el bienestar de los niños y niñas, lo que entrega un marco de referencia para posteriormente plantear áreas de acción relevantes para la transformación.

Este marco de medición aspiracional (OCDE, 2021) adopta el modelo ecológico para explicar los distintos impulsores del bienestar. Los resultados de niñas y niños en términos de bienestar (cognitivos, emocionales, materiales y de salud física) se ubican en el centro del modelo. Estos se encuentran rodeados por sus impulsores principales: en un primer nivel las actividades, relaciones y comportamientos que sostienen los niños en distintas esferas, en un segundo nivel, los entornos y ambientes que condicionan el bienestar. Por último, se propone el espacio público relevante para los niños y niñas, tales como las políticas públicas de familia y vivienda y las políticas de salud pública.

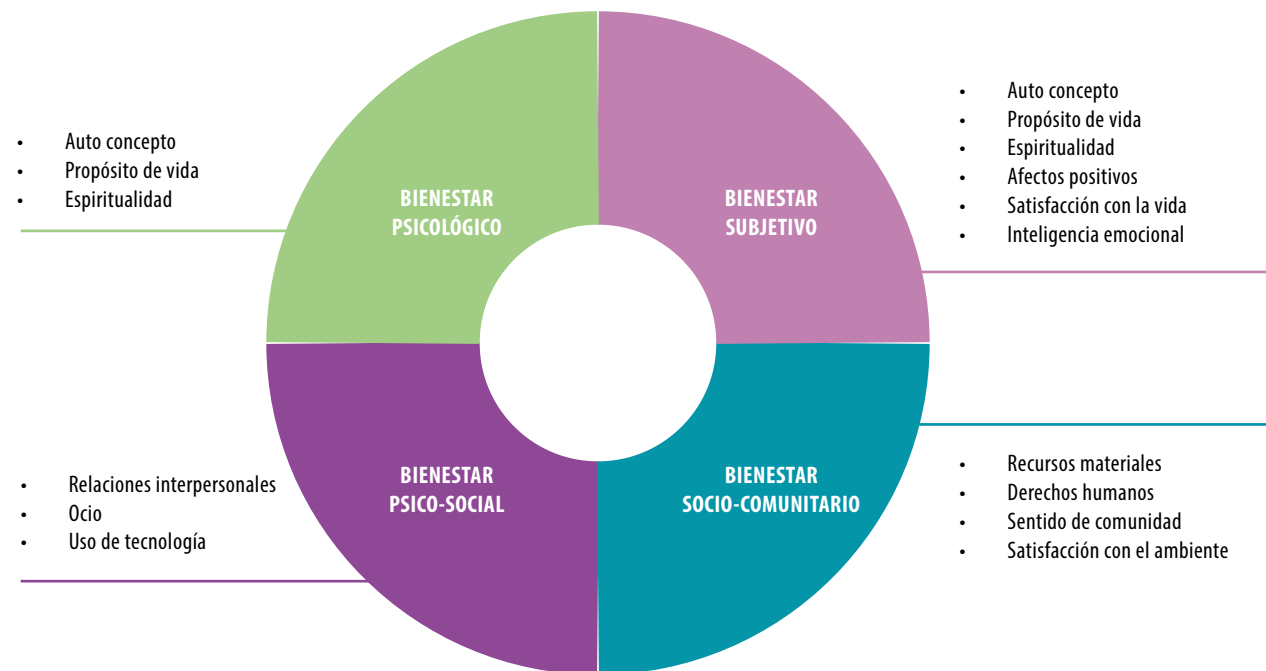
IMAGEN 1
MARCO DE MEDICIÓN DEL BIENESTAR EN LA NIÑEZ OCDE



Fuente: Traducción propia a partir de OCDE 2021, p. 17.

El modelo de bienestar multidimensional (Sarriera y Bedin, 2017), captura las múltiples facetas del bienestar multidimensional incluyendo el bienestar subjetivo, bienestar psicológico, bienestar psicosocial y bienestar socio comunitario. Sobre el bienestar subjetivo, se refiere a dimensiones cognitivas y afectivas (afecto y satisfacción vital) y desarrollo socio-emocional. El bienestar psicológico incluye autoconcepto, satisfacción con la vida y espiritualidad. El bienestar psicosocial incorpora las relaciones interpersonales, el ocio y el uso de la tecnología. Y el bienestar socio comunitario se compone por recursos materiales y derechos humanos, sentido de comunidad y satisfacción ambiental. El cuadro que sigue diagrama estas dimensiones.

IMAGEN 2
CUADRO DE BIENESTAR MULTIDIMENSIONAL DE SARRIERA Y BEDIN (2017)

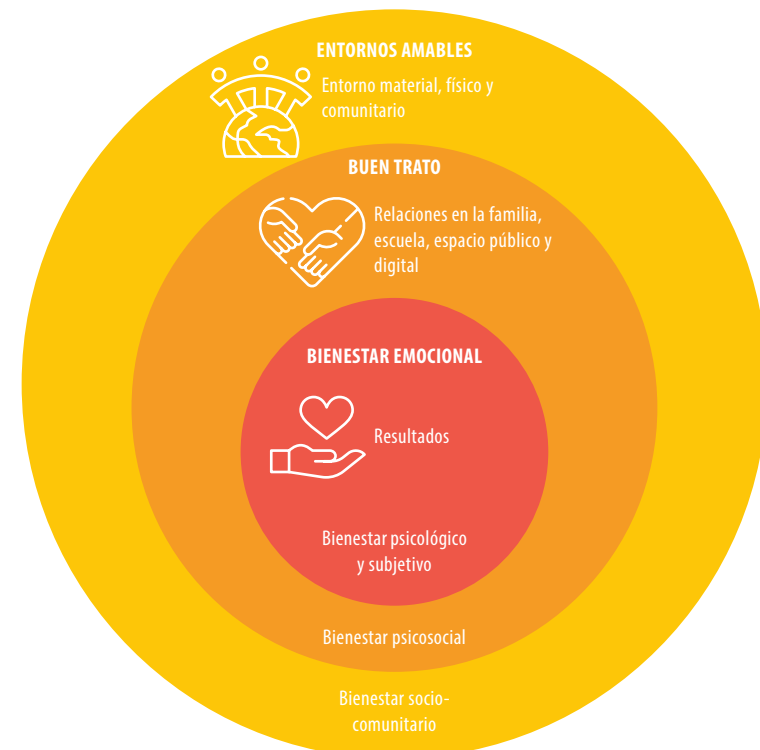


Fuente: Elaboración propia a partir de Sarriera y Bedin 2017.

Ámbitos de Acción del Pacto Niñez

Con estas bases teóricas y desafíos que organismos internacionales han señalado como el horizonte de desarrollo para el bienestar integral de la niñez, Pacto Niñez definió tres ámbitos de acción para su incidencia pública y política, enmarcados en la CDN y el derecho de todo niño y niña a un nivel de vida adecuado. Primero, el bienestar emocional de la niñez, que se intrinca tanto con el desarrollo físico, mental, espiritual, moral como social de niños y niñas, (CDN). Un segundo ámbito de trabajo es el buen trato. Este se enmarca en el derecho de niñas y niños a vivir protegidos contra la violencia, el abuso y la explotación, y en la ética del cuidado. La política pública y la sociedad civil deben promover y facilitar que niñas y niños crezcan y desarrollen relaciones nutritivas y bien tratantes tanto con sus familias, como en la escuela, el espacio público y los entornos virtuales. Un tercer ámbito de acción son los entornos amables. Aquí Pacto Niñez engloba las acciones tendientes a garantizar un piso mínimo de condiciones materiales y de servicios básicos en el entorno de niños y niñas, pero también en espacios físicos seguros que permitan y fomenten el desarrollo y crecimiento. Estos tres ámbitos de acción se describen a continuación.

IMAGEN 3
ÁMBITOS DE ACCIÓN DEL PACTO NIÑEZ



Fuente: Elaboración propia.

Bienestar Emocional: Psicológico y Subjetivo

En Pacto Niñez se considera que el bienestar emocional es un ámbito fundamental para la calidad de vida presente y el desarrollo futuro de niñas, niños y adolescentes. Este núcleo tiene que ver con cómo los niños y niñas perciben su propio bienestar y con su desarrollo socioemocional. Siguiendo el modelo de bienestar multidimensional, el bienestar psicológico y el bienestar subjetivo serían dos dimensiones a considerar dentro de este ámbito.

Bienestar Psicológico

El bienestar psicológico se sostiene en el autoconcepto de la persona, que está mediado por el conocimiento que tiene de sí misma. Contiene varias dimensiones de la vida y está fuertemente relacionado con la autoestima y la autoeficacia, indicadores que han mostrado un impacto positivo en el bienestar de los adolescentes.

Respecto de la autoeficacia y la autoestima, la primera se basa en la confianza de la persona en que puede lograr el efecto deseado, y la segunda está relacionada con afectos positivos y una mayor satisfacción con la vida. El autoconcepto positivo también puede tener un impacto sobre el bienestar subjetivo. La espiritualidad además es un factor importante para definir el bienestar psicológico en la vida de muchas personas. Por otro lado, la evaluación de procesos de salud y calidad de vida, junto con las dimensiones biológicas, psicológicas y sociales son aspectos que afectan el bienestar psicológico (Sarriera, 2004).

De manera más amplia, el bienestar psicológico aborda el pleno funcionamiento de la persona que conduce a la

felicidad, autorrealización y vitalidad. Ryff (1989) propone seis dimensiones para evaluar el bienestar psicológico: autonomía, propósito de vida, autoaceptación, actitud positiva, relaciones con los demás, dominio ambiental y crecimiento personal. En el caso de los adolescentes existe una relación positiva entre espiritualidad y mayor bienestar, lo mismo ocurre entre el propósito de vida y la satisfacción con la vida. En esta etapa las personas descubren sus primeros propósitos de vida, lo que les conduce al desarrollo de significado para sus vidas.

Bienestar Subjetivo

Sobre el bienestar subjetivo el Modelo de Bienestar Multidimensional indica que se construye en base a las evaluaciones que las personas hacen sobre su vida en términos cognitivos y afectivos, representando creencias y sentimientos acerca de cuán gratificantes son sus vidas.

Aquí se conjugan aspectos internos y externos de las interacciones que las personas tienen con los demás y con el entorno. Involucra también aspectos afectivos y cognitivos, y a su vez se incluye el desarrollo socioemocional y la capacidad de hacer frente a los sentimientos, emociones y afectos.

Las emociones están presentes en todas las personas, influyendo en las relaciones interpersonales que el individuo establece, y el comportamiento está influenciado por emociones o sentimientos. Aprender a comprender y regular las propias emociones ayuda a establecer la empatía y las habilidades sociales necesarias para relacionarse con los demás (Duarte, 2014). Por ello, la educación emocional es una estrategia valiosa, ya que actúa como prevención primaria, reduce las vulnerabilidades y disfun-

ciones, o previene su ocurrencia, maximizando el potencial personal y social.

Según Bisquerra (2011) la falta de conocimiento y control sobre las propias emociones puede conducir a conductas y relaciones de riesgo. En definitiva, el bienestar se relaciona con el desarrollo socioemocional, porque éste último ayuda a expresar los afectos positivos, y con ello, una mayor satisfacción con la vida.

Según Unicef (2021) el bienestar subjetivo o satisfacción con la vida suele disminuir a medida que los niños se acercan a la adolescencia. Las relaciones familiares positivas tienden a asociarse a mayores niveles de bienestar subjetivo y a nivel cualitativo, y se observa que el estrés y el estigma que conlleva vivir en contextos de precariedad material, afecta negativamente esta dimensión más subjetiva. De esta manera, el bienestar emocional se encuentra ligado al buen trato y a los entornos donde viven los niños, niñas y adolescentes.

Buen Trato

El buen trato se corresponde con la dimensión relacional de bienestar, y se contiene en el bienestar psicosocial que propone el Modelo de Bienestar Multidimensional. Este se configura en torno a las relaciones significativas que establecen niñas y niños con la familia, los pares y el entorno cercano.

Las relaciones impactan directamente en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Las relaciones familiares ini-

cian la socialización, sirven como base para futuras interacciones sociales e influyen en el desarrollo y el bienestar. Las buenas relaciones familiares son uno de valores más importantes, y que atraviesan la trayectoria vital de niños, niñas y adolescentes, independiente de los nuevos lazos que creen en este trayecto. Los padres o cuidadores juegan un rol de forma permanente y de ellos se espera puedan brindar un vínculo de apego y apoyo emocional.

La relación entre pares también es señalada como un factor importante para atribuir significado a las experiencias cotidianas, donde el intercambio de experiencias contribuye a la formación de la subjetividad. Estas relaciones adquieren mayor relevancia para el bienestar a medida que los niños crecen.

Las relaciones de amistad juegan un papel positivo en el desarrollo social, afectivo y cognitivo; sin embargo, también pueden ser un riesgo cuando exponen al niño, niña o adolescente a la victimización. En base a lo expuesto, es fundamental impulsar las relaciones interpersonales, su calidad y desarrollo, puede empoderar a los adolescentes ayudándolos a evaluar sus relaciones interpersonales, haciéndolos activos en el establecimiento de nuevas amistades y la construcción de relaciones positivas con sus amigos y familiares.

Por su parte, la escuela es un contexto de desarrollo donde los niños, niñas y adolescentes pasan gran parte de su tiempo, relacionándose con sus compañeros y también con los adultos. Aquí se establecen sus relaciones de amistad, el relacionarse con pares escolares contribuye al desarrollo de habilidades cognitivas y sociales, se aprende

a resolver conflictos, regular los impulsos agresivos e interiorizar valores morales. Al trabajar específicamente con educación emocional, discutiendo diferentes emociones, comportamientos e interacciones de ellos y ellas, se pueden desarrollar relaciones interpersonales más asertivas y positivas, promoviendo así el bienestar.

Las relaciones de los niños y niñas con sus familias, sus vecinos adultos, amistades de carácter positivo y negativo, experiencias de haber sufrido bullying, y la percepción de un trato injusto por parte de los adultos, son variables que inciden en la satisfacción vital. Las primeras tres variables, tienden a vincularse positivamente con la satisfacción con la vida, mientras que las restantes tienden a mostrar una asociación negativa. Un rol muy importante que juega en la satisfacción con la vida es el clima escolar, las variables asociadas al clima escolar –tales como las relaciones interpersonales, la relación entre estudiante y profesor, el orden y la disciplina e involucramiento de los padres en la enseñanza– tienden a incidir en el bienestar vital.

En definitiva, promover y alcanzar buenas relaciones interpersonales, con adecuadas estrategias para abordar el conflicto, con cuidados amorosos y relaciones interpersonales no violentas, es probablemente la mejor manera de tener un impacto positivo en la satisfacción con la vida.

Este ámbito de acción también considera el ocio y el uso de la tecnología. El estudio de Sarriera, Shutz et. al (2014) señala que la organización del tiempo libre, el pasar tiempo con los amigos y la actividad física se relaciona al mayor bienestar de los adolescentes. Además, el no tener actividad en el tiempo libre se relaciona negativa-

mente con el bienestar. Se ha encontrado también que las actividades de ocio producen más satisfacción cuando existe motivación, se trata de acciones lúdicas, y ofrecen relaciones interpersonales. En cuanto a la estructura del tiempo libre, la capacidad de organización actúa como variable que contribuye al bienestar, no basta la disponibilidad y simple uso del tiempo libre (Sarriera et. al 2014).

Respecto al uso de la tecnología, ésta es una de las principales herramientas que utilizan los adolescentes en su tiempo libre para conectarse con otros y con el mundo, sobre todo luego de la pandemia Covid-19. El impacto que ésta tiene en el bienestar se encuentra aún en cuestión. Algunos estudios han encontrado que acceder a internet aumenta la percepción de bienestar, siempre que esté mediado por relaciones interpersonales de apoyo social, y no refleje la predominante forma de conexión con el mundo (Sarriera, Shutz et. al 2014; Malo et.al 2012). Entre los beneficios de usar tecnologías en línea, se ha reportado una mayor autoestima, mayor apoyo social percibido, mayor capital social, experimentación de identidad segura y mayores oportunidades de autorrevelación.

No obstante, también existen crecientemente reportes sobre los efectos nocivos del uso extendido de internet y redes sociales; como una mayor exposición al daño, aislamiento social, depresión y ciberacoso. Así, el uso del tiempo libre ha estimulado la discusión sobre la promoción del bienestar de niños y adolescentes a través del uso de la tecnología y se ha convertido en objeto de interés de nuevas investigaciones (Sarriera, Shutz et. al. 2014). Dado que la interacción social a través de las tecnologías se ha vuelto muy común y la ola de usuarios de los medios

está aumentando en los niños, niñas y adolescentes, la discusión de estos temas reitera la importancia de no sólo comprender el fenómeno, sino también desarrollar herramientas que faciliten un uso del tiempo más saludable y promuevan del bienestar.

Entornos Amables

El entorno abarca una serie de factores relacionados con las comunidades, vecindarios, entornos físicos y materiales en los que crecen los niños y niñas (OCDE 2021, p.54). Estos debieran ser “promotores de la salud” y realizar el derecho de niñas y niños a un nivel de vida adecuado. En esta dimensión se considera el acceso de los niños y niñas a espacios libres de contaminación, así como a espacios seguros, libres de delincuencia, riesgos ambientales y carencias materiales. También se incluye aquí el acceso a los servicios e instalaciones culturales y de aprendizaje locales (bibliotecas), servicios e instalaciones de juego y ocio (por ejemplo, instalaciones deportivas y recreativas), además materiales y apoyos sociales proporcionados por la comunidad.

Los factores incluidos en esta área son relevantes para muchas áreas del bienestar: la calidad del entorno físico y material tiene vínculos fuertes y directos con la salud física de los niños; el acceso a la calidad de la comunidad y el vecindario tiene vínculos con el bienestar socioemocional: la participación de los niños y niñas en actividades sociales contribuye fuertemente a la formación de una identidad social y, para ello, es esencial que tengan acce-

so a espacios colectivos seguros de juego y recreación en su comunidad o barrio.

Por otro lado, en el ámbito de los entornos se consideran las condiciones materiales en que viven niñas y niños. Es de vital importancia para el bienestar de la niñez que exista un nivel adecuado de vida, sostenido en la existencia de un piso de protección social, que actúe como seguro contra la pobreza para la niñez, garantizando acceso a servicios públicos esenciales y una vida por sobre un nivel de ingresos determinado. Los ámbitos básicos para considerar aquí son: Ingreso, Cuidado Infantil, Salud, Educación y Alimentación.

Adicionalmente, es relevante incorporar las dimensiones del bienestar sociocomunitario, que se sostienen en el desarrollo de redes comunitarias y la creación de un sentido de comunidad. El modelo de bienestar multidimensional señala que el bienestar sociocomunitario requiere de recursos materiales y derechos, vínculo positivo y relaciones con la comunidad, y la satisfacción con el medio ambiente.

Sobre los derechos, un entorno amable debe garantizar los derechos civiles, políticos y libertad; los derechos económicos, sociales y culturales; y también los que se han definido como derechos fraternos: derecho al medio ambiente equilibrado, a la sana calidad de vida, al progreso, a la paz, a la libre determinación de los pueblos y otros derechos. También los derechos tecnológicos, como el derecho a la información; y el derecho a la paz.

El estudio de Sarriera, Schütz, et.al (2014) mostró que el bienestar de los niños, niñas y adolescentes se relacio-

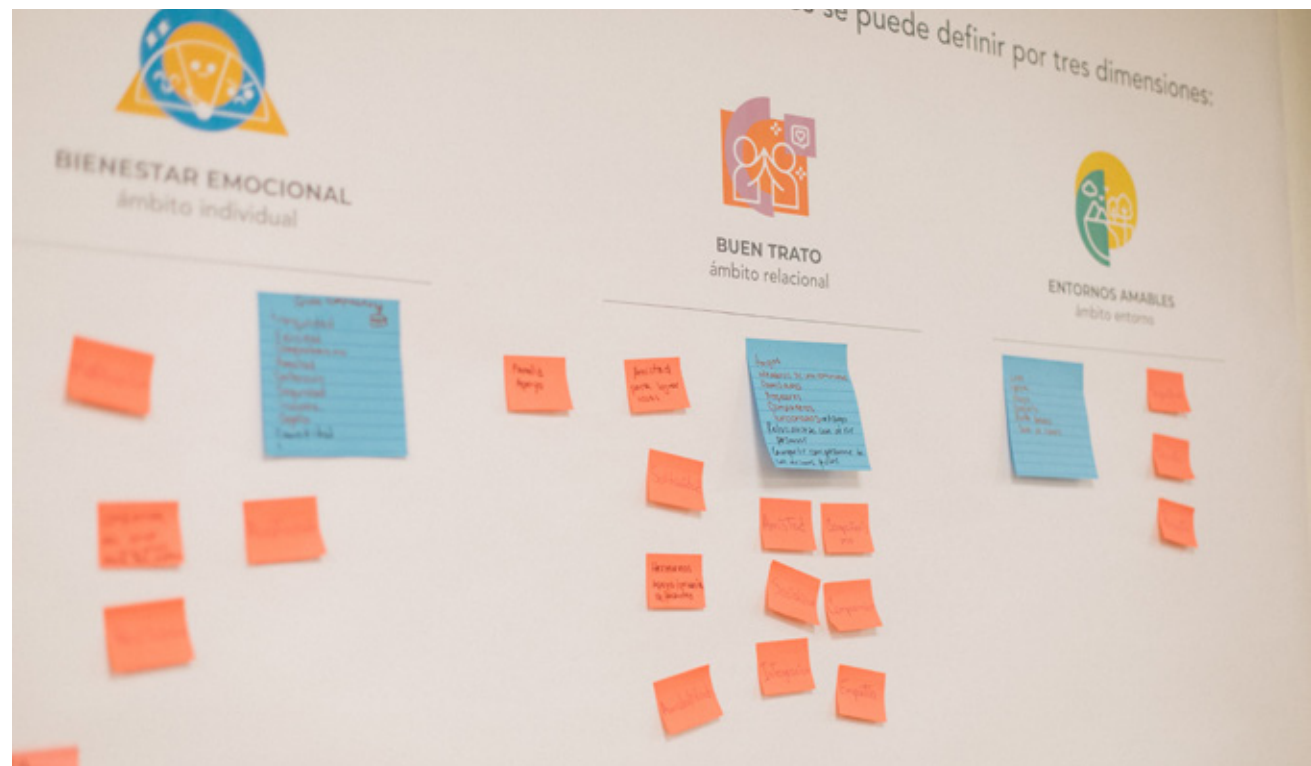
naba positivamente con el conocimiento y la conciencia de sus derechos, así como el contar con mecanismos de garantía de los mismos. No obstante, en general, los niños, niñas y los adolescentes tienen poco conocimiento sobre sus derechos, lo que levanta la importancia de desarrollar este tema con ellos y ellas. El acceso a recursos materiales, como acceso a ropa, computadores, internet y teléfonos móviles, se relaciona significativamente con el bienestar de niños, niñas y adolescentes, así como de manera inversa, la falta de recursos genera menor bienestar –bajos ingresos, ausencia de bienes duraderos, viviendas precarias–.

En lo que refiere a la dimensión de pertenencia a la comunidad y satisfacción con el medio ambiente, el sentimiento de pertenencia e identificación con una comunidad más amplia, permite sentirse integrado en una red de relaciones y servicios sociales, con un sentimiento de confianza y estabilidad. Algunos indicadores relevantes de esta dimensión son los vínculos afectivos, la satisfacción de necesidades, influencia y participación, identidad social, sentimiento de pertenencia y sentimiento de cuidado mutuo. Así como una fe común en que las necesidades de los miembros serán satisfechas a través del compromiso de estar juntos.

Sobre el medio ambiente, importa su cuidado con sostenibilidad, condiciones físicas y climáticas que favorezcan la vida, naturaleza y limpieza ambiental, presencia de árboles y animales, áreas y parques para el esparcimiento, todo esto suma otra dimensión que contribuye al bienestar y la felicidad de los miembros que viven en un contexto particular (barrio, comunidad, área urbana o rural, etc.).

Promover el bienestar de los niños, niñas y adolescentes supone aumentar su contacto directo y cotidiano con la naturaleza; facilitar el experimentar la calle como lugar de encuentro, en lugar de vivirla como lugar de paso en el movimiento. También requieren contar con lugares protegidos de encuentro (escuelas, clubes, centros comerciales, etc.) y con servicios accesibles a nivel local.

La invitación de Pacto Niñez es a dibujar una Hoja de Ruta colectiva que permita inspirar políticas públicas que aspiren a una buena vida para los niños, niñas y sus familias en Chile, orientadas a construir una satisfacción vital consigo mismos, con sus relaciones interpersonales y el entorno que habitan, desde la óptica de la protección universal. Sólo considerando estos aspectos, se estará mirando como norte el bienestar de niñas, niños y adolescentes que, como se ha argumentado, es fundamental tanto para una buena vida presente y para el desarrollo futuro de personas en todo su potencial.



III EL DESAFÍO DE LA NIÑEZ EN CHILE HOY

El capítulo anterior presentó el marco conceptual de Pacto Niñez, con sus ámbitos de acción que pretenden abordar distintas dimensiones del bienestar para niñas, niños y adolescentes; bienestar emocional, buen trato y entornos amables. En el presente capítulo se exponen datos e información diagnóstica, que permite visibilizar las urgencias y prioridades que se encuentran en estos ámbitos para la niñez en Chile. Si bien en Chile no existen mediciones estandarizadas sobre el bienestar de niñas y niños, distintas fuentes nos muestran un panorama relevante que permite establecer prioridades para la acción. Es un diagnóstico que se basa en un análisis de fuentes secundarias y ayuda a establecer un escenario en los distintos ámbitos de acción definidos por Pacto Niñez.



El Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes en Chile hoy

Bienestar emocional

No existen mediciones sistemáticas del bienestar emocional para la niñez en Chile. Como se señala en el apartado II, el bienestar emocional se compone del bienestar subjetivo y el bienestar psicológico. Usualmente las encuestas miden el bienestar subjetivo con escalas de satisfacción con la vida, afectos positivos y/o felicidad (CEBCS, 2021). En Chile algunas mediciones y estudios nos entregan pistas respecto a cómo niñas, niños y adolescentes perciben sus propias vidas y sus niveles de satisfacción con la misma. Un primer desarrollo es el Estudio Internacional sobre Bienestar Infantil “International Survey on Children’s Well-Being (ISCWeB)”, promovido y organizado por el Centro de Estudio en Bienestar y Convivencia Social (CEBCS) de la Universidad del Desarrollo. Chile participó en la tercera versión de esta encuesta, que recogió en 2018 y 2019 datos de niños de tercero, quinto y séptimo básico (8 a 12 años). El estudio es interesante, ya que permite comparar el estado de bienestar subjetivo de niñas y niños en Chile con otros 35 países. Entre

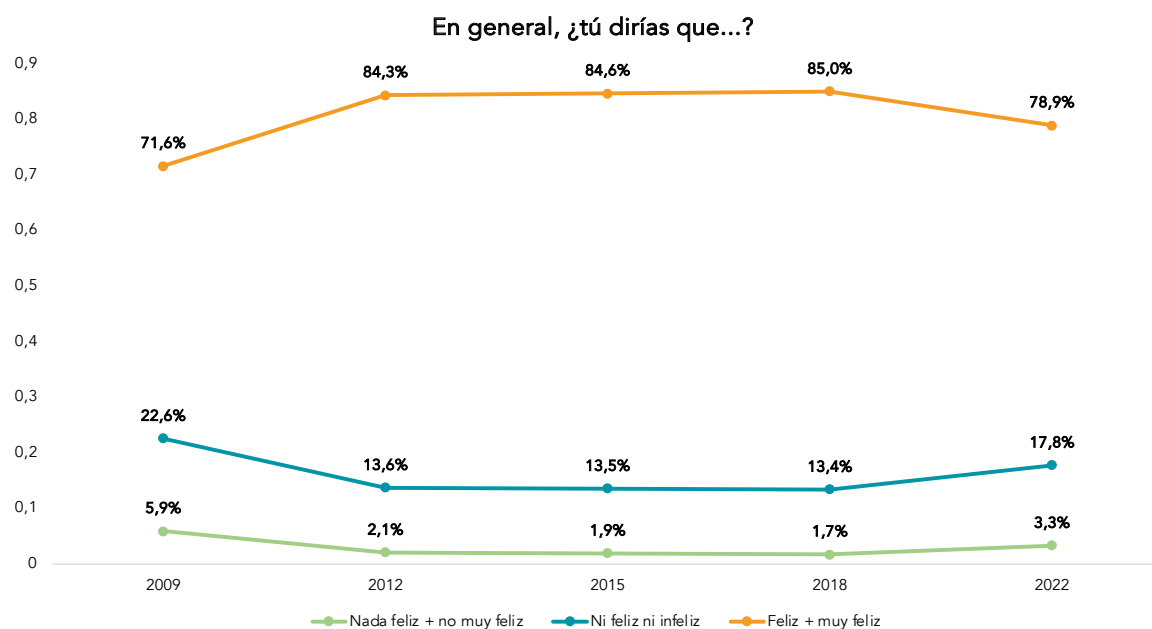
los hallazgos de la encuesta se encuentra que, en general, los niveles medios de bienestar subjetivo disminuyen con la edad. Los niños de quinto básico presentan en promedio niveles más altos de bienestar subjetivo que aquellos de séptimo básico. Por otro lado, el nivel socioeconómico se encuentra relacionado con los niveles de bienestar subjetivo. Los niños y niñas con Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) medio tienen en promedio mayor satisfacción que los que tienen IVE bajo (Alfaro et al., 2021). Respecto a la comparación con otros países, mientras los niños y niñas de 8 años ocupan el número 5 de 20 países con mayor media de bienestar subjetivo, la posición de Chile en el ranking va bajando a medida que se aumenta la edad. Los niños de 10 años ocupan el número 13 de 35 países, y los de 12 años, el número 21. Así también, entre los niños de 12 años tenemos el sexto porcentaje más alto de niños con baja satisfacción con la vida (9%). Estos resultados sugieren la importancia de considerar el curso de vida de desarrollo de niños, niñas

y adolescentes en la formulación de políticas públicas, así como también monitorear continuamente el estado de este tipo de indicadores (Rees G, et al 2020).

Respecto del bienestar subjetivo de adolescentes en Chile, existen datos provenientes de las encuestas del INJUV, que desde 2009 han medido el nivel de felicidad declarado por niñas y niños de 15 a 18 años. En general, se ha observado una baja en los porcentajes de adolescentes que se declaran felices o muy felices con sus vidas. Esta baja ha sido marcada entre 2019 y 2022, lo que puede hablar de un efecto de la pandemia sobre el bienestar.

IMAGEN 4

NIVEL DE FELICIDAD DECLARADO EN ADOLESCENTES DE 15 A 18 AÑOS, SEGÚN AÑO



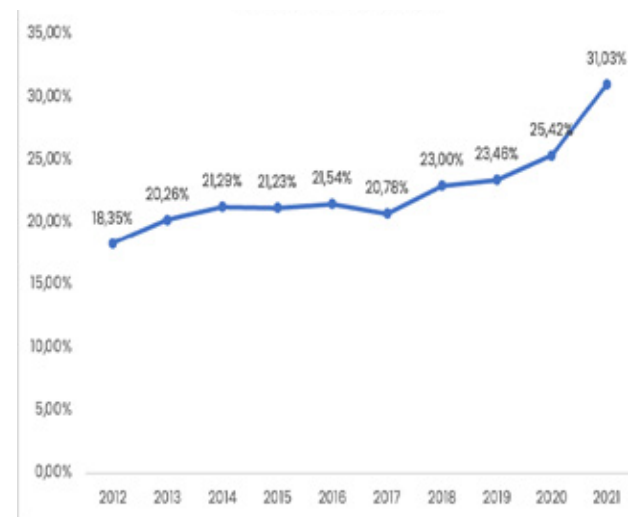
Fuente: Elaboración propia del Observatorio Niñez a partir de Encuesta Nacional de Juventudes 2009-2022, INJUV.

Respecto al **bienestar psicológico**, como se señaló anteriormente, este comprende cómo el autoconcepto de la persona, la autoestima, la autoeficacia y en general el funcionamiento social. El concepto de habilidades socioemocionales se encuentra ligado a esta dimensión, y se ha vinculado estrechamente a la salud y calidad de vida, la salud física y la salud mental. No existen muchos consensos respecto a cómo medir el bienestar psicológico y los datos para niños y niñas son escasos. No obstante, existen algunos indicadores que permiten aproximarse al fenómeno para un panorama general. La encuesta ISCWeB citada previamente, midió un índice de bienestar psicológico en niños de 12 años. En este indicador, los niños y niñas chilenos de 12 años se ubican en el sexto peor lugar en relación a otros 35 países. Por otro lado, Chile sería el octavo país con mayor porcentaje de niñas y niños que reportan un bienestar psicológico bajo (5,5%).

Otra medición del bienestar psicológico proviene de un estudio exploratorio de caracterización de niños, niñas y adolescentes migrantes de América Latina y el Caribe y sus familias en Chile (CJS & UNICEF, 2019) que encuestó a niñas y niños de nacionalidad chilena y migrantes de 8 a 18 años. Este estudio, utilizando una escala de bienestar psicológico validada internacionalmente, encuentra una asociación positiva entre el bienestar psicológico y los niveles de apoyo social que perciben los niños. Por otro lado, en promedio, los niños y niñas que no asisten a la escuela, y que no tienen una vivienda estable, manifiestan menores niveles de bienestar psicológico. Al igual que lo observado en los estudios de bienestar subjetivo, al entrar a la adolescencia, el bienestar psicológico baja.

El bienestar psicológico se encuentra estrechamente relacionado con **la salud física y la salud mental**. En términos de salud física, tenemos ciertos indicadores que nos hablan de un mal panorama en niñas, niños y adolescentes. En primer lugar, Chile ha visto un cambio en el perfil de nutrición de niños y niñas. **Entre los años 2020 y 2021 la obesidad total aumentó 5,6 puntos y al 2021 un 31% de los niños son catalogados con obesidad. De acuerdo a esta medición, sólo uno de cada tres niños en Chile tiene un peso normal.** Este incremento es significativamente mayor para niños, niñas y adolescentes que estudian en colegios públicos, sugiriendo que existe un componente socioeconómico que determina su bienestar nutricional. Al considerar tramos etarios, se observa que estas diferencias significativas se mantienen en la infancia media y la adolescencia, pero no en la primera infancia.

IMAGEN 5
PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 3 A 18 AÑOS CON OBESIDAD (2012-2021)



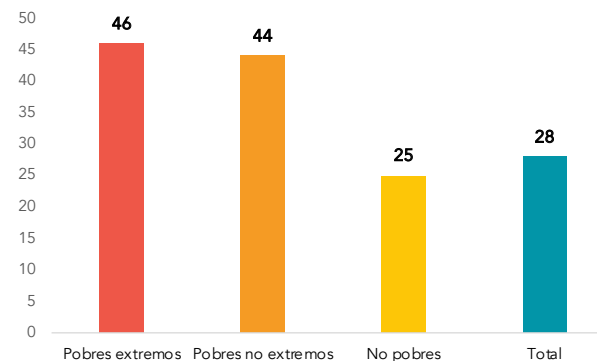
Fuente: Elaboración propia del Observatorio Niñez a partir de Mapa Nutricional JUNAEB 2012-2021.

Si bien el aumento se ha explicado por la crisis sanitaria del covid-19, donde el confinamiento y el cierre de los establecimientos educacionales implicó que la actividad física disminuyera y el acceso a alimentos fuera limitado, la tendencia previa al COVID ya iba en aumento. Mirar los datos de obesidad es relevante, ya que está estrechamente relacionada con otros problemas de salud, tanto en la niñez como en la edad adulta (Mardones 2010). La obesidad en la niñez puede afectar profundamente la salud física, el bienestar social y emocional y la autoestima de los niños. También se ha visto asociada con un bajo rendimiento académico y una menor calidad de vida (Sahoo et al, 2015). Entre sus causas, aunque es reconocido un factor genético o de susceptibilidad biológica, el sedentarismo y los hábitos alimenticios son elementos de sabida importancia. Respecto al sedentarismo, un informe comparado que realiza la Active Healthy Kids Global Alliance (AHKGA) entre 57 países, Chile es el que presenta peores cifras de sedentarismo infantil, con una calificación de 2,5 –en una escala de 1 a 7– y un 3,3 en actividad física en general (activehealthykids.org, n.d.). El sedentarismo tiene además un componente de género, según la Encuesta Nacional de Juventudes 2022: mientras un 52% de los adolescentes hombres entre 15 y 18 años realizan actividad física semanalmente, este porcentaje se reduce a 27% entre las mujeres.

Respecto a los hábitos alimenticios, en Chile están ligados al nivel socioeconómico. La encuesta longitudinal de primera infancia (ELPI) muestra que en los hogares de mayores ingresos (quinto quintil), el 21% de los niños no consume comida chatarra, comparada con un 14% de los niños de hogares con menores ingresos (primer quintil). Por otro lado, la inseguridad alimentaria es otro indicador relevante. En la Casen 2020 los resultados arrojaron que en el 28% de los hogares donde viven niños y niñas hubo momentos en que no se pudo comer alimentos saludables y nutritivos y en un 30% se comió poca variedad de alimentos. La imagen 6 muestra cómo esta proporción es mayor en aquellos hogares considerados pobres o pobres extremos.

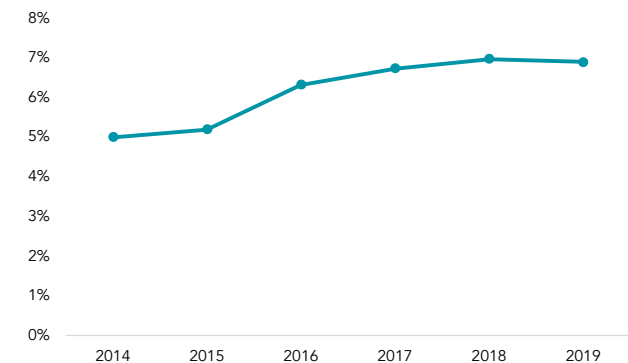
La salud perinatal también se ha asociado a la obesidad. El bajo peso al nacer, que está estrechamente vinculado a la salud y bienestar de las madres gestantes, se encuentra correlacionado con la obesidad en la infancia media en Chile (Maldonado, 2010). Desde el año 2014 se ha observado un aumento sostenido de la cantidad de niños y niñas que nacen con bajo peso. Un estudio desarrollado en Chile prueba que de forma significativa estos niños y niñas nacidos con bajo peso corresponden en mayor proporción a madres migrantes (Veliz et al., 2023). Esto, además de las consecuencias ya presentadas, nos habla de un empeoramiento de las condiciones en que las mujeres gestan y los niños y niñas nacen en Chile.

IMAGEN 6
PORCENTAJE DE HOGARES CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DECLARAN NO HABER PODIDO ACCEDER A ALIMENTOS SALUDABLES Y NUTRITIVOS



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Niñez a partir de CASEN 2020.

IMAGEN 7
PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON BAJO PESO AL NACER



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Niñez a partir de DEIS-MINSAL (Serie REM)².

² Contempla sólo nacimientos en la red pública de salud.

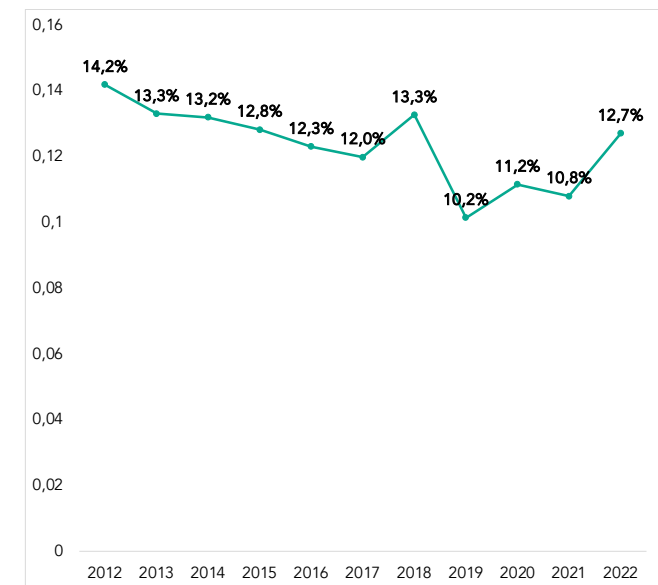
Respecto a la **salud mental** de niñas, niños y adolescentes, existe una preocupación por un posible deterioro de la salud mental tras la pandemia del covid-19 y una oferta programática estatal insuficiente a la que acudir en búsqueda de apoyo o programas preventivos. A pesar de que es difícil realizar un diagnóstico certero respecto a un deterioro de la salud mental en la niñez, sí existen datos que hablan de mayores demandas por tratamiento, una alta sintomatología y aumento en ciertos indicadores de salud mental.

La Encuesta Nacional de las Juventudes levantó por primera vez en 2022 datos representativos a nivel nacional de las prevalencias de sintomatología depresiva en adolescentes (15 a 19 años). De acuerdo a la encuesta, un 29% de los adolescentes en Chile presenta síntomas depresivos graves o severos. Es decir, **uno de cada tres adolescentes en Chile estarían conviviendo con dificultades importantes de salud mental**. Otro indicador comúnmente utilizado para graficar problemas de salud mental en la población es el porcentaje de muertes por suicidio. De acuerdo a la OMS, el suicidio es la tercera causa de muerte de adolescentes en el mundo. El año 2015, la tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente en Chile era de 8,1, por encima del promedio de los países miembros de la OCDE. El suicidio tiene un componente de género importante, la probabilidad de cometer

suicidio para adolescentes hombres en general duplica a la probabilidad de las mujeres (BCN, 2021). Del total de muertes anuales para el tramo entre 15 y 18 años de edad, observamos que uno de cada diez muertes se producen por esta razón. Es importante notar que estas cifras no incluyen los intentos de suicidio, los que son hasta 20 veces más frecuentes que los casos de suicidio consumado (Etchavarri et al., 2015). En el gráfico a continuación se observa que desde el 2019 ha habido un alza en el porcentaje de muertes por autolesiones entre los adolescentes. No obstante, los niveles actuales se asemejan a lo que ocurría antes de la pandemia.

Finalmente, el consumo de drogas es otro indicador que entrega antecedentes de problemas conductuales asociados a la salud mental de niñas, niños y adolescentes. En Chile existen mediciones sistemáticas desde 2001 a 2021 realizadas por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol para adolescentes de octavo a cuarto medio. Esta serie nos muestra cómo se ha visto una disminución sostenida en las prevalencias de consumo de tabaco y alcohol desde 2001. Por ejemplo, en 2019 un 3,0% de los escolares entre octavo y cuarto medio reportaron haber consumido tabaco a diario y un 29,8% haber consumido alcohol durante el último mes. En 2021 la cifra de consumo de tabaco bajó a 1,9% y la de consumo de alcohol a 24%. Por otro

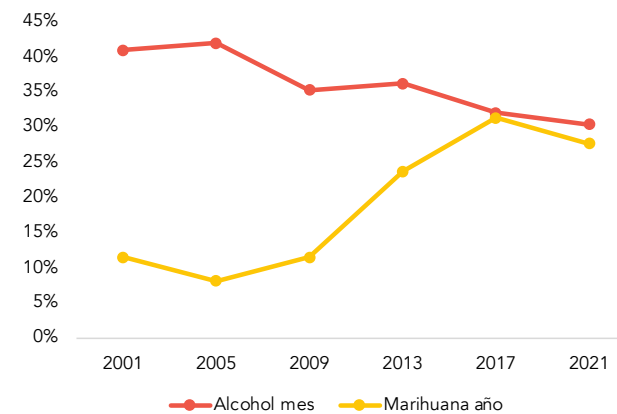
IMAGEN 8
LESIONES AUTOINFLINGIDAS



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Niñez a partir de DEIS-MINSAL.

lado, la prevalencia en el consumo de marihuana también mostró disminuciones en los últimos años. En 2021, un 18,8% reportó haber consumido marihuana durante el último año, lo que ratifica la tendencia a la disminución en el consumo desde 2015, año en que marcó 34,2%. No obstante, las prevalencias en el consumo de marihuana aún se encuentran por sobre lo que se observaba en Chile hace dos décadas atrás. Un factor de preocupación es el consumo de tranquilizantes sin receta médica. Este ha ido en aumento desde 2017 y es la única prevalencia que tras la pandemia no se observa su disminución. En 2021 un 9,5% de los adolescentes señala haber consumido alguna sustancia de este tipo durante el último año³.

IMAGEN 9
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE 8° A 4° MEDIO QUE CONSUMIERON ALCOHOL
EL ÚLTIMO MES Y MARIHUANA EL ÚLTIMO AÑO, POR AÑO



Fuente: Elaboración propia a partir de 14° Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar, Senda.

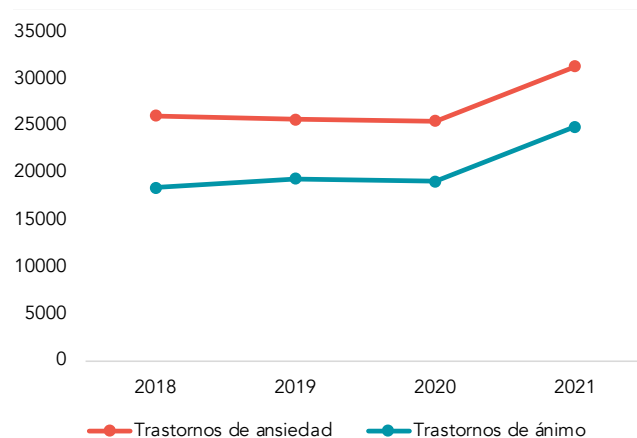
Finalmente, existen indicios de una mayor demanda por servicios en salud mental. La encuesta del Instituto Nacional de la Juventud, da cuenta de un aumento del porcentaje de los adolescentes que declaran acceder a tratamiento psicológico o farmacológico por problemas de salud mental. Si en 2018 un 5,5% de los adolescentes de entre 15 y 19 años estaban recibiendo algún tipo de tratamiento por salud mental, en 2022 esta cifra aumentó a 13%. Este aumento es concordante con las alzas en diagnósticos observadas a través de los datos oficiales del Ministerio de Salud. En el gráfico a continuación se puede apreciar el aumento entre 2020 y 2021 de ingresos de niñas, niños y adolescentes al sistema público con diagnósticos por salud mental: un 30% por trastornos del ánimo (depresiones y trastorno bipolar)⁴ y un 23% por trastornos ansiosos (trastornos de ansiedad, fobias, estrés postraumático)⁵.

3 Estos datos provienen de la presentación de resultados del "14 Estudio de drogas en población escolar" publicado en <https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2023/03/14-Estudio-Drogas-Poblacion-Escolar.pdf> el 29 de marzo de 2023.

4 Se incluye la Depresión con Alto Riesgo Suicida, Depresión Grave, Depresión Grave Con Psicosis, Depresión Leve, Depresión Moderada, Depresión Post Parto, Depresión Refractaria, Trastorno Bipolar.

5 Se incluye Trastorno de Ansiedad Generalizada, Estrés Post Traumático, Fobias Sociales, Trastornos de Pánico con y sin Agorafobia y otros, Trastornos de Ansiedad.

IMAGEN 10
NÚMERO DE INGRESOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (10 A 19 AÑOS) A
DIAGNÓSTICOS POR TRASTORNOS DE ANSIEDAD Y TRASTORNOS DEL ÁNIMO
AL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Niñez a partir de DEIS-MINSAL (Serie REM).

Cabe mencionar, que si bien existe un aumento objetivo en las atenciones, la encuesta nacional del INJUV indica que para los adolescentes el acceso a la salud mental aún se observa como algo lejano. Un 43% de los adolescentes entre 15 y 18 consideran que acceder a una consulta con un psicólogo o un psiquiatra es nada o poco posible, dando cuenta de una percepción extendida de la baja accesibilidad de la salud mental.

Los datos en el eje de bienestar emocional nos entregan un panorama aún difuso que es necesario seguir puliendo, a través de estudios sistemáticos y representativos a nivel nacional y en distintos tramos de edad respecto del bienestar subjetivo y psicológico, prevalencias en problemas salud mental y hábitos y marcadores de salud física. No obstante lo anterior, podemos concluir que en general el bienestar subjetivo y la salud física se encuentran estrechamente ligados al nivel socioeconómico y a la etapa de desarrollo. Por otro lado, en los adolescentes se observa un deterioro del bienestar subjetivo tras la pandemia, además de un aumento en las consultas y diagnósticos por salud mental. Entre los indicadores más alarmantes, se encuentra que uno de cada tres adolescentes vive con una alta sintomatología depresiva y que las lesiones autoinflingidas representan el 13% de las muertes en adolescentes. En cuanto al consumo de sustancias, los datos son más prometedores, pero aún hay mucho por hacer

para tener una niñez y adolescencia libre de consumo. Finalmente, en relación a la salud física, se aprecia un deterioro importante, marcado por estilos de vida sedentarios e inseguridad alimentaria. Este diagnóstico reafirma la relevancia de poner el bienestar emocional de la niñez –que involucra el bienestar subjetivo, psicológico y la salud mental y física– como una prioridad, tanto para la sociedad civil como para las políticas públicas.

Buen trato

El buen trato es el segundo núcleo de acción de Pacto Niñez. El bienestar integral sólo puede ser alcanzado cuando el niño, niña o adolescente experimenta relaciones en donde es respetado y reconocido en su dignidad, autonomía y necesidades, vive en espacios libres de violencia, y entornos sociales que entregan seguridad y fortalecen el autoconcepto. El **buen trato** se configura en torno a las relaciones significativas que establecen niñas y niños con la familia, los pares, en la escuela y en el entorno cercano. En las primeras etapas del curso de la vida, el espacio familiar es primordial para establecer relaciones de buen trato, pero a medida que se avanza a la niñez media y adolescencia, la escuela y los pares se configuran como espacios fundamentales para la socialización. A continuación se establecerá un breve diagnóstico de la situación de buen trato de niñas, niños y adolescentes en Chile.

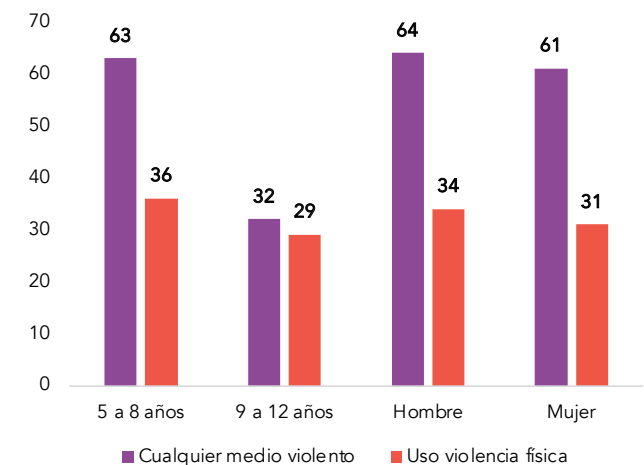
Al igual que la dimensión de bienestar emocional, no existen mediciones sistemáticas que den cuenta de este concepto, sin embargo, utilizando distintos indicadores de violencia hacia la niñez es posible armar un panorama parcial de la situación de la niñez en Chile.

Como se señaló anteriormente, las **relaciones familiares** tienen una importancia preponderante para el bienestar de niñas y niños, sobre todo en las primeras etapas del desarrollo. En Chile, existen algunos indicadores que nos hablan del trato que experimentan niñas y niños dentro del hogar. Estos, miden principalmente métodos disciplinarios y violencia hacia la niñez. Respecto de los métodos de disciplina, el dato más actualizado proviene de la Tercera Ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI). En ella, se reporta el tipo de disciplina que usan los cuidadores de niñas y niños de 5 a 12 años. En general, un **63% de los cuidadores reportan utilizar algún tipo de disciplina violenta y un 33% de los cuidadores/as reporta utilizar castigos físicos** (MDSF, 2017). Las formas de violencia física más extendidas son el uso de palmadas (26%) y sacudidas (12%). Respecto de la violencia psicológica, el 54% de los cuidadores señala usar gritos y un 19% insultos como método disciplinario. En general, se observa un mayor uso de violencia física con niñas y niños menores de 8 años (36%)⁶ y es más empleada con niños hombres (UNICEF 2021). Otros factores

que se encuentran relacionados al uso de la violencia se vinculan al consumo de alcohol y tabaco de los cuidadores, problemas de salud de los mismos, habitar en barrios considerados como peligrosos y la autopercepción de los cuidadores respecto del comportamiento del niño. Por otro lado, cuando los cuidadores están satisfechos con su rol parental y las horas que dedican al cuidado de sus hijos y no validan el castigo como método de disciplina, existe menos posibilidad de que los apliquen. Los patrones de violencia intergeneracional también son una fuente importante de explicación. Según el estudio realizado por UNICEF (2021), sobre Conocimientos, Actitudes y Prácticas de la violencia contra la niñez en Chile (CAP) los cuidadores que recibieron castigo físico en su infancia y lo validan, emplean en mayor medida castigos físicos contra sus niños que quienes no lo validan como método de disciplina⁷. Por otro lado, los y las cuidadoras reconocen como el factor protector más relevante frente al ejercicio de la violencia en contra de la niñez, contar con apoyo en la crianza (UNICEF 2021). Estos datos hablan de la importancia del apoyo a los cuidadores como forma de prevenir el uso de la violencia y fomentar el buen trato. En Chile, aún existen pocas prestaciones sociales desde el Estado que acompañen en la crianza a los cuidadores. Entre ellas se encuentra Programa Nadie es Perfecto de Chile Crece

Contigo y el Programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Ministerio del Interior. No obstante, esta oferta está lejos de tener cobertura universal y se espera que sean las Oficinas Locales de la Niñez las que desarrollen un rol relevante para proveer de estos apoyos.

IMAGEN 11
PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS QUE EXPERIMENTA DISCIPLINA VIOLENTA (5 A 12 AÑOS)



Fuente: Unicef 2021.

⁶ Versus los niños entre 9 y 12 años (29%).

⁷ El 21,8% de los padres/madres que recibieron castigo físico lo valida como práctica de disciplina, mientras que solo el 13,2% de quienes no recibieron castigo físico en la niñez, lo valida como método de crianza.

Otra fuente de datos sobre el trato que reciben niñas y niños en sus entornos familiares es la Encuesta Nacional de Polivictimización. Esta medición tomó datos de adolescentes entre séptimo básico y cuarto medio y, a diferencia de los datos presentados anteriormente, rescata el reporte directo de niñas y niños. De acuerdo a esta encuesta, en 2018 **uno de cada tres (34%) adolescentes señaló haber experimentado algún tipo de maltrato por parte de sus cuidadores el último año⁸. En este tramo etario se observa que son las mujeres quienes expresan haber sufrido en mayor medida maltrato en comparación con los hombres.** Otro indicador de malos tratos en la familia es haber estado expuesto a violencia entre otros miembros del hogar. La Encuesta de Polivictimización indica que un 7% de los adolescentes ha sido testigo de violencia en su familia, ya sea presenciando ataques físicos entre sus padres o entre sus padres y sus hermanos (Consejo Nacional de la Infancia, 2018).

Finalmente, la Encuesta Nacional de Juventudes también cuenta con reportes respecto a los niveles de violencia física que viven los adolescentes en sus hogares. **Un 13% de los adolescentes entre 15 y 18 años señala haber sido víctima de violencia física en alguna situación de conflicto familiar,** cifra que es la más alta observada des-

de 2012 (INJUV 2022). Este es el único indicio que nos habla de un empeoramiento del trato en las familias luego de la pandemia del covid-19.

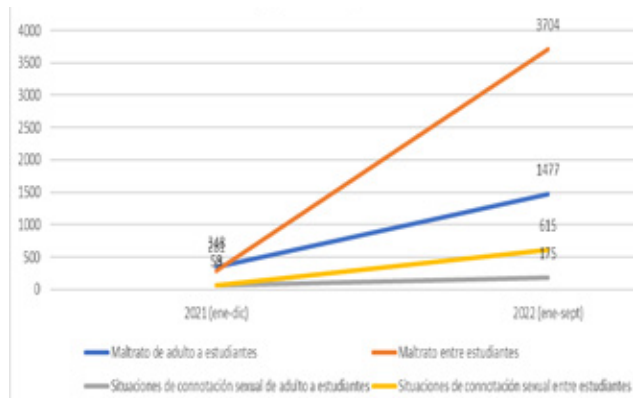
El **entorno escolar** es otro lugar privilegiado de socialización, en donde es necesario instalar una cultura del buen trato para favorecer el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes. Como es sabido, la crisis sanitaria asociada a covid-19 tuvo consecuencias negativas en el ámbito educacional, tanto a nivel de aprendizajes como de convivencia y motivación para asistir a los establecimientos educacionales. Este deterioro se ha observado a nivel de los adultos en el sistema y de los estudiantes. De acuerdo a un Monitoreo Escolar realizado a principios del año 2022, se estima que 9,4% de los docentes está con licencia, redujo su jornada o renunció. Por otro lado, el 79% de los/as directores percibió un deterioro en la salud mental de los estudiantes y el 82% detectó un rezago en lectura. La **retención escolar** también se ha visto afectada. Si bien las tasas netas de matrícula se mantuvieron estables, la asistencia alcanzó el 74%, cifras por debajo de los niveles pre-pandemia (Gobierno UC, 2021). Dado este contexto, la Política de Educación integral para la reactivación, ha considerado como eje el trabajo para la revinculación y asistencia. Se comprende el espacio escolar desde su aporte al bienestar integral, pues no sólo se enfoca en el conocimiento académico que pudo haberse

visto afectado, sino que los impactos en su desarrollo social, psíquico y emocional.

Las denuncias ingresadas a la Superintendencia de Educación entregan indicadores del deterioro del trato entre estudiantes y entre docentes y estudiantes. Las denuncias de maltrato entre estudiantes llegaron a 3.579 casos entre enero y septiembre del año 2022, mientras que el reporte de estudiantes que sufrieron maltrato de algún adulto del establecimiento educativo fue de 1.477. Es también significativo el número de situaciones de connotación sexual que se produce entre estudiantes, con 615 casos denunciados en el año 2022, y 175 en donde se señala que el victimario es un adulto.

⁸ Esto incluye violencia psicológica, física y negligencia (haberse sentido mal por insulto de un adulto cercano; descuido de adultos con quienes vive; haberse sentido apartado, mantenido alejado o escondido de su padre o madre; y ataque físico de un adulto cercano).

IMAGEN 12
NÚMERO DE DENUNCIAS INGRESADAS A LA SUPERINTENDENCIA DE
EDUCACIÓN EN 2021 Y 2022



Fuente: Superintendencia de Educación.

Es importante notar que las cifras de este cuadro reportan sólo las denuncias realizadas a la Superintendencia de Educación. Existen algunos datos que nos pueden dar indicios sobre frecuencias de malos tratos en la población general. La encuesta nacional del INJUV indica que al 2022 **un 22% de los adolescentes de 15 a 18 había experimentado violencia física y un 24% violencia psicológica en su escuela o lugar de estudios alguna vez en su vida.** Estas cifras son las más altas observadas desde 2012.

IMAGEN 13
PORCENTAJE DE ADOLESCENTES ENTRE 15 Y 18 AÑOS QUE HAN EXPERIMENTANDO FORMAS DE VIOLENCIA ALGUNA VEZ EN SU VIDA EN...



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Nacional de Juventudes 2022.

Otro espacio, que ha adquirido mayor relevancia durante los últimos años para niños, niñas y adolescentes, es el ambiente digital. Los niños, niñas y adolescentes, a diferencia de las generaciones pasadas, no sólo comparten en el espacio físico, sino que cada vez más, conviven en ambientes digitales, ya sea por medio de redes sociales, juegos en línea o en la dinámica propia de internet. **Aprender a convivir y proteger a los demás en el espacio digital es un gran desafío, considerando la inmediatez de las comunicaciones, la capacidad para viralizar contenidos y de generar daños en otros/as de manera anónima.** El Comité de los Derechos del Niño, en el año 2021, emitió la Observación General N°25 relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital reconociendo las oportunidades para el desarrollo integral de niños y niñas, así como los riesgos de vulneraciones a sus derechos. Señala, además, que si no se logra la inclusión digital de los niños, niñas y adolescentes de manera respetuosa de sus derechos, es probable que aumenten las desigualdades existentes y que surjan otras nuevas.

Respecto al ciberacoso, un estudio de MINEDUC en el año 2022 arrojó que un **29% de los estudiantes de educación media y un 12% de educación básica dicen haber sido víctimas de ciberacoso a través de mensajes, fotos o videos crueles e hirientes en internet o en redes sociales, al menos una vez en los últimos dos meses.** En

un tercio de los casos, el victimario era un estudiante del mismo curso y en un 22% fueron estudiantes de otro colegio. La Encuesta Nacional de Juventudes también evidencia un aumento del ciberacoso entre los adolescentes. Si en 2018 un 24% de los adolescentes entre 15 y 19 manifestaron haber sido víctima de ciberacoso, en 2022 esta cifra aumentó a 27%. Es decir, entre uno de cada cuatro y uno de cada tres adolescentes ha experimentado algún tipo de violencia en el espacio virtual. Cabe destacar que parte importante de estas expresiones de violencia contiene la violencia sexual. Un estudio de ONU Mujeres & ONG Amaranta de 2020 muestra cómo un **35% de las niñas de 12 a 14 años y un 51% de las niñas de 15 a 18 ha vivido violencia sexual en las redes sociales**, como envíos de fotos de genitales y peticiones sexuales no solicitadas. Estas cifras se reducen significativamente entre niños (3% y 17% respectivamente).

Nos hacen falta datos que puedan dar cuenta de las relaciones positivas y significativas que tienen niñas, niños y adolescentes en sus vidas. No obstante, los datos presentados nos entregan un panorama desalentador, en que las relaciones de maltrato tienden a afectar a un porcentaje importante de niñas y niños en distintas esferas y desde temprana edad. Como se mencionó anteriormente, en las familias se observa una relación entre el uso de la disciplina violenta y la falta de apoyos sociales. Por otro lado,

las expresiones de la violencia tienen un componente de género importante. Mientras la disciplina violenta es usada con mayor frecuencia en niños pequeños, a medida que avanza el curso de la vida son las mujeres quienes experimentan mayores expresiones de la violencia en la familia y en los entornos digitales. Trabajar en configurar una cultura del buen trato es clave para el bienestar integral y el desarrollo de la niñez y se requieren esfuerzos en distintos niveles para mejorar tanto las relaciones intergeneracionales y entre pares.

Entornos amables

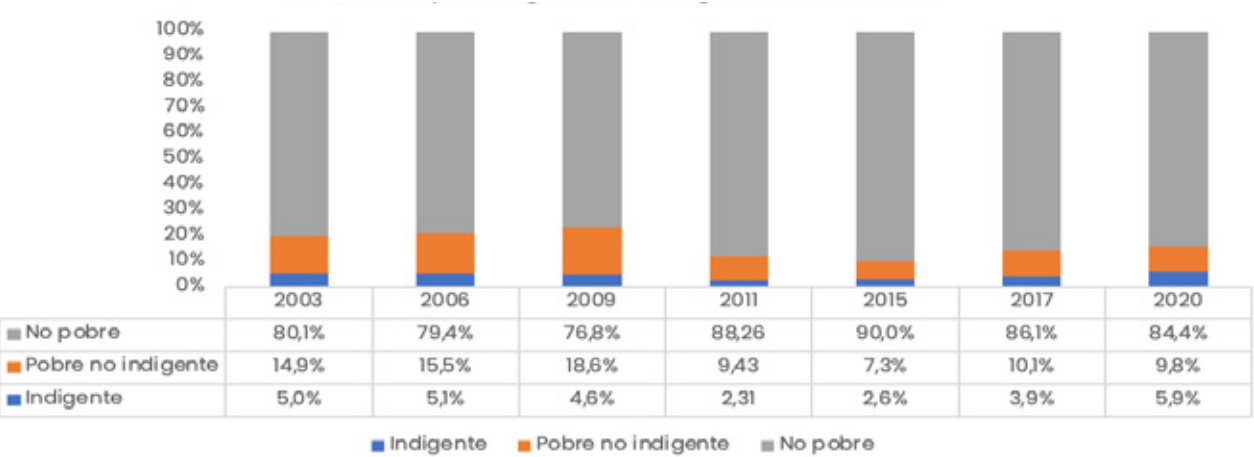
El tercer núcleo de acción de Pacto Niñez son los entornos en que se desarrollan los niños, niñas y adolescentes. Incluir un enfoque ecológico en la mirada del bienestar supone entender que el desarrollo de niños y niñas es influido por el ambiente y los espacios que habitan, así como los recursos que éste les proporciona (UNICEF, 2022). Estos ambientes y espacios son heterogéneos, y requieren de un monitoreo constante para el cumplimiento efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El primer entorno en el que niños y niñas se desenvuelven es el hogar. En el caso de Chile, los datos muestran que los hogares con niños, niñas y adolescentes se concentran en mayor medida en los quintiles de menor ingreso. La pobreza afecta en un 30% más a los niños, niñas y

adolescentes que a los adultos, lo que se conoce como “infantilización de la pobreza” (UNICEF, 2022c). De acuerdo con la CASEN (2020) un 15,7% de los niños, niñas o adolescentes viven en pobreza de ingresos, y un 22,9%

viven en hogares con pobreza multidimensional (UNICEF, 2022). Esto representa un incremento de 1.7 puntos porcentuales, en relación a la medición realizada previo a la pandemia, el año 2017.

IMAGEN 14
POBREZA POR INGRESOS (HOGARES CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES)

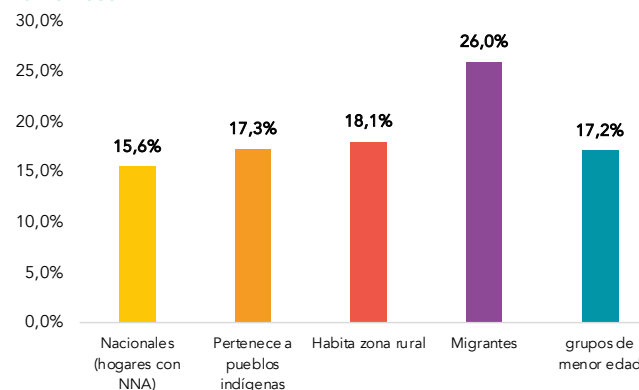


Fuente: Elaboración propia del Observatorio Niñez en base a CASEN 2003-2020, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Gobierno de Chile.

En cuanto al efecto de la pandemia, un 66,1% de los hogares donde viven niños, niñas o adolescentes presentaron una disminución de sus ingresos (Ibid). Los hogares en que viven niños, niñas y adolescentes son más susceptibles al impacto de crisis económicas y/o sociales, así como ante desastres naturales. La crianza de los niños, niñas y adolescentes en estos escenarios es muy demandante, y el estrés y la presión financiera sufrida por las familias, junto con la vulnerabilidad y los riesgos asociados, como la falta de vivienda y el desempleo, pueden afectar negativamente su desarrollo (Seaman et al, 2006). La pobreza no se experimenta de manera homogénea, e influye negativa y significativamente más a ciertos grupos. Niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, migrantes, pertenecientes a pueblos originarios, entre otros grupos, se ven incluso más afectados. En este sentido, es fundamental apoyar a los hogares en que viven niños, niñas y adolescentes. Durante la pandemia estos hogares fueron más golpeados en ámbitos como la inseguridad alimentaria, presentando un porcentaje mayor de inseguridad alimentaria moderada e incluso severa en comparación a hogares sin niños y adolescentes (Ministerio de Desarrollo Social, 2022).

IMAGEN 15

POBREZA DE INGRESOS PARA HOGARES CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN GENERAL Y PARA NIÑOS Y JÓVENES PERTENECIENTES A GRUPOS ESPECÍFICOS



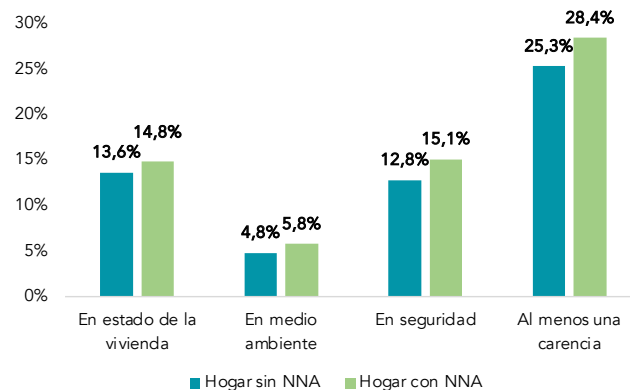
Fuente: Elaboración propia del Observatorio Niñez en base a CASEN 2020, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Gobierno de Chile.

La extendida situación de vulnerabilidad que ha afectado a hogares con niños, niñas y adolescentes en Chile, así como su ineludible susceptibilidad ante las crisis locales y globales, exigen pensar en alternativas que permitan garantizar un ingreso seguro o un piso de protección sensible a los derechos de la niñez, y niveles de vida adecuados en la infancia, incidiendo positivamente en su desarrollo integral (Vargas, Robles & Espíndola, 2021).

Las desigualdades que se viven en el país también se expresan en los barrios y entornos en los que se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes. Chile es un país desigual en el acceso a áreas verdes y lugares para el esparcimiento que sean seguros y protegidos: por ejemplo, comunas como Santiago tienen solo 1,15 m² de áreas verdes por habitante, en comparación a la comuna de Santo Domingo con 24,69 m² por habitante. La política de creación de Parques Urbanos influyó en acortar las brechas de acceso a espacios públicos, pese a que hoy sólo 92 comunas son beneficiadas y 161 parques han sido construidos o conservados a nivel nacional. En cuanto a la distancia de la residencia a una plaza, en Ñuñoa la distancia a las plazas es de 170,98 m., mientras que en la comuna de Nacimiento la distancia a una plaza es de 1087,73 m (INE, 2019). Las áreas verdes pueden beneficiar significativamente el desarrollo físico, mental y social de los niños, desde la infancia hasta la edad adulta (Suchitra, 2021). Estudios han reportado los beneficios en salud de niños y niñas que viven más cerca de áreas verdes y/o asisten a escuelas con patios más verdes, con un incremento de un 14% en su estado general de salud en comparación a quienes no tienen acceso a este tipo de áreas (UNICEF, 2021).

Otro indicador de desarrollo urbano que ejemplifica la desigualdad social en que viven niños y niñas, se relaciona con los microbasurales que afectan la calidad de vida y contaminan los espacios públicos cercanos a los barrios donde habitan niños, niñas o adolescentes. En el año 2019, el 89,3% de las comunas declaraba la presencia de al menos un microbasural, mientras que en el año 2018, esto fue de 61,3%. Destaca la comuna de Paine con 1.015 microbasurales e Iquique con 254 (INE, 2019). Según la CASEN (2017), un 4,6% de hogares en que habitan niños y niñas han vivido o presenciado problemas de contaminación ambiental en los últimos 12 meses (MDS, 2018). Dado el poco conocimiento sobre los daños futuros de la exposición a agentes contaminantes, un estudio de UNICEF (2022a) plantea la necesidad de generar estudios epidemiológicos sobre el impacto en la salud de estas zonas de sacrificio y especialmente en niños/as y adolescentes. En Chile, los hogares con al menos un niño, niña o adolescente presentan más carencias en términos del estado de la vivienda (14,8%), medio ambiente (5,8%), y seguridad (15,1%). Por otra parte, uno de cada tres de estos hogares vive en un hogar que presenta al menos una de estas tres carencias.

IMAGEN 16
PORCENTAJE DE HOGARES QUE REFLEJAN CARENCIAS EN ESTADO DE LA VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y/O SEGURIDAD

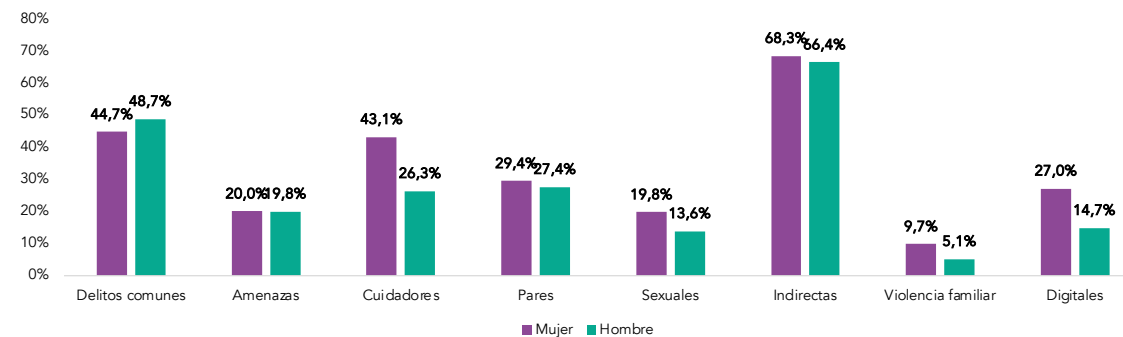


Fuente: Elaboración propia del Observatorio Niñez en base a CASEN 2017, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Gobierno de Chile.

Cuando el espacio público es apropiado para niños, niñas y sus familias es reconocido por su entorno como tal y moviliza a la ciudadanía a protegerles. A mayor apropiación de los espacios públicos, aumenta la seguridad y protección para que niños y niñas transiten y se desarrollen (Luneke-Reyes, 2021). Sin embargo, cuando los entornos de niños y niñas son inseguros (producto de la delincuencia, violencia, presencia de narcotráfico de drogas, entre otras situaciones) se vulnera su derecho al juego y la recreación autónoma, conforme el artículo 31 de la Convención de los Derechos del Niño y la Observación General n°17 (2013).

No obstante, de los distintos tipos de violencia existentes, aquel que más experimentan niños, niñas y adolescentes es de tipo indirecto, es decir, exposición a violencia en la comunidad (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2017). Este dato es sobre todo preocupante en cuanto estudios como la Encuesta Nacional de Polivictimización (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2017) que ha establecido de forma clara la asociación entre entorno y salud mental, mostrando cómo a medida que aumenta el número de victimizaciones sufridas por un niño, niña o adolescente, se declaran mayores síntomas depresivos.

IMAGEN 17
TIPOS DE VIOLENCIA EXPERIMENTADAS POR NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AL MENOS UNA VEZ EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Niñez en base a Encuesta Nacional de Polivictimización 2017, Subsecretaría de Prevención del Delito.

Los entornos incluyen los hogares de niños y niñas, sus barrios, las escuelas y servicios que reciben, y las ciudades que habitan y en las que transitan. En Chile no existen medidas o políticas que incentiven el acceso peatonal a establecimientos educacionales u otorguen seguridad vial para los niños, niñas o adolescentes que se trasladan en bicicleta. En efecto, menos del 10% de los estudiantes usa la bicicleta como medio de transporte, pese a que el 87% de ellos declara tener una en su casa. Por otra parte, en Chile, los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte externa de niños y niñas entre 1 y 14 años (CONACET, 2021). Niños y niñas son especialmente vulnerables a accidentes de tránsito utilizando diversos medios de transporte, como producto de su incipiente desarrollo físico, cognitivo y social. El año 2016, el 39% de los niños y adolescentes fallecidos y 26% de los lesionados, fueron peatones (Ibid). Un modelo ecológico integrado y centrado en niños y niñas requiere el compromiso de actores en múltiples niveles enfocados en asegurar los derechos del niño en todos los entornos en que se desenvuelven. Crear entornos amables significa crear entornos seguros, libres de violencia, que motiven y garanticen el derecho al juego, pero además con las condiciones materiales mínimas para el desarrollo y acceso a servicios de alta calidad.



Políticas para la niñez en Chile

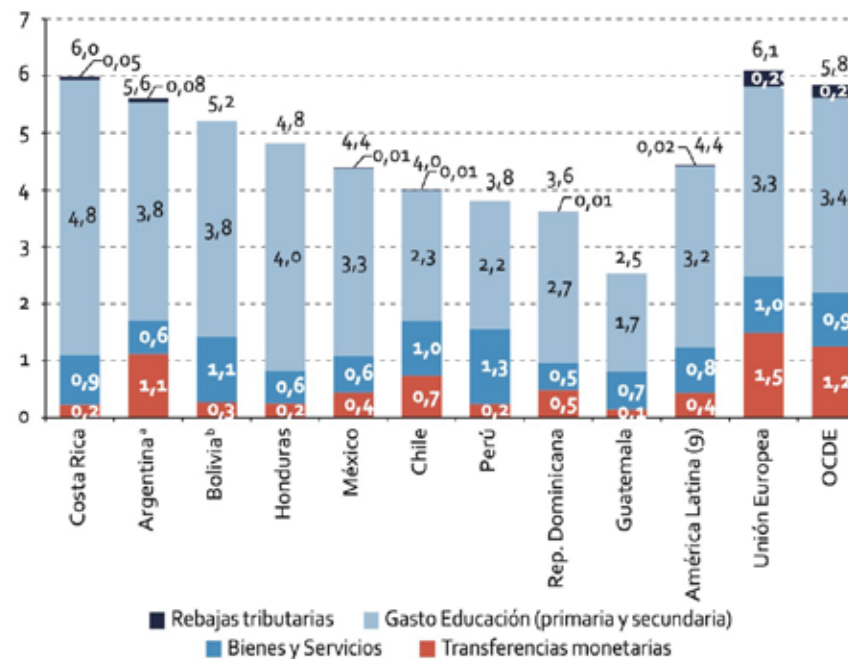
Gasto fiscal en niñez

Invertir en la niñez es invertir en un desarrollo humano integrador, equitativo y sostenible para generaciones presentes y futuras, siendo beneficioso para la sociedad y la economía en su conjunto (UNICEF, 2016). En esta línea es que UNICEF y CEPAL, respondiendo a su compromiso con la niñez, han elaborado guías para la estimación de la inversión en infancia en América Latina, en cuanto la inversión financiera que los países realizan de forma directa e indirecta en niñez no es del todo clara. Este ejercicio es clave, puesto que el presupuesto público es el principal instrumento con que cuentan los Estados para visibilizar y concretar los derechos de la niñez, y alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 –sobre todo los compromisos que involucran de forma específica a niños, niñas y adolescentes– y el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño. En América Latina y el Caribe, la inversión pública promedio destinada a niños, niñas y adolescentes es de alrededor del 5% del PIB (CEPAL, 2019)⁹. En el caso del gasto público destinado a familias con niños, niñas y adolescentes, los países latinoamericanos –incluyendo a Chile– se encuentran muy por debajo del promedio OCDE y la Unión Europea.

⁹ <https://www.unicef.org/lac/finanzas-p%C3%BAblicas-para-la-infancia>

IMAGEN 18

AMÉRICA LATINA, UNIÓN EUROPEA Y OCDE: GASTO PÚBLICO DIRIGIDO A FAMILIAS CON NIÑOS (PRESTACIONES FAMILIARES POR TIPO Y GASTO EN EDUCACIÓN) ALREDEDOR DE 2013-2016



Fuente: Tromben et al., (2017) Propuesta de medición de la inversión pública en niños, niñas y adolescentes.

UNICEF (2022)¹⁰ desarrolló para Chile una medición que arrojó que la inversión pública en niñez y adolescencia y sus familias alcanzó los \$14.421.358 millones en el año 2021, que equivale al 6,0% del PIB, con un leve alza de 0,1% respecto al año anterior. Si bien hubo recortes presupuestarios relevantes en la oferta programática, éste se ve equiparado por una mayor inversión en el sector Salud (UNICEF, 2022). Al incorporar los recursos de las medidas económicas covid-19 destinados a niñez y adolescencia, la inversión pública en este grupo llega a \$18.481.451 millones (7,7% del PIB).

10 El Ministerio de Desarrollo Social y Familia concentra información sobre los programas sociales y no sociales financiados para la niñez y adolescencia, presentado en su plataforma <https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/programas/>. En ella se detallan 152 programas destinados a este grupo etario. Pese a contar con dicha información, se decide presentar los datos del estudio elaborado por Unicef pues éste realiza un esfuerzo mayor en identificar no sólo los programas destinados a la niñez y adolescencia, si no que realiza estimaciones sobre aquellos que impactan de manera indirecta en ellos o que les incluyen en medidas de inversión ampliada. Con esta decisión se busca evitar la confusión de datos de inversión diferentes para un mismo periodo, que confundan al lector.

IMAGEN 19
INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (PRESUPUESTO EJECUTADO EN MILLONES DE PESOS-2021)

	2019	2020	2021	Var % 2019 - 2020	Var % 2020 - 2021	Var % 2019 - 2021
1. Oferta Programática y Asignaciones Presupuestarias	10.700.238	11.672.241	11.098.070	9,1	-4,9	3,7
2. Inversión Institucional	762.013	641.495	1.112.857	-15,8	73,5	46,0
3. Estimación Sector Salud	1.904.808	2.097.282	2.210.431	10,1	5,4	16,0
Inversión Pública Total en NNA (1 + 2 + 3)	13.367.059	14.411.018	14.412.358	7,8	0,1	7,9
% Respecto a Presupuesto Gobierno Central	25,8	25,2	18,9			
% Respecto al PIB	6,3	6,9	6,0			
4. Medidas Económicas COVID-19	n/r	988.107	4.060.093	n/r	310,9	n/r
Inversión Pública Total en NNA (1 + 2 + 3 + 4)	13.367.059	15.399.125	18.481.451	15,2	20,0	38,3
% Respecto a Presupuesto Gobierno Central	25,8	26,9	24,2			
% Respecto al PIB	6,3	7,4	7,7			

Fuente: Estimación de la inversión pública del gobierno central destinada a niños, niñas y adolescentes durante el año 2021, UNICEF 2022.

Al hacer foco en la inversión en oferta programática y asignaciones presupuestarias, es posible observar que se distribuyó en 262 programas o iniciativas, siendo el 2021 un año de consolidación de iniciativas que se realizaban en el año 2020 y pasaron a ser programas en el año 2021. Esto explica que el 92,1% de la inversión se realice en programas públicos.

IMAGEN 20

INVERSIÓN EN OFERTA PROGRAMÁTICA Y ASIGNACIONES (PRESUPUESTO EJECUTADO EN MILLONES DE PESOS, 2021)

	2019			2020			2021			Var % 2019 - 2020	Var % 2020 - 2021	Var % 2019 - 2021
	Número	Monto	%	Número	Monto	%	Número	Monto	%			
Programas Públicos	184	2.935.818	27,4	190	3.199.055	27,4	237	10.219.906	92,1	9,0	219,5	248,1
Iniciativas Gubernamentales	41	7.088.693	66,2	34	7.091.446	60,8	5	6.277	0,1	0,0	-99,9	-99,9
Asignaciones Presupuestarias	20	675.727	6,3	30	1.381.740	11,8	20	871.886	7,9	104,5	-36,9	29,0
Total	245	10.700.238	100	254	11.672.241	100	262	11.098.070	100	9,1	-4,9	3,7

Fuente: Estimación de la inversión pública del gobierno central destinada a niños, niñas y adolescentes durante el año 2021, UNICEF 2022.

IMAGEN 21
INVERSIÓN PÚBLICA SEGÚN MINISTERIO (2021)

	2019			2020			2021			Var % 2019- 2020	Var % 2020- 2021	Var % 2019- 2021
	Número	Monto	%	Número	Monto	%	Número	Monto	%			
Educación	79	8.432.841	78,8	91	8.752.590	75,0	90	8.415.000	75,8	3,8	-3,9	-0,2
Salud	20	784.307	7,3	18	1.247.876	10,7	19	888.116	8,0	59,1	-28,8	13,2
Tesoro Público	1	309.786	2,9	4	574.426	4,9	3	472.169	4,3	85,4	-17,8	52,4
Justicia y Derechos Humanos	39	404.325	3,8	42	414.838	3,6	16	327.885	3,0	2,6	-21,0	-18,9
Vivienda y Urbanismo	23	483.242	4,5	15	393.250	3,4	13	417.345	3,8	-18,6	6,1	-13,6
Desarrollo Social y Familia	41	77.040	0,7	41	100.606	0,9	67	132.071	1,2	30,6	31,3	71,4
Trabajo y Previsión Social	11	113.502	1,1	9	91.368	0,8	8	88.060	0,8	-19,5	-3,6	-22,4
Interior y Seguridad Pública	8	36.373	0,3	8	34.499	0,3	10	34.732	0,3	-5,2	0,7	-4,5
Las Culturas, las Artes y el Patrimonio	8	8.948	0,1	8	6.525	0,1	13	8.554	0,1	-27,1	31,1	-4,4
Del Deporte	4	11.950	0,1	5	13.894	0,1	4	18.625	0,2	16,3	34,1	55,9
Mujer y la Equidad de Género	4	4.921	0,0	4	5.290	0,0	4	6.340	0,1	7,5	19,9	28,9
Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	-	-	0,0	2	2.448	0,0	2	3.860	0,0	-	57,7	-
Secretaría General de Gobierno	2	821	0,0	2	670	0,0	2	1.027	0,0	-18,4	53,3	25,1
Transportes y Telecomunicaciones	1	30.150	0,3	1	30.045	0,3	1	231.060	2,1	-0,3	669,0	666,4
Medio Ambiente	1	1.065	0,0	1	3.658	0,0	3	2.616	0,0	243,5	-28,5	145,7
Economía, Fomento y Turismo	1	546	0,0	1	129	0,0	3	550	0,0	-76,3	325,0	0,8
Agricultura	1	312	0,0	1	-	0,0	-	-	0,0	-100,0	-	-100,0
Relaciones Exteriores	1	112	0,0	1	129	0,0	1	102	0,0	15,8	-21,5	-9,1
Obras Públicas	-	-	0,0	-	-	0,0	1	49.608	0,4	-	-	-
Energía	-	-	0,0	-	-	0,0	2	349	0,0	-	-	-
Total	245	10.700.238	100	254	11.672.241	100	262	11.098.070	100	9,1	-4,9	3,7

Fuente: Estimación de la inversión pública del gobierno central destinada a niños, niñas y adolescentes durante el año 2021, UNICEF 2022.

En detalle, es el Ministerio de Educación el que presenta mayor número de programas (90) y un 75,8% de la inversión pública en este ítem. Si bien el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene 67 programas, el presupuesto que se destina a ellos es muy inferior en comparación a Educación (solo un 1,6%). Los sectores que presentan mayor inversión en programas son: Salud, Tesoro Público, Vivienda y Justicia.

Es difícil establecer si esta inversión es alta o baja en comparación a otros países. Si bien la comparabilidad entre países es deseable, las metodologías de registro presupuestario de cada país varían, así como los desafíos que desde lo local cada uno enfrenta y las definiciones conceptuales de gasto (o inversión) también difieren. En la actualidad, los sistemas de información presupuestarios no registran de manera directa la inversión en niños, niñas y adolescentes (Co-Creando, 2021). Un estudio desarrollado por UNICEF en 2016 concluye que el gasto público total en primera infancia es similar a la proporción de hasta 10 años de la población total, siendo el grupo mejor identificado por la política pública (UNICEF, 2016). No obstante, el tramo desde los 10 hasta los 18 años parece tener menos claridad y foco en términos de diseño de políticas públicas específicas así como en gasto público. Seguir avanzando en la medición del gasto público es fundamental para visibilizar la prioridad que ponen las políticas públicas en esta etapa vital. Así también, determinar dónde existen brechas de programas y servicios para niños, niñas y adolescentes, que requieren mayor inversión.

Panorama normativo y políticas de niñez

Panorama normativo

En las últimas décadas las leyes e instituciones que han regulado la situación de la niñez en Chile han avanzado lentamente desde un modelo tutelar o doctrina de la situación irregular a una de protección integral. La doctrina de la situación irregular sólo considera a niños, niñas y adolescentes que son sujetos de protección y/o en conflicto con la ley, y no incorpora una mirada universal ni la noción de los derechos de los niños. En cambio, la doctrina de la protección integral, incorporada en el corazón de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), vela por la consideración de las características y particularidades que tienen niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y considera al universo total de la población infantil-juvenil. Chile ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño en el año 1990. Dentro del mandato de la Convención se encontraba el requerimiento de actualizar la legislación nacional en materia de niñez.

Desde la firma de la Convención ha habido una lenta actualización de la normativa nacional. Un hito culmine es la firma en marzo del año 2022, de la **Ley n° 21.430 Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia**¹¹ (Ley de Garantías, en adelante). Esta ley regula tres grandes temas: (1) Un conjunto de principios y derechos de la niñez (2) La articulación de un sistema de garantías, sus instituciones y funcionamiento y (3) La protección administrativa, configurando a las Oficinas Locales de Niñez como actores centrales de este proceso. La implementación de esta ley debería implicar un cambio sustantivo en cómo se hace política pública para niñas, niños y adolescentes en Chile y es el gran desafío que enfrenta el Estado chileno en términos institucionales en las próximas décadas.

Respecto a los **principios y derechos de la niñez**, la Ley de Garantías incluye los derechos ya establecidos por la Convención de Derechos del Niño y establece una serie de derechos novedosos relacionados con el bienestar integral. La ley reconoce los principios de prioridad (art. 16), de progresividad y no regresividad de derechos (art. 17), que se relacionan directamente con la disponibilidad presupuestaria e inversión en políticas y/o programas destinados a niños, niñas y adolescentes. Además, incluye derechos nuevos como derechos en el espacio urbano y el medio ambiente. La tabla a continuación presenta el catálogo de derechos que incorpora esta nueva legislación en los que el estado debe establecer mecanismos para su garantía.

¹¹ La firma de la Ley de Garantías puede ser entendida como la culminación de un ciclo de adecuaciones básicas de nuestra normativa a la Convención sobre los Derechos del Niño que, entre marzo de 1990 y marzo de 2023, contabiliza 105 leyes especiales referidas a derechos de la niñez.

IMAGEN 22

CATÁLOGO DE DERECHOS EN LA LEY 21.430

Derecho	Artículo ley 21.430	Convención de derechos del niño (CDN)
Derechos civiles y políticos		
Derechos civiles y políticos	art. 23	
Derecho a la vida	art. 24	art. 6
Derecho a un nivel de vida, desarrollo y entorno adecuado	art. 25	art. 27
Derecho a la identidad	art. 26	arts. 2 y 8
Derecho a vivir en familia	art. 27	arts. 5 y 9
Derecho a ser oído	art. 28	art. 12
Libertad de expresión y comunicación	art. 29	art. 13
Libertad de pensamiento, conciencia y religión	art. 30	art. 14
Libertad de asociación y reunión	art. 31	art. 15
Derecho a la participación	art. 32	art. 12
Derecho a la vida privada y a la protección de datos personales	art. 33	art. 16
Derecho a la honra, intimidad y propia imagen	art. 34	arts. 8 y 16
Derecho a la información	art. 35	arts. 13 y 17
Derecho a la protección contra la violencia	art. 36	arts. 19 y 20
Protección contra la explotación económica, la explotación sexual comercial y el trabajo infantil	art. 37	arts. 19, 32, 34 y 36
Libertad personal y ambulatoria	art. 49	art. 37 y art. 40
Debido proceso, tutela judicial efectiva y especialización	art. 50	arts. 3, 12 y 40

Derecho	Artículo ley 21.430	Convención de derechos del niño (CDN)
Derecho a la salud y a los servicios de salud	art. 38	art. 24
Derecho a atención médica de emergencia	art. 39	art. 24
De la información sobre la salud y el consentimiento informado	art. 40	art. 24
Derecho a la educación	art. 41	arts. 28 y 29
Derecho a la atención a la diversidad educativa	art. 42	arts. 28 y 29
Derecho a la seguridad social	art. 43	art. 26
Derecho a la recreación, al deporte y a la participación en la vida cultural y en las artes	art. 44	art. 31
Medidas de prevención y protección del embarazo, maternidad y paternidad de menores de 18 años	art. 45	
Protección reforzada y especializada de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y de los adolescentes en conflicto con la ley	art. 51	arts. 3, 20, 37, 39 y 40
Niños, niñas y adolescentes con necesidad de protección internacional	art. 52	art. 35
Derechos novedosos		
Zonas y equipamientos recreativos	art. 46	
Derechos y deberes en el espacio urbano	art. 47	
Medio ambiente	art. 48	
Protección y defensa como consumidores y usuarios	art. 53	
Bienes, productos o servicios comercializados para el uso o el consumo de niños, niñas o adolescentes	art. 54	
De la publicidad	art. 55	

Respecto a la articulación de un sistema de garantías, sus instituciones y funcionamiento, la ley establece en el Artículo 75 las instituciones que componen el Sistema de Garantías. Si bien algunas de estas instituciones ya están instaladas, hay otras que están en fase de diseño o rediseño y el funcionamiento articulado de las mismas supone en sí un desafío. Implementar un sistema de garantías requiere contar con: 1) Políticas públicas universales, 2) Políticas enfocadas, programas, prestaciones y servicios de protección social (que refuerzan la protección a grupos vulnerables de los niños, niñas y adolescentes ya mencionados y prestan apoyo especializado a sus familias), y 3) Políticas, programas e intervenciones de protección especializada, a las cuales se les llama también, en ocasiones, sistema de protección especial; estos deben estar articulados y coordinados en función de las necesidades del niño y de la niña. En Chile, aún queda mucho para contar con prestaciones universales que refuercen los derechos de todos los niños y niñas. Por otro lado, los programas que apoyan a grupos con especial vulnerabilidad tampoco cuentan con la cobertura suficiente. Finalmente, la protección especializada ha estado en constante reforma y aún existen problemas graves en el mismo, alertados periódicamente por la sociedad civil y el Comité de los Derechos del Niño, a través de los documentos de Observaciones Generales. La ley 21.430 constituye un hito en ese sentido y está llamada a desempeñarse como el marco de todo el derecho de la niñez y adolescencia.

IMAGEN 23
SISTEMA DE GARANTÍAS



Fuente: Elaboración propia a partir de Ley n° 21.430.

Finalmente, la ley incorpora la **protección administrativa**: esto obliga a la administración del Estado a disponer de las prestaciones para cubrir las necesidades proteccionales de la niñez y adolescencia a través de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN). Estas oficinas son la expresión del sistema de garantías a nivel local. Deben instalarse en todas las comunas del país y serán las encargadas de coordinar la ejecución de programas y proyectos que promuevan la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito local. En ese sentido, las OLN se encargarán de trabajar con niñas, niños, adolescentes y sus familias, y de derivarlos a programas ambulatorios de protección social, de orientación y apoyo, programas de salud, instruir la activación beneficios de seguridad social, matrículas en el sistema educacional o cualquiera otra medida de protección idónea debidamente fundada, a fin de preservar o restituir los derechos dentro de los límites de competencia de las Oficinas Locales de la Niñez (BCN, 2022). Hasta la fecha no han entrado en vigencia porque no se han dictado los reglamentos que regulan su funcionamiento. Por otro lado, los expertos han alertado respecto de los desafíos que supondrá su implementación por la falta de recursos y de capacidad técnica, coordinación interinstitucional y ausencia de claridad respecto de la distribución de competencias entre la justicia de familia y las OLN.

No obstante lo anterior, la implementación de la protección administrativa a nivel territorial y el cambio institucional y normativo que supone la Ley de Garantías representan una gran oportunidad para Chile y para avanzar en políticas públicas que pongan en el centro el bienestar de la niñez. El desafío es enorme, y requiere un trabajo mancomunado entre los distintos poderes del Estado, los ministerios dentro del poder ejecutivo, administración local y sociedad civil. La Ley de Garantías entrega herramientas para ajustar los compromisos intersectoriales, a través de la elaboración de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y un plan de acción asociado a ella, que se adecúen al nuevo marco legal existente, además de los siete reglamentos que darán forma a los flujos del sistema de garantías.

Políticas de niñez en Chile

En concordancia con el enfoque de interdependencia en las dimensiones del bienestar integral ya planteado, para asegurar la protección integral es un requisito la intersectorialidad y la complementariedad de las políticas públicas poniendo al centro al niño y la niña. Como se mencionó en el apartado anterior, Chile se encuentra en un punto de inflexión respecto a sus políticas de niñez. La oferta actual tiene poca articulación y descansa en distintos ministerios. El desafío de los próximos años está en coordinar y complementar esa oferta para asegurar una completa garantía de derechos.

En el siguiente apartado se presenta un breve resumen de las políticas que traccionan los distintos ámbitos de acción que se han definido en Pacto Niñez: Bienestar emocional, buen trato y entornos amables. Este es un primer mapeo y esfuerzo de ordenar la oferta disponible. Sin embargo, se requiere de mayor análisis para evaluar esta oferta en términos de pertinencia, cobertura y efectividad. El lector notará que la oferta descansa en distintos ministerios y aborda distintos tramos etarios.



IMAGEN 24

PROGRAMAS Y/O POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TRACCIONAN EL BIENESTAR EMOCIONAL

ÁMBITO DE ACCIÓN: BIENESTAR EMOCIONAL

Descripción	Temática	Instituciones con compromisos adquiridos	Programa y/o política
Protección a la maternidad	Cuidado maternal y del niño/a que está por nacer	Subsecretaria de la Niñez -MINSAL- Chile Crece Contigo	Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN)
	Atención de salud del niño o niña		Programa de Apoyo Biopsicosocial (PADBP)
	Cuidado maternal y del niño/a que está por nacer		Programa Educativo – ChCC
	Corresponsabilidad, parentalidad		Programa Nadie es Perfecto - CHCC
			Intervenciones del Programa de Parentalidad Positiva Triple P
		Ministerio del Trabajo	Permiso Postnatal Parental
Acceso a cuidados infantiles en niños y niñas de 0 a 5 años	· Acceso a salas cunas · Acceso a educación parvularia · Jardines infantiles en modalidades no convencionales	MINEDUC – Subsecretaría Ed. Parvularia - JUNJI / Integra	Jardines infantiles y Salas Cunas Modalidad Convencional
			Jardines Infantiles y Salas Cuna Modalidad No Convencional
		MINEDUC	Plan Verano
		MinMujeryEG	Programa 4 a 7
		MDSF	Centro para Hijos de Cuidadores Principales Temporeros
Salud integral del niño, niña o adolescente	Malnutrición infantil por falta o exceso de alimentos	JUNAEB	Programa de Alimentación Escolar (PAE)
			Programa Piloto de Obesidad
		MINSAL	Programa de Vigilancia y Fiscalización de Ambientes Alimentarios
			Programa en Alimentación Saludable y Actividad Física para Familias Elige Vivir Sano - Salud y otros programas asociados
	Programa Nacional de Alimentación Complementaria PNAC		
	Actividades físicas y recreativas	Fundación Integra Ministerio del Deporte - IND	Programa Vacaciones en mi Jardín
			Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD)
			Deporte y Participación Social
			Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico
			Crecer en Movimiento
	Hábitos saludables	MINEDUC	Plan Nacional de Actividad Física Escolar
		MDSF	Apoyo a Familias para el Autoconsumo
		JUNAEB	Escuelas Saludables para el Aprendizaje
		MINSAL	Plan Nacional de Salud Oral
			Programa Nacional de Alimentación Complementaria PNAC
		MINSAL	Programa DIR APS Alcohol, Tabaco y otras Drogas (ex Vida Sana Alcohol)
		SENDA	Elige Vivir sin Drogas
	Consumo de drogas y alcohol	SENDA	Parentalidad para la Prevención del Consumo de Alcohol y Otras Drogas
		SENDA	Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas (ex Tratamiento para Adolescentes con Consumo Problemático de Drogas)
		SENDA	Tratamiento y Rehabilitación para Niños y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas

ÁMBITO DE ACCIÓN: BIENESTAR EMOCIONAL

Descripción	Temática	Instituciones con compromisos adquiridos	Programa y/o política
Acceso a servicios de salud Cobertura en Salud	Acceso y uso de servicios de salud de niños, niñas y adolescentes y sus familias	Subsecretaría de la Niñez -MINEDUC- Chile Crece Contigo	Control de Salud de Niño y Niña Sano en Establecimientos Educativos
		Subsecretaría de la Niñez -MINSAL- Chile Crece Contigo	Programa de Apoyo Biopsicosocial (PADBP)
		MINSAL-MINEDUC	Servicios Médicos (Asistencia Médica Prebásica, Básica y Media)
		MINSAL-JUNAEB	Servicios Médicos (Asistencia Médica Prebásica, Básica y Media)
Salud sexual y reproductiva	Embarazo adolescente Programas de Prevención de ITS Protección de Violencia Sexual	MINSAL	Programa Piloto de Entrega y Educación en el Uso de Dispositivos de Gestión Menstrual en Adolescentes
		INJUV	Hablemos de todo
		SERNAMEG	Mujer, Sexualidad y Maternidad
		Mejor Niñez	Programas Especializados Programas Especializados Reparación de Maltrato Grave (PRM) - Programa Especializado para Agresores Sexuales (PAS) - Programa Especializado en Explotación Sexual Comercial Infantil (PEE)
Apoyos a adolescentes	Programas de apoyo integral a adolescentes	MINSAL/MINEDUC	Programa Espacios Amigables para la Salud de Adolescentes
		MINSAL	Programa de Salud Integral de adolescentes
		MINEDUC	Formación integral
Salud mental	Apoyo psicosocial, autocuidado y suicidio	MINSAL	Programa Nacional de Prevención del Suicidio
		INJUV	Hablemos de Todo
		MINSAL	Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil – CHCC
		MINEDUC	Política de Educación Integral para la Reactivación, “Seamos Comunidad”

IMAGEN 25

PROGRAMAS Y/O POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TRACCIONAN EL BUEN TRATO

ÁMBITO DE ACCIÓN: BUEN TRATO

Descripción	Temática	Instituciones con compromisos adquiridos	Programa y/o política
Programas que favorezcan el bienestar de la niñez en la escuela (child oriented, joyful, playful)	· Cobertura escolar · Número de niños/as en la sala · Programas de retención escolar · Salud mental en la escuela	MINEDUC	Fondo de Apoyo al Reencuentro Educativo
			Plan de Fortalecimiento para el Desarrollo de las Artes en el Sistema Educativo
			Política de Educación integral para la Reactivación, "Seamos Comunidad"
			Plan Nacional de Convivencia Escolar
			Programa de Integración Escolar (PIE)
			Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad
Relaciones de los padres con la escuela	Involucramiento de madres, padres y cuidadores y fortalecimiento de habilidades parentales	MINEDUC - Subsecretaría Ed. Parvularia	Programa Educativo de la Familia
			Aprender en Familia
		Subsecretaría Ed. Parvularia	ALMA
Relaciones entre pares	Victimización en la escuela	MINEDUC	Política de Educación Integral para la Reactivación, "Seamos Comunidad"
	Violencia online por pares, bullying en el espacio escolar	MINEDUC – Dirección de Educación Pública	Plan Nacional de Convivencia Escolar
	Violencia en la pareja	Sernameg -Injuv	Campaña #bloqueaelciberbullying
			Hablemos de todo
Relaciones intergeneracionales	Parentalidad positiva	MDSF	Programa de Parentalidad Positiva a través del Juego
			Ley 40 Horas
		Subsecretaría de Educación Parvularia	Programa de Parentalidad y Lectura en el Hogar
		MDSF - ChCC	Fonoinfancia
		SENDA	Programa Parentalidad
		MDSF - ChCC	HEPI Crianza
		Ministerio de Justicia	Creciendo Juntos
	Participación social	MINEDUC	Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación
			Plan de Formación Ciudadana
		División de Organizaciones Sociales	Diálogos Ciudadanos Participativos
Visión sobre la niñez	Estereotipos sobre la niñez	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	Política de Igualdad de Género
Recreación y tiempo libre	· Tiempo que niños y niñas destinan al Juego y ocio · Tiempo que Adolescentes Destinan al Juego y Ocio · Uso Tecnología y RRSS	Chile Crece Contigo	Kit Lúdico de apoyo para niños y niñas en situaciones de emergencia*
		Chile Crece Contigo	Material de Estimulación y el libro "Descubriendo Juntos"
		Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	Habilitación de Espacios Públicos para la Infancia – HEPI Crianza
			Museos Nacionales
		Sernatur	Programa Turismo Familiar
Reparación del maltrato	Programas de protección especializada		Programa Giras de Estudio
		Mejor Niñez	Oferta de Programas de Protección Especializada

IMAGEN 26

PROGRAMAS Y/O POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TRACCIONAN LOS ENTORNOS AMABLES

ÁMBITO DE ACCIÓN: ENTORNOS AMABLES

Descripción	Temática	Instituciones con compromisos adquiridos	Programa y/o política
Condiciones materiales de las familias	Políticas de protección socioeconomica	MDSF	Subsistema Seguridades y Oportunidades
		Chile Crece Contigo	Habilitación de Espacios Públicos para la Infancia – HEPI Crianza
	Acceso a áreas verdes y plazas públicas de calidad		Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia
			Proyectos para Mejoramiento Comunitario
Espacios públicos adecuados a la niñez y adolescencia	Acceso a áreas verdes y plazas públicas de calidad	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Política de Parques Urbanos
			Quiero mi Barrio
	Programas de plazas inclusivas	Chile Crece Contigo	Habilitación de Espacios Públicos para la Infancia – HEPI Crianza
	Espacios limpios y amables	Ministerio del Medio Ambiente	Programa Santiago Recicla
Participación de niños, niñas o adolescentes en el diseño urbano	Presupuestos participativos	Ministerio Secretaría General de Gobierno	Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)
		División Organizaciones Sociales	MovilizaDOS
		SUBDERE	Presupuestos Participativos
		Subsecretaría de la Niñez	Fondo Concursable Promoción de Entornos Saludables
		División de Organizaciones Sociales	Escuelas de Formación Social (EFS)
	· Inversión en entorno · Intervención para enfrentar la delincuencia · Entorno libre de contaminación	SENDA	Elige Vivir sin Drogas
		Subsecretaría de Prevención del Delito	Lazos
		Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Políticas de Parques Urbanos
Urbanismo	Acceso a la cultura	Subsecretaría de Prevención del Delito	Somos Barrio
		Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Verano es Cultura
			Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones Patrimoniales (FFOP)
			Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas
Ciudad amable con la niñez			MDSF
	Alta Transitabilidad de niños, niñas y adolescentes	----	Plan de Seguridad de Niños, NIlñas y Adolescentes

IV

METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DE LA HOJA DE RUTA



Introducción

Una Hoja de Ruta es una herramienta de planificación estratégica que permite a una organización o grupo de actores establecer pasos claros para alcanzar sus objetivos estratégicos y cumplir su visión a largo plazo. Esta herramienta ha sido adaptada desde el mundo específico de la innovación tecnológica, para ser empleada en iniciativas de diversa índole. La metodología se basa en el entendimiento de que la innovación y el diseño estratégico son más efectivos cuando se abordan sistemáticamente y de manera colaborativa entre diversos actores.

La Hoja de Ruta del Pacto Niñez se creó con el apoyo de Fundación Chile bajo la metodología basada en T-Plan y S-Plan desarrolladas por la Universidad de Cambridge¹². Esta metodología busca cumplir con el objetivo de identificar problemáticas o desafíos en torno a la niñez en Chile, las soluciones requeridas y las condiciones del entorno que habilitan la implementación efectiva de estas.

La hipótesis principal de una Hoja de Ruta es que el futuro puede ser construido mediante un esfuerzo conjunto entre los actores de un ecosistema y deriva en acuerdos convergentes hacia una visión compartida. Es también el

primer paso que señala una dirección para construir un marco de referencia desde el cual generar sinergias a través de la identificación de desafíos y soluciones.

IMAGEN 27
PASOS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA HOJA DE RUTA



Fuente: Fundación Chile

¹² Fundación Chile recibió entrenamiento específico a través de su Centro de Educación y Servicios de Consultoría.

Construcción de la visión

La visión de una Hoja de Ruta describe el escenario ideal al que se desea llegar, representando las expectativas de lo que se busca lograr al implementar las soluciones planteadas en un horizonte de tiempo definido.

Para establecer esta visión se realizaron sesiones de trabajo junto al Grupo Motor de Pacto Niñez, de las cuales surgieron tres propuestas que luego fueron presentadas, discutidas y ajustadas para la posterior elección de la más pertinente. Así, la visión de Pacto Niñez es:

“Construir un país donde el bienestar de la niñez está en el centro del desarrollo, con una sociedad civil que trabaja unida para que todos los niños, niñas y adolescentes se desarrollen plenamente y ejerzan sus derechos”.

Selección de ámbitos de acción y ejes habilitantes

Una vez definida la visión, se identificaron los **ámbitos de acción y ejes habilitantes**. Los primeros corresponden a las temáticas cruciales sobre las cuales es necesario actuar para alcanzar la visión de la Hoja de Ruta donde en consecuencia, se reflejarán las mejoras. Mientras los segundos corresponden a aquellas dimensiones que, sin ser temáticas exclusivas de niñez, condicionan e influyen directamente en el alcance visión.

En el caso de esta Hoja de Ruta, la definición de ámbitos se realizó en una sesión de trabajo junto al Grupo Motor, donde se tomaron en cuenta temáticas clave a abordar para favorecer el bienestar de la niñez, llegando a una propuesta final de tres ámbitos de acción y cuatro ejes habilitantes.

IMAGEN 28
ESTRUCTURA DE NÚCLEOS Y VISIÓN DE HOJA DE RUTA



Convocatoria a sociedad civil y participación de Niñas, Niños y Adolescentes

Una vez definida la estructura base de la Hoja de Ruta se realizó un proceso colaborativo para la identificar desafíos y soluciones. En esta tarea participaron diferentes grupos de actores vinculados a la iniciativa de Pacto Niñez:

- Grupo Motor de Pacto Niñez.
- 88 organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temáticas asociadas a la niñez.
- 36 niñas, niños y adolescentes de entre 13 y 20 años.

La convocatoria de las OSC a participar tuvo distintas etapas. En primer lugar, luego de una puesta en común dentro del Grupo Motor, 40 organizaciones fueron convocadas a participar a través de una invitación directa, considerando sus temáticas de trabajo y afinidad con los ámbitos de acción definidos desde la elaboración de la Hoja de Ruta. Posteriormente, las mismas organizaciones convocadas sugirieron ampliar la invitación y recomendaron la participación de otras organizaciones. En última instancia, nuevas organizaciones solicitaron sumarse a partir de su propio interés en la iniciativa.

Por su parte, la participación de niñas, niños y adolescentes estuvo a cargo de América Solidaria y World Vision, organizaciones que integran Pacto Niñez. Estas se enfocaron en la creación, ejecución y sistematización de talleres participativos o “Diálogos juveniles” realizados en Iquique,

Santiago y Castro. El objetivo de estos talleres fue proponer desafíos y soluciones respecto a los tres ámbitos de acción de la Hoja de Ruta: bienestar emocional, buen trato y entornos amables, los cuales se llevaron a cabo con una metodología concordante a la utilizada con las OSC.

De esta manera, cabe destacar que la construcción de la Hoja de Ruta de Pacto Niñez fue un esfuerzo intergeneracional y fruto del trabajo mancomunado entre diversos actores del mundo social comprometidos con el bienestar integral de la niñez.

Determinación de desafíos

Para la identificación de los desafíos se realizó un taller presencial de cuatro horas en el que participaron 81 representantes de OSC que integran Pacto Niñez, los que se organizaron en doce mesas de trabajo constituidas estratégicamente con la intención de favorecer la diversidad en tamaño de organizaciones, temáticas principales de trabajo y ubicación geográfica.

Se distribuyó a los participantes en grupos de acuerdo a los ámbitos de acción y ejes habilitantes, formando dos grupos por cada núcleo que pensaron en los desafíos de manera individual, para luego reflexionar juntos sobre las similitudes encontradas en las ideas propuestas.

Tras el taller, hubo un primer proceso de edición donde se eliminaron las ideas repetidas, para luego ser revisadas, validadas y armonizadas por el Grupo Motor de Pacto Niñez.

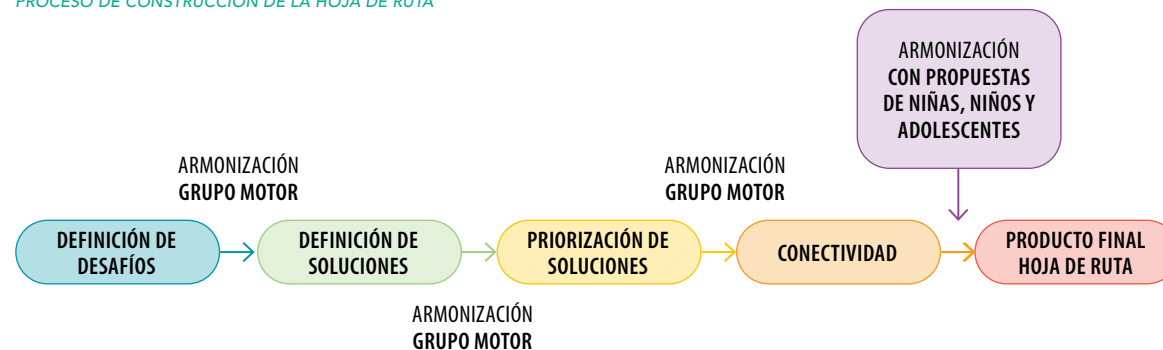
Identificación de las soluciones y la conectividad

La identificación y priorización de soluciones se realizó en dos talleres de manera online con una duración de tres horas cada uno. En el primero se contó con la participación de 68 representantes de las OSC de Pacto Niñez, quienes a través de la plataforma Mural (una versión online de los ejercicios realizados previamente de manera presencial con plotters y notas adhesivas) levantaron posibles soluciones para los desafíos propuestos. En el segundo, 68 participantes divididos en grupos de acuerdo con la expertise de su organización, priorizaron las soluciones propuestas en el taller anterior, a través de un diálogo participativo considerando criterios de accionabilidad y factibilidad. Tal como en instancias previas, se llevó a cabo un proceso de armonización entre el Grupo Motor para llegar a las soluciones finales.

En la última instancia se trabajó de manera presencial respecto a la conectividad. Este taller duró tres horas y tuvo como objetivo situar temporalmente (ya sea en el corto, mediano o largo plazo) las soluciones finales, además de encontrar conexiones entre ellas (dentro y entre los ámbi-

tos de acción y los ejes habilitantes). Luego las organizaciones de la sociedad civil se inscribieron en aquellas soluciones que identificaron dentro de su rango de acción e interés particular.

IMAGEN 29
PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA HOJA DE RUTA



Fuente: Elaboración Propia



IMAGEN 30:
PARTICIPANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL¹³

Participación de OSC en el proceso

Todo el proceso de construcción de Hoja de Ruta contó con la participación de 130 personas pertenecientes a 79 OSC y 36 representantes de niñas, niños y adolescentes, siendo en total 166 personas involucradas en las diferentes etapas que dieron forma a la Hoja de Ruta de Pacto Niñez.

Cabe mencionar que a partir del diagnóstico de las OSC que forman parte de Pacto Niñez, en la que participaron 71 organizaciones, 52 de ellas tienen presencia en más de una región del país, ya sea a través de proyectos y/o sedes. En su totalidad, las 71 OSC incluyen como beneficiarios a 114.781 niñas, niños y adolescentes, 79.714 familias, 49.981 adultos cuidadores, 24.704 docentes, 22.094 establecimientos educacionales, 6.423 profesionales y técnicos interventores, 2.095 barrios, 1.998 OSC y 534 organismos públicos.

Organización	Nombre	Cargo ¹⁴
99	Gonzalo Plaza	Director Ejecutivo
	Salomé Gajardo	Directora de Innovación Pedagógica
	Francisco Paredes	Coordinador Pedagógico
Abrázame	Cecilia Rodríguez	Directora Ejecutiva
	Camila Menares	Coordinadora de Proyectos
ACHNU	Francis Valverde	Directora Ejecutiva
AFAC	Cate Robinson	Directora Ejecutiva
Aldea	Lucy Paredes	Coordinadora de proyectos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Aldeas Infantiles SOS	Paulina Fernández	Directora de Abogacía y Estudios
Alma	Carmela de la Maza	Directora de Administración y Finanzas
América Solidaria	Paloma Acevedo	Coordinadora Acción Niñez y Adolescencia
	Romina Gutiérrez	Analista Metodológica
Amparo y Justicia	Nicolás Pietrasanta	Director Ejecutivo
Araucanía Prende	Carlos Dreves	Director Ejecutivo
BAC	Andrea Jirón	Directora Ejecutiva
	Constanza Prieto	Presidenta
Bloque por la infancia	Jorge Martínez	Secretario
Candelaria Apoya	Blanquita Honorato	Directora Ejecutiva
CATIM	Freddy Venegas	Director de Desarrollo y Vinculación con el Medio
	Walter Becerra	Coordinador Técnico
Cenfa	Paz Egaña	Directora Ejecutiva
	Verónica Ávila	Jefa de Capacitación y Proyectos
CIDENI	Miguel Cillero	Director
	Ester Valenzuela	Directora Ejecutiva

¹³ Se omiten los nombres de niños, niñas y adolescentes que participaron para resguardar su privacidad.
¹⁴ La caracterización se hizo en base a organizaciones, nombres y cargos vigentes al momento de la construcción de la Hoja de Ruta.

Organización	Nombre	Cargo ¹⁴
Ciudad del niño	Juan Ignacio Carmona	Director de Estudios
CMPC	Carola Rebolledo	Directora de Educación a Distancia y Extensión
	Maite Artiagoitia	Directora de Cultura
	Carolina Andueza	Directora Ejecutiva
	Nora Muñoz	Directora de Desarrollo
Colunga	Arturo Celedón	Director Ejecutivo
	Margarita Humphreys	Coordinadora de Alianzas
	Esperanza Cueto	Directora
	Paloma del Villar	Directora Observatorio Niñez
	Samanta Alarcón	Coordinadora Observatorio Niñez
Comunidad de organizaciones solidarias	Luisi Álvarez	Directora de Incidencia y Organizaciones
	Nina Bertone	Jefa de Incidencia
	Valeria Tobar	Coordinadora de Mesas Técnicas
	Hans Rosenkranz	Director Ejecutivo
COS – Juntos por la infancia	María Isabel Pacheco	SubDirectora
	Malena Simonetti	Directora
Crea Equidad	Roberto Celedón	Director Ejecutivo
	Natalia Flores	Encargada de Comunicaciones
Crecer con todos	Fernanda Navarro	Directora de Planificación e Impacto
	Valentina Warengeld	Directora Ejecutiva
Crecer Mejor	Claudia Taboada	Directora Ejecutiva
Cristo Joven	Richard Contreras	Director de Proyectos
Don Bosco	Sergio Mercado	Director Ejecutivo
Emma	Rosario Vidal	Directora Voluntariado y Alianzas
Encuentro	Catalina Cuadra	Directora Ejecutiva
FAE Familia Grande	Catalina Comber	Psicóloga
	Josefina Soffia	Directora Social
Familias Power	Antonia Orezoli	Analista de mediciones y resultados
	Magdalena Ovalle	Control de Gestión
Focus	Teresa Izquierdo	Presidenta Ejecutiva
Forja Chile	Angela Abello	Directora Ejecutiva

Organización	Nombre	Cargo ¹⁴
Formando Chile	María de los Ángeles Aldunate	Directora de Mentorías
	Camila Riquelme	Cordinadora Nacional EFIES
Fundamor	Maritza Rivera	Directora Ejecutiva
Fútbol Más	Juan Araya	Director de Operaciones Internacionales
Guadalupe Acoge	Francisca Justiniano	Directora Ejecutiva
	Mónica Contreras	Directora Incidencia Pública
	Paulo Egenau	Director Social nacional
	Carlos Vohringer	Director Técnico Nacional
Hogar de Cristo	Francisco Parra	Jefe Técnico Nacional Infante Adolescente
Ideas para la infancia	María Isabel Vásquez	Vice Presidenta Directorio
Ilumina	Francisca Reutter	Directora Ejecutiva
Impactus ventures	Carolina Arce	Co fundadora
Impulso docente	Bernardita Yuraszeck	Directora Ejecutiva
Infancia	Francisco Rodríguez	Trabajador Social
Infancia Primero	María de los Ángeles Castro	Directora Ejecutiva
	Magdalena Mongillo	Directora Social
INPI	Alejandra Mujica	Directora Ejecutiva
	Pierina Moscoso	Coordinadora Ejecutiva
Itaca	Belén Peralta	Directora Ejecutiva
Kathy Summer	Constanza Bravo	Líder Red Summer y Atención a Comunidades
	Fernanda Rojas	Directora de Programas
Kiri	Florencia Álamos	Directora Ejecutiva
	Florencia Mingo	Directora Escalabilidad y políticas públicas
Kodea	Camila del Solar	Líder de Comunicaciones Corporativas
Letra Libre	Macarena Ureta	Directora Ejecutiva
Mesa de Residencia	Ximena Calcagni	Directora Ejecutiva María Ayuda
Mustakis	Bernardita Jensen	Directora Desarrollo Integral
	Patricia Urzúa	Asesora Pedagógica en Metodologías y Evaluación
Niñas Valientes	Carla Ljubetic	Directora Ejecutiva

Organización	Nombre	Cargo ¹⁴
Niños en la Huella	Patricia Díaz	Directora Ejecutiva
Nube Lab	Catalina Pávez	Coordinadora Educativa
	Elena Loson	Directora de Contenidos
Olivo	Francisca de Iruarizaga	Directora Área de Desarrollo
ONG Canales	Jaime Gómez	Coordinadora Macrozona Centro-Norte
ONG Coincide	Paulina Lillo	Directora programa PPF
ONG Paicabí	Iván Zamora	Director Ejecutivo
Opción	Lorena Bojanic	Coordinadora de Proyectos
	Milagros Nehgme	Directora Ejecutiva
Pacto Niñez	Carolina Muñoz	Directora
	Florencia Hepp	Coordinadora
	Katherina Villarreal	Coordinadora de Gestión y Monitoreo
Padre Semería	Catalina Buzeta	Directora de Formación
	Madeleine Pimienta	Directora Técnica Residencias
Para la Confianza	Camila Berrios	Directora de Área de Atención Remota
	Valentina Correa	Directora Ejecutiva
	José Murillo	Fundador
	Constanza Sierralta	Psicóloga Área de Atención Remota
Patio Vivo	Marcial Huneeus	Director de Educación
	Silvia Vivanco	Coordinadora de Desarrollo de Proyectos Educativos
Por una Carrera	Francisco Fernández	Director Ejecutivo
Pro-Acogida	Francisco Covarrubias	Director Ejecutivo
Programa Presente	Carmen Gloria Jackson	Coordinadora de Administración y Control de Gestión
	Rebeca Molina	Directora Ejecutiva
	Valeria Squicciarini	Coordinadora de implementación
Recrea	Alejandra Stevenson	Directora Ejecutiva
Red Egresada	Tally Arriagada	Director Ejecutivo
San Carlos de Maipo	María José Pérez	Coordinadora de Incidencia
	Rafael Rodríguez	Gerente de Desarrollo

Organización	Nombre	Cargo ¹⁴
Sembrar Futuro	Dario Ovalle	Director Ejecutivo
Sentido	Margarita Guzmán	Directora Ejecutiva
SERPAJ	Cassandra Rivas	Asesora Técnica Nacional
	Verónica Castro	Coordinadora nacional unidad infancia y derechos
Simón de Cirene	Gabriela Herrera	Consultora
SubeChile / Fundación Barnechea	María Ignacia Valenzuela	Directora Programa Apoyo Escolar en residencia de niños
Tierra de Esperanza	Rafael Mella	Director Ejecutivo
UPPI	Andrea Gallardo	Directora Ejecutiva
	María Laura Berner	Presidenta
Viento Sur	Paula Santolaya	Directora de Programa
Vive Skate	Francesca Pandolfi	Directora Ejecutiva
Volando en V	Andrea Henríquez	Presidenta
World Vision	Harry Grayde	Director Ejecutivo
	Juan Pablo Venegas	Director de Incidencia en Política Pública
	Beatriz Zuñiga	Encargada Técnica de Participación de la Niñez y Adolescencia
Ya No Están Solos	Edison Gallardo	Director Ejecutivo
	Rita Castro	Asesora Jurídica

V
UNA HOJA DE
RUTA PARA EL
BIENESTAR DE
LA NIÑEZ



La Hoja de Ruta del Pacto Niñez establece como visión “construir un país donde el bienestar de la niñez esté en el centro del modelo de desarrollo, con una sociedad civil que trabaja unida para que todos los niños, niñas y adolescentes se desarrollen plenamente y ejerzan sus derechos”. Busca generar mayor capacidad de articulación de la sociedad civil, creando relaciones de confianza, colaboración e instancias de trabajo coordinadas entre todas las organizaciones que se sumen a la iniciativa de Pacto Niñez.

A través de la generación de iniciativas concretas que combinen las acciones de incidencia y acciones directas de implementación de la Hoja de Ruta se espera avanzar en los tres ámbitos de acción que definen esta iniciativa: el **bienestar emocional, buen trato y entornos amables** para la niñez en Chile. Por otro lado, se detectan y analizan los ejes habilitantes, que son los que permiten que se avance en los ámbitos de acción: la participación de niñas, niños y adolescentes, la existencia de organizaciones de la sociedad civil fortalecidas e incidentes, la articulación territorial efectiva y las políticas públicas sensibles a la niñez. Los desafíos y soluciones aquí propuestas son aquellos en que cerca de un centenar de organizaciones

de la sociedad civil priorizaron actuar para ir avanzando hacia la visión establecida.

Ámbito de acción 1: **BIENESTAR EMOCIONAL**

Este ámbito promueve el bienestar psicológico y subjetivo de la niñez, con una mirada más amplia sobre la satisfacción vital, incluyendo en las políticas públicas aspectos multidimensionales, que inviten a conocer cómo las niñas, niños, adolescentes y sus familias construyen resiliencia y capacidad de enfrentar crisis, y cuáles son las experiencias benevolentes que contribuyen a su bienestar. El bienestar emocional sienta sus bases en la salud mental y física e incluye el desarrollo integral a través de un autoconcepto positivo, sentimiento de autoeficacia, sensación de seguridad, identidad y pertenencia. Todos estos elementos contribuyen a que las personas se sientan satisfechas con su vida, se empoderen progresivamente en sus decisiones y se relacionan positivamente con su entorno.

CÓMO SE CONSTRUYE EL BIENESTAR EMOCIONAL

· diálogos juveniles ·

Las adolescentes que participaron en la construcción de la Hoja de Ruta enfatizaron en la importancia de la autopercepción, la sensación de seguridad y el orgullo de sí mismos para alcanzar el bienestar emocional. Sentirse seguros y orgullosos de sí mismos, con confianza, motivados, tranquilos, conectados, empoderados, con autonomía, libertad y capacidad de tomar decisiones son algunas de los elementos señalados. Además, se refirieron a la importancia de las actividades que disfrutaban hacer y les reportan bienestar, tales como: escuchar música, leer libros y mangas, ver películas, dibujar, cantar, escribir, hacer deporte, jugar ajedrez, participar de actividades culturales, comprar ropa y participar de las actividades domésticas. Finalmente, mencionaron elementos que implican la interacción con otros y otras, tales como: sentirse apreciados, seguros y escuchados.

Para avanzar en esto concretamente se propone emprender acciones que:

1. Contribuyan a un mejor sentido de autoeficacia y autoestima de niños, niñas y adolescentes.
2. Favorezcan en ellos y ellas la autonomía, propósito de vida, autoaceptación, actitud positiva, relaciones con los demás, dominio ambiental y crecimiento personal.
3. Desarrollen dimensiones afectivas y cognitivas en la niñez.
4. Habiliten el desarrollo socioemocional de niños, niñas y adolescentes en cuanto a su capacidad de hacer frente a los sentimientos, emociones y afectos.
5. Entreguen tratamiento oportuno a niños, niñas y adolescentes con problemas de salud mental y salud física.

En este ámbito se identificaron tres desafíos principales con sus respectivas soluciones:

Desafío

1.1

Instalación del concepto de bienestar emocional

Se busca que este concepto sea aceptado y entendido transversalmente como una dimensión relevante del desarrollo en la sociedad en general y en las políticas públicas, existiendo políticas para fomentarlo y mediciones estructuradas para evaluar su desarrollo. Para avanzar en esta dirección se plantean como soluciones:

- **Acuerdos transversales sobre bienestar emocional.** Activar convenios con participación de actores diversos de la sociedad civil sobre conceptos en torno al bienestar emocional, espacios formadores de habilidades socioemocionales o cultura del buen trato.
-C- - -
- **Sistematizar buenas prácticas y conocimientos de bienestar emocional.** Sistematizar un conjunto de acciones positivas, promover el conocimiento y desarrollar estudios sobre bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes, que incluyan el diseño de indicadores para su monitoreo y evaluación.
-C- - -
- **Sensibilizar sobre bienestar emocional.** Elaborar un plan de difusión y promoción sobre la importancia del bienestar emocional en niños, niñas y adolescentes, como método de incidencia política, con el propósito de reforzar este enfoque en la agenda pública y de gobierno a nivel nacional y local.
-C- - -

Desafío

1.2

Espacios educativos formadores de habilidades socio emocionales

Espacios formales e informales de educación con programas efectivos para el desarrollo de habilidades socioemocionales, existiendo oportunidades diversas para que niños y niñas puedan experimentar y desarrollar estas habilidades críticas. Se sugieren las siguientes acciones:

- **Formación en habilidades socioemocionales para cuidadores de niños, niñas y adolescentes.** Diseñar programas de formación y acompañamiento en habilidades Socioemocionales para cuidadores y cuidadoras de niños, niñas y adolescentes, que puedan ser implementados en espacios locales o comunitarios, como municipios, centros comunitarios, Oficinas Locales de Niñez, OSC, entre otros.
-C- - -



"El estigma que tiene la gente en salud mental como (yo digo) 'ay, me siento mal', (y el adulto dice) 'pero ya te vas a sentir mejor, ah pero duermes, sal y se te va a pasar' (...). Es como evitar o no reconocer que hay algo que hay que observar o tratar (...) es más de las personas adultas, pero quizás sale de lo mismo, que en un momento a ellos lo trataron así y ahora hacen lo mismo".

(Diálogos Juveniles, Santiago).

- **Promover el desarrollo socioemocional en centros educativos.** A través de la implementación y fortalecimiento del currículum, formación y reflexión crítica de docentes, y evaluación periódica del estado socioemocional de los estudiantes.



Propuestas de diálogos juveniles para la Hoja de Ruta

- * Desarrollar talleres socioemocionales en horario de clases impartidos por expertos (no por los profesores) en temáticas como género, educación sexual y prevención de la violencia.
- * Abordar la salud mental, a través de una asignatura o del ramo orientación.
- * Capacitación y talleres que entregan herramientas a profesores y funcionarios para brindar acompañamiento psicológico.



"En mi colegio hay charlas de apoyo, pero las hace la profesora jefe y ella, digamos, no es como tan jovial, no entiende mucho, es muy cerrada de mente. Entonces no ayuda, yo no participo de esas actividades".

(Diálogos Juveniles, Iquique).

- **Promover el desarrollo socioemocional en centros de salud.** A través de la formación de profesionales, protocolos de atención adecuados para niños, niñas y adolescentes y mecanismos de derivación a instancias de apoyo en caso de ser necesario, se busca fomentar el fortalecimiento del desarrollo socioemocional en centros de salud y activar alertas tempranas en caso de necesidad de apoyo.



- **Formación de líderes estudiantiles en bienestar emocional.** Generar programas de formación y capacitación a jóvenes líderes estudiantiles en el bienestar emocional en la niñez. Entregar, además, herramientas para abordar situaciones de crisis emocionales.



Desafío

1.3

Respuesta oportuna en salud mental

Avanzar en una oferta de calidad con acceso universal para atender las necesidades de apoyo de niños, niñas y adolescentes o sus cuidadores con el fin de restaurar el bienestar emocional que se pueda haber perdido por factores endógenos o exógenos.



"A veces ir al psicólogo es muy costoso y las instituciones que son menos costosas es menos fácil conseguir una cita porque están muy sobrecargadas". "Si, por ejemplo, uno necesita un psicólogo lo mandan por ejemplo del liceo, pero es como que necesita un problema grave para que te manden y ahí es como que te dan una hora para uno o dos meses recién".

(Diálogos Juveniles, Santiago).

Para avanzar en este desafío se proponen las siguientes soluciones:

- **Visibilizar la relevancia de la salud mental.** Diseñar e implementar una estrategia comunicacional para poner en relieve la salud mental de niños, niñas y adolescentes como un elemento clave para el presente y futuro desarrollo del país. Ello contempla incluir estudios que calculen el costo social de la falta de oferta y tratamientos de salud mental.



- **Desarrollar una campaña de información sobre el bienestar en salud mental.** Usando como medios para darla a conocer: los conversatorios con especialistas, folletos, cápsulas televisivas, entre otros.
-C- - -
- **Promover un sistema de salud mental universal.** Favorecer la implementación de un sistema público universal de salud mental al alero de la Ley de Garantías y Protección y del sistema de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Impulsar, además, la implementación de la Política de Salud Mental y los programas e intervenciones que se integran a ella. Asegurar, además, una mejor atención de niños, niñas y adolescentes, cuidando que ella resguarde aspectos como el sentido del espacio o la confidencialidad.
-C- - -



“(Existen) atenciones poco pertinentes o que no guardan la confidencialidad: a veces la terapia no hace sentido o no se percibe como beneficiosa (por ejemplo, hacer un hombre bajo la lluvia). Además, no siempre se guarda la confidencialidad, tanto de los especialistas hacia los apoderados (lo que genera retos, castigos y pérdida de confianza), como desde la familia hacia los psicólogos sin el consentimiento del paciente”

(Diálogos Juveniles, Santiago).

- **Promover factores protectores para la salud mental.** Fomentar la inclusión de arte, cultura, deporte, entre otros, así como actividades vinculadas a estos factores protectores como un aspecto relevante para fortalecer su autoestima, automotivación y seguridad en sí mismos. Así como incorporar los chequeos preventivos de salud mental.
- -M- -
- **Incidir para aumentar la cobertura de salud mental de incidentes críticos.** Generar una estrategia de incidencia a fin de que se aumente la cobertura de los dispositivos especializados para atender oportunamente a niñas, niños y adolescentes con episodios de salud mental críticos.
- -M- -

Ámbito de acción 2: BUEN TRATO

Este ámbito de acción refiere a las relaciones interpersonales que se dan en la familia, la escuela, en los momentos de ocio y a través del uso de tecnología, entre otros. Estas relaciones son centrales para construir un sentido de pertenencia e identidad y constituir el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes. El buen trato se define desde Pacto Niñez como el respeto y protección de la niñez mediante el reconocimiento, cuidado, escucha respetuosa y relaciones saludables, con adecuadas estrategias para abordar conflictos, cuidados amorosos y relaciones interpersonales no violentas que promueven el bienestar, la autonomía e integración social.

CÓMO SE CONSTRUYE EL BUEN TRATO

• Diálogos Juveniles •

Las adolescentes que participaron en la construcción de la Hoja de Ruta circunscriben el buen trato en el marco de las relaciones cercanas con personas con las cuales experimentan bienestar. Estas son: familiares, profesores y funcionarios de la escuela, mascota, amigos y amigas, pololo, mamá e hijos. Las acciones de buen trato que provocan bienestar se expresan en compañerismo, el apoyo y la contención. Consideran, además, aspectos como la amabilidad, integración, solidaridad, respeto, confianza, consentimiento y validación.

Esto refiere concretamente a emprender acciones que:

1. Promuevan las relaciones significativas que se establecen con la familia, los pares y el entorno cercano.
2. Desarrollen en la niñez habilidades cognitivas y sociales, especialmente en la escuela.
3. Garanticen el acceso al ocio y al uso de la tecnología, de manera pertinente.

En este ámbito se identificaron tres desafíos principales con sus respectivas soluciones:

Desafío 2.1

Instalación de una cultura del buen trato

Establecer la cultura del buen trato en toda la sociedad, desplazando a la cultura adulto-céntrica que está a la base de relaciones violentas o menospreciadoras. Y generar un sistema de medición sistemático que permita hacer planes de acción efectivos en los espacios sociales más necesarios.



"Generalmente se nos subestima mucho por ser más chicos (...) por ejemplo, en comentarios que la gente da: 'qué van a saber ustedes si con suerte saben hacer las cosas de la casa' o cosas así. Se dan mucho esos comentarios porque al ser más chicos piensan como que uno no tiene una opinión o que una opinión no vale, pero al fin y al cabo si uno lo sabe demostrar, uno puede saber más que un adulto, incluso de una forma diferente, de un punto de perspectiva diferente".

(Diálogos Juveniles, Santiago).



"Los niños no somos niños y sienten que no tenemos tanta experiencia como ellos, igual no todos somos iguales en lo que piensan".

(Diálogos Juveniles, Iquique).

Para avanzar en ese desafío se proponen las siguientes soluciones:

- **Desarrollar acuerdos transversales acerca del buen trato** con participación de actores diversos (sociedad civil, sector público y privado).
• C • • •
- **Generar conocimiento sobre el buen trato.** Para avanzar en esto es necesario promover la asignación de fondos públicos y privados para sistematizar, desarrollar y difundir estudios sobre buen trato de niñas, niños y adolescentes, así como dar a conocer y aplicar los resultados de estos.
• C • • •
- **Promover el buen trato en la protección a la niñez.** Desarrollar un plan de trabajo de difusión sobre el buen trato y el apoyo a los sistemas que acompañan a niños, niñas y adolescentes.
• C • • •

- **Fortalecer la protección integral de niños, niñas y adolescentes y el apoyo a los cuidadores.** Robustecer el subsistema de protección integral a la infancia, particularmente en apoyos materiales y socioemocionales a los cuidadores, a fin de facilitar una crianza respetuosa y bien tratante.



Propuestas de diálogos juveniles para la Hoja de Ruta

- * Motivar a figuras públicas e influencers que promuevan la tolerancia y aceptación.
- * Cambiar la orientación de los medios de comunicación que estigmatizan ciertos grupos sociales.
- * Desarrollar medidas de protección frente al trabajo infantil.
- * Educar a padres y cuidadores sobre crianza responsable, respetuosa, empática y basada en cuidados.
- * Mejorar la canalización de denuncias de violencia intrafamiliar.
- * Canales seguros de comunicación ante casos de violencia escolar.

Desafío 2.2

Familias apoyadas y fortalecidas

Se debe avanzar hacia familias más sólidas y con más redes de apoyo, con capacidades para entregar los cuidados necesarios, donde predominen los vínculos sanos.



“Cuando yo era chico mi papá se equivocaba y yo lo sé, pero él me decía que no, que él estaba en lo correcto y no me dejaba dirigirle la palabra porque era menor y creían que ellos tenían la razón. Después cuando fui creciendo me di cuenta que no era así”.

(Diálogos Juveniles, Santiago).

Entre las propuestas para abordar este desafío están:

- **Difundir la oferta local para el apoyo a familias.** A través de un plan comunicacional, dar a conocer la oferta local de apoyo a las familias que fortalezca su capacidad de cuidado.
- **Apoyar la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez.** Contribuyendo en la articulación y desarrollo de la oferta local de formación y apoyo para los cuidadores.



- **Promover el buen trato en programas locales.** Favorecer la promoción y prevención del buen trato en la implementación de las OLN a través de modelos con evidencias de buenas prácticas, fortaleciendo los programas y redes existentes.



- **Fomentar políticas de conciliación familiar y laboral.** Incentivar políticas transversales que privilegien la conciliación de la familia y el trabajo. Por ejemplo, avanzar hacia la autorización para cumplir con responsabilidades parentales, promover el horario laboral sin interrumpir el tiempo familiar y desarrollar estrategias de apoyo al cuidado.



- **Promover una Ley de Ingreso Mínimo Garantizado para hogares con niños, niñas y adolescentes.** Desarrollar estrategias para promover una ley que cree el ingreso mínimo garantizado para todos los hogares con niños, niñas y adolescentes. Esto implica difusión comunicacional, formación de la comunidad para aumentar su conocimiento sobre la idea de legislar, entre otros.



Desafío 2.3

Instituciones educativas promotoras del buen trato

Instituciones con dinámicas de cuidado que fomenten el buen trato entre todos sus estamentos y que funcionen como núcleos promotores de relaciones positivas en la comunidad.



"Minimizan lo que piensa la niñez, en parte los padres y sobre todo los colegios (...) son como súper violentos con lo que piensan o lo que pueden sentir, como que '¡ay!, a tu edad me pegaban con un machete', como que les da lo mismo. Como lo poco que te valoran".

(Diálogos Juveniles, Santiago).

Entre las soluciones para abordar este desafío están:

- **Promover el buen trato en la educación.** Facilitar la promoción de una cultura de buen trato y cuidado en las instituciones educativas y entre todos sus estamentos, para que funcionen como promotores de relaciones positivas en la comunidad.



Propuestas de diálogos juveniles para la Hoja de Ruta

- * Mejorar la relación entre docentes y alumnos sin discriminación por desempeño académico.
- * Reactivar el curso de Educación Cívica en los colegios y que dentro de él se aborden temas vinculados al buen trato, como la discriminación.
- * Incentivar la tolerancia y la aceptación, combatiendo la discriminación, el racismo y el bullying.
- * Educación intercultural en los colegios desde pequeños.

- **Programas de clima positivo y autocuidado para equipos de educación.** Poner en valor la importancia de programas que favorezcan el cuidado de profesionales de la educación (profesores y asistentes de la educación), el clima positivo en las comunidades escolares y la interacción positiva entre los actores de las instituciones educativas con el objetivo de que puedan conectar con la visión de niños, niñas, niños y adolescentes.



- **Capacitar a profesores y directivos en desarrollo socioemocional.** Formación continua a docentes y directivos en la promoción del buen trato y sensibilizar en la importancia de trabajar en el desarrollo socio emocional de los estudiantes y apoderados.



- **Fomentar la pertenencia a comunidad escolar.** Impulsar instancias reales de participación, para promover la motivación y el sentido de pertenencia en las comunidades escolares.



Propuestas de diálogos juveniles para la Hoja de Ruta

- * Desarrollar instancias para compartir en los colegios con personas de otros cursos y niveles.
- * Incorporar a los estudiantes en las reuniones de apoderados.
- * Jornadas recreativas para generar comunidad y potenciar el respeto.



"Siempre se nos enseña a estar compitiendo y no a estar compartiendo y eso igual afecta el buen trato porque estamos peleando por quién es el mejor".

(Diálogos Juveniles, Santiago).

Desafío

2.4

Buen trato en ambientes digitales y redes sociales

Garantizar el acceso pertinente y ajustado a la etapa de desarrollo, a la tecnología. Esto significa un tiempo libre con cierta estructura, considerando que la interacción con la tecnología es muy común y es particularmente creciente entre los y las jóvenes. Se hace necesario desarrollar herramientas que ayuden a organizar el tiempo libre y el uso de la tecnología de manera saludable y de modo que promueva el bienestar.



"Un desafío que hay en Chile, bueno, en todos los países, es que no hay un control de las redes, o sea, puede haber bullying cibernético... es muy peligroso lo que es la tecnología".

(Diálogos Juveniles, Santiago).

Entre las soluciones para abordar este desafío están:

- **Promover el respeto y desenvolvimiento de niñas, niños y adolescentes en entornos virtuales.** Incluir educación sobre ciberseguridad a través de la promoción de buenas prácticas en entornos virtuales, potenciando el respeto entre pares.
• (C) (G) (G)
- **Conducta segura y autoprotección en entornos digitales.** Promover la educación de conductas seguras y de autoprotección en entornos digitales y redes sociales en niños, niñas y adolescentes.
• (C) (G) (G)
- **Combatir la violencia en la televisión, internet (como YouTube) y redes sociales.** Generar políticas públicas de revisión de contenidos a los que se exponen niñas, niños y adolescentes en diferentes medios de comunicación y redes sociales.
• (G) (M) (G)



"Prohibición de programas infantiles violentos o que promuevan la sexualización temprana. Algunos países prohíben algunos dibujos que tienen mucha violencia o mucha intervención con la sexualidad".

(Diálogos Juveniles, Iquique).



Ámbito de acción 3: ENTORNOS AMABLES

Este ámbito busca progresar en la construcción de entornos promotores, seguros y confiables para las niñas, niños y adolescentes, con espacios aptos para convivir, aprender y jugar. Esto requiere condiciones materiales, infraestructura y servicios adecuados, que aseguren el desarrollo pleno y el ejercicio de derechos en condiciones de igualdad. Para ello, se busca avanzar en garantizar recursos materiales y derechos a través de políticas públicas universales, y la promoción de relaciones y vínculos positivos entre las personas.

En este ámbito se promueve el sentimiento de pertenencia e identificación con una comunidad más amplia, ya que permite a niños, niñas y adolescentes, sentirse integrados en una red de relaciones y servicios sociales, con un sentimiento de confianza y estabilidad. El sentido de comunidad es un concepto socio psicológico, que enfatiza la experiencia comunitaria, buscando comprender las actitudes, sentimientos, relaciones e interacciones entre las personas en un contexto donde se comparten valores similares.

CÓMO SE CONSTRUYEN ENTORNOS AMABLES

• Diálogos Juveniles •

Para las y los adolescentes que participaron en la construcción de la Hoja de Ruta, los entornos amables son espacios donde sienten seguridad y pueden distraerse. Los vinculan, además, con unión y el sentido de pertenencia. Así, identifican como entornos amables la iglesia, el liceo o colegio y la naturaleza, además de espacios donde pueden desarrollar libremente actividades recreacionales o deportivas como acampar, bailar o realizar algún deporte específico.

Esto refiere concretamente a emprender acciones que:

1. Garanticen un piso de protección social, que actúe como seguro contra la pobreza para la niñez, asegurando el acceso a servicios públicos esenciales y una vida por sobre un nivel de ingresos determinado
2. Promuevan el conocimiento de los niños, niñas y adolescentes en el entorno.
3. Fomenten la pertenencia a la comunidad y la satisfacción con el medio ambiente.

En este ámbito se identificaron tres desafíos principales con sus respectivas soluciones:

Desafío

3.1

Niños y niñas con acceso a los servicios para desarrollo pleno

Se busca que en nuestro país se garantice una oferta pública universal, resolviendo brechas territoriales existentes, principalmente en zonas rurales, aisladas o con rezago, para garantizar un piso de protección social para las niñas, niños y adolescentes que viven en Chile.

Entre las soluciones para abordar este desafío están:

- **Consensuar los servicios mínimos para el desarrollo pleno de niños, niñas y adolescentes.** Socializar y generar conciencia sobre la necesidad de acceder a la prestación de servicios básicos e integrados en

salud, educación y protección social infantil en las comunidades, con un enfoque especial en los niños más vulnerables y sus familias. En esos casos se requiere prevenir o atender en una etapa temprana, problemas como violencia, pobreza, embarazo precoz, enfermedades prevenibles, falta de acceso a beneficios económicos y deserción escolar. La mayoría de los niños enfrentan no solo a una, si no a varias de estas estas privaciones, lo que subraya la importancia de un enfoque intersectorial.



- **Agenda de incidencia para el acceso a servicios mínimos de niños, niñas y adolescentes.** Elaboración desde las OSC de una agenda con estrategias y planes concretos para promover el acceso a servicios mínimos de niños, niñas y adolescentes.



- *** Análisis de la oferta territorial a la niñez.** Difundir las brechas y monitorear el avance y cumplimiento de los planes de las OLN para reducirlas en el territorio.



Desafío

3.2

Ciudades y barrios seguros y amigables para niñas, niños y adolescentes

Avanzar hacia entornos sensibles a las necesidades de la niñez, con oportunidades de integración y participación seguras y con áreas verdes que promuevan el juego y la socialización en contacto con la naturaleza y acceso a servicios.



“Me pasa harto que las calles están rotas entonces, por ejemplo, no puedo salir a andar en patines o que las plazas y los juegos están rotos”.

“Actualmente las plazas están con mucho cemento. El pasto, los árboles y las plazas inciden en el bienestar”.

(Diálogos Juveniles, Santiago).

Entre las soluciones para abordar este desafío están:

- **Generar evidencia de la influencia del contexto urbano, la segregación y la desigualdad territorial en el desarrollo de la niñez.** Promover la asignación de fondos públicos y privados para la generación de evidencia (investigación y sistematización) sobre la influencia del contexto urbano, la segregación y la desigualdad territorial en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Y difundir los hallazgos en los tomadores de decisiones para que se implementen políticas en estas áreas.



- **Promover el derecho a recreación y cultura.** Fomentar y dar a conocer el derecho a la recreación y el acceso a la cultura y a las actividades deportivas, abogando por el aumento de la oferta y las oportunidades, y realizando campañas comunicacionales.



- **Estrategia de barrios amables.** Desarrollar estrategias de barrios amables con la niñez, con reducción de zonas inseguras (microbasurales, sitios eriazos, etc) y aumento de espacios recreativos y mejoras en accesibilidad.



Propuestas de diálogos juveniles para la Hoja de Ruta

- * Promover entornos públicos seguros, libres de delincuencia y acoso callejero, entregando sanciones o multas a quienes mal utilizan o inseguriza estos espacios.
- * Participación de la niñez y adolescencia en el diseño de los espacios.
- * Plantar nuevos árboles de manera armónica y equilibrada con el entorno.
- * Inversión pública en crear y mejorar infraestructura de uso público: mayores áreas verdes, lugares con sombra, mejoramiento de infraestructura rota o mal cuidada (micros, calles, sistemas de alcantarillado).



"Yo una vez estuve en silla de ruedas con bota porque me corté el talón de Aquiles, entonces estuve con bastón y todo el show. Las calles eran horribles; o sea, como que uno no podía andar tranquilo porque a mí me daba mucho miedo caerme, entonces no salía po', porque donde yo vivo es como puras calles rotas".

"En las plazas hay muchas peleas, curaos y no se puede jugar tranquilo".

(Diálogos Juveniles, Santiago).

- **Cuidado medioambiental.** Concientización sobre el cuidado y el respeto de los espacios y el medioambiente, entendiéndolo como una condición mínima para desenvolverse de manera integral en diversos espacios.



Propuestas de diálogos juveniles para la Hoja de Ruta

- * Cursos de educación ciudadana en las escuelas para el respeto a la infraestructura y el entorno en general.
- * Incorporar un ramo de educación ambiental.
- * Concientizar a los niños y niñas sobre el medio ambiente, a través de salidas presenciales que potencien la valoración, como las jornadas de limpieza de playas.
- * Mejorar el tratamiento de residuos.
- * Trasladar a las comunidades que actualmente están en zonas de sacrificio.

Desafío

3.3

Redes de apoyo y cuidado comunitario disponibles

Presencia en los barrios de redes de asociatividad y solidaridad que permitan asegurar dinámicas de cuidado, participación e interacción social, promoviendo la corresponsabilidad de los agentes comunitarios en el bienestar de la comunidad.



“Por ejemplo, en mi iglesia hay gente pura de mi edad. En la fundación también me siento seguro, porque es pura gente que le gusta compartir conmigo, que me hace sentir seguro, me ayuda, me acompaña, entonces es más allá de la edad”.

(Diálogos Juveniles, Santiago).

Entre las soluciones para abordar este desafío están:

- **Fomentar las redes a nivel local para la prevención y promoción.** Crear redes de coordinación e infraestructura común para actividades de prevención y promoción a nivel local (centros comunitarios y espacios barriales). Y redes de protección comunitaria en cuanto a violencia, acoso y malas prácticas para garantizar espacios seguros en la vida comunitaria y la socialización para niños, niñas y adolescentes.
- **Reforzar las redes de apoyo y el cuidado comunitario.** Mejorar la coordinación, financiamiento y cobertura programática para las redes de apoyo y el cuidado comunitario necesario para favorecer sentido de pertenencia a la comunidad y la relación entre persona-entorno, ya que se relaciona al desarrollo de la identidad y sentido de pertenencia en la niñez.
- **Fortalecer los programas cuidado y promoción con enfoque comunitario.** Consolidar el diseño de programas de cuidado y promoción de derechos de enfoque comunitario, promoviendo y ampliando su cobertura.



Eje Habilitante A: PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La participación de niños, niñas y adolescentes es un derecho consagrado en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Sabemos que la participación favorece el bienestar actual y desarrollo futuro de la niñez, tal como señala el documento:

“Conforme los niños crecen, los progenitores y otras personas adultas deben ajustar el equilibrio entre proteger a los niños y dotarlos de niveles de autonomía adecuados. La satisfacción percibida de los niños con su libertad contribuye de manera independiente a su bienestar subjetivo, tras tener en cuenta su sensación de seguridad. La participación es una de las “tres pes” de la Convención sobre los Derechos del Niño, junto con la protección y la provisión”.

El eje habilitante de participación debe favorecer espacios y oportunidades para la niñez de expresar sus visiones y que estas tengan una apropiada consideración. Esto implica: espacios seguros e inclusivos para formar y manifestar sus puntos de vista; oportunidades donde puedan expresarse a través de diferentes medios; y, de manera central para asegurar su participación, que existan adultos escuchando respetuosamente lo que los ellos y ellas tienen que decir, dándoles una consideración pertinente.

Esto refiere concretamente a emprender acciones para:

1. Instalar mecanismos participativos formales para la niñez.
2. Formar y fomentar liderazgos de niñas, niños y adolescentes.

En este núcleo se plantean 3 desafíos principales con sus respectivas soluciones:

Desafío A.1

Mecanismos de participación en instituciones y políticas públicas

Que existan mecanismos de participación adecuados y que consideren la autonomía progresiva, que permitan que niños, niñas y adolescentes participen de instituciones públicas, del diseño y evaluación de políticas públicas y, en general, de las decisiones que atañen a su vida.

Se identifican las siguientes soluciones:

- **Difundir y monitorear estrategias de participación de la niñez.** Dar a conocer y hacer seguimiento de las estrategias de escucha y participación de la niñez que establece la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y sus planes de acción.
- **Formación en monitoreo y evaluación para OSC.** Generar espacios formativos para las organizaciones

de la sociedad civil para el seguimiento y la evaluación de la participación de niñas, niños y adolescentes en los programas y políticas públicas para la niñez.



- **Impulsar la participación estudiantil en consejos escolares.** Promover a nivel territorial el diseño de programas para impulsar la integración inclusiva de representantes del estudiantado en los consejos escolares.



- **Construir una metodología de referencia para la participación de niñez.** Diseñar e implementar entre las OSC que trabajan con niñez, un sistema de evaluación y participación de niños, niñas y adolescentes que pueda distinguirse como buena práctica, considerando en su diseño las experiencias positivas nacionales e internacionales.



Desafío

A.2

Líderes de la niñez participando activamente

Existe una amplia red de líderes niñas, niños y adolescentes participando en forma activa e incidente en las instituciones educacionales, comunitarias y territorios donde habitan.

Para avanzar en este desafío se proponen las siguientes soluciones:

- **Plan de formación de liderazgo para niños, niñas y adolescentes.** Desarrollar a través de las organizaciones de la sociedad civil un plan de formación para niñas, niños y adolescentes en habilidades de liderazgo y participación.



- **Impulsar talleres de participación en comunidades escolares.** Fomentar desde las OSC el desarrollo de talleres y encuentros en jardines infantiles, colegios y comunidades, para favorecer la participación y el involucramiento de los niños, niñas y adolescentes.



- **Difundir la formación en liderazgo en el currículo educativo.** Promover y monitorear desde las organizaciones de la sociedad civil, los programas de formación en liderazgo dentro del currículo educativo.



Desafío

A.3

Potenciar liderazgos que promuevan la participación infanto-juvenil

Líderes y tomadores de decisiones sensibilizados y comprometidos con el enfoque de derechos y el desafío de participación de niños, niñas y adolescentes, que los promuevan activamente en sus instituciones y espacios cotidianos.

En las soluciones sugeridas están las siguientes:

- **Promover encuentros intergeneracionales en las OSC.** Implementar reuniones intergeneracionales periódicas entre niños, niñas y adolescentes y las organizaciones de la sociedad civil, para conocer su opinión y sensibilidades en diferentes materias de incumbencia.



- **Estrategias de diálogo intergeneracional.** Crear e implementar desde las organizaciones de la sociedad civil una estrategia que facilite la conversación intergeneracional a nivel local.



- **Desarrollar encuentros anuales de niños, niñas y adolescentes con autoridades.** Planificar e implementar desde las OSC encuentros anuales de niños y jóvenes con autoridades, locales, regionales y nacionales en temas de su interés.



Eje Habilitante B:

OSC FORTALECIDAS E INCIDENTES

Las OSC juegan un importante rol en la sociedad: además de representar diversos intereses públicos y dar voz en la defensa de sus derechos, muchas veces su trabajo también se orienta a dar respuesta a problemáticas que no han sido resueltas ni por el Estado ni por el mercado. En esta Hoja de Ruta, la participación de niños, niñas y adolescentes es posible si es acompañada por organizaciones de la sociedad civil que provoquen y ayuden a garantizar espacios de participación, incidiendo en niveles locales, regionales y nacionales, junto con promover los principios de bienestar propuestos en este documento.

Esto refiere concretamente a emprender acciones que:

1. Promuevan el desarrollo de las OSC de forma integral.
2. Favorezcan la articulación entre distintos actores públicos y privados.
3. Contribuyan a crear relaciones de confianza entre la sociedad y las OSC.

En este eje se identificaron tres desafíos principales con sus respectivas soluciones:

Desafío

B.1

Organizaciones de la Sociedad Civil fortalecidas y comprometidas con la niñez

Las OSC con capacidad de impacto e incidencia operan como corresponsables en garantizar los derechos de la niñez y adolescencia, visibilizando sus necesidades, representando sus intereses y promoviendo su desarrollo pleno. Además, tienen políticas de comunicación y transparencia que fomentan la fe pública y aportan a su sostenibilidad.

Se identifican como soluciones para este desafío:

- **Desarrollar programas de formación y fortalecimiento de las OSC.** Desarrollar programas de educación y entrenamiento para fortalecer las capacidades de gestión institucional y planificación a corto y mediano plazo para las organizaciones de la sociedad civil.
-C-O-O-
- **Plataforma de transparencia de las OSC de Niñez.** Implementar una plataforma online que transparente los fondos recaudados por OSC, así como los resultados de evaluaciones realizadas a los programas de intervención.
-O-M-O-
- **Difundir intervenciones con resultados positivos.** Implementar un programa para potenciar la difusión de intervenciones de las OSC con resultados positivos, generando espacios de reconocimiento e intercambio de buenas prácticas entre las organizaciones.
-O-M-O-

Desafío

B.2

Organizaciones de la Sociedad Civil operando articuladamente

OSC con capacidad de responder coordinadamente a necesidades de la niñez y de abogar en favor de ella de forma articulada frente a agentes públicos y privados.

Se identifican las siguientes soluciones:

- **Generar encuentros para construir confianza.** Establecer encuentros periódicos entre las organizaciones de la sociedad civil para generar reconocimiento e intercambio entre sus actores, de manera de hacer visibles los espacios de potencial colaboración.
-C-O-O-
- **Desarrollar un sistema de comunicación efectiva entre OSC.** Implementar un sistema comunicación permanente entre las organizaciones adheridas al Pacto Niñez que sostenga un intercambio de información transparente, fluida y articulada en el marco de los temas propios de la alianza.
-C-O-O-
- **Difundir el trabajo de OSC en redes existentes.** Crear e implementar un plan de difusión permanente sobre la labor y acciones colaborativas desarrolladas por redes de las OSC ya existentes para mantener, potenciar y visibilizar su trabajo a nivel territorial.
-C-O-O-



- **Promover estrategias efectivas en niñez.** Crear repositorios con los programas y acciones de las OSC que han resultado efectivas y exitosas para darles visibilidad, despertar interés en nuevos actores y patrocinadores y así potenciar su expansión e impacto.



Desafío

B.3

Sociedad confía en las OSC de niñez

Avanzar para que la sociedad en general esté bien informada, reconozca y valore el rol que juegan las organizaciones de la sociedad civil en la defensa y promoción de los derechos y del bienestar de niñas, niños y adolescentes.

Se proponen las siguientes soluciones:

- **Estrategia comunicacional OSC Niñez.** Desarrollo una estrategia comunicacional para posicionar el trabajo de las OSC en la prevención, promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Ferias para difundir OSC Niñez.** Crear una feria o exposición para dar a conocer a la red de organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la niñez, su identidad, misión y ámbitos de acción.



Eje Habilitante C:

ARTICULACIÓN TERRITORIAL EFECTIVA

La articulación territorial reúne actores sociales de un territorio, con el objetivo de brindar respuestas oportunas a los nudos críticos identificados, en la ejecución de los planes, programas y proyectos sociales, enfocados al bienestar social. Reconocer las características locales, reflejadas en su cultura, en su paisaje, en los desarrollos propios de las localidades (carreteras, puentes, escuelas, centros culturales, entre otros). Este reconocimiento se hace efectivo a través de la articulación del territorio y de sus prácticas sociales, pues dan cuenta de los escenarios simbólicos y mentales que están profundamente arraigados en la imagen y autocomprensión de ellos. La articulación del territorio es, en sí misma, una parte importante del surgimiento y crecimiento de las identidades de sus poblaciones, entre ellas, las identidades de las niñas, niños y adolescentes.

Esto refiere concretamente a emprender acciones relacionadas con:

1. Diseñar estrategias y acuerdos de coordinación.
2. Habilitar a las OSC para articularse afectivamente.
3. Contribuir a la implementación de la protección administrativa.

En este eje se identificaron tres desafíos principales con sus respectivas soluciones:

Desafío

C.1

Coordinación a nivel local para el diseño, implementación, evaluación y cuenta pública de políticas y proyectos a favor de la niñez y adolescencia.

Existen mesas o plataformas de coordinación a nivel territorial donde el gobierno local, la academia, la sociedad civil y el sector privado fijan políticas e implementan proyectos en favor de la niñez.

Se identifican las siguientes soluciones para avanzar en este desafío:

- **Difundir información de actores y programas en el territorio.** Desarrollar una estrategia comunicacional que favorezca la difusión y disponibilidad de información útil y pertinente a los distintos actores que participan de procesos de articulación territorial.
-C-O-O-
- **Incidir en presupuestos locales para el Sistema de Garantías y Protección de la Niñez.** Influir en la discusión presupuestaria para la asignación de recursos suficientes para el funcionamiento del Sistema de Garantías y Protección Integral, el cual debe involucrar a distintos actores en el territorio (civil, público y privado).
-C-O-O-
- **Fortalecer la articulación entre las OSC y las OLN.** Generar instancias y mecanismos que promuevan el trabajo conjunto entre las organizaciones de la sociedad civil y las Oficinas Locales de la Niñez para el diseño, implementación y evaluación de programas locales.
-O-M-O-

Desafío

C.2

Desarrollo de capacidades para la articulación territorial efectiva a nivel local y regional, desde un enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia.

En cada territorio existen equipos adecuados y soportes de información para promover derechos y detener vulneraciones. Existe autonomía y capacidad a nivel local para tomar decisiones e impulsar proyectos que aseguren el bienestar y desarrollo pleno de la niñez.

Entre las soluciones que se sugieren para avanzar en este desafío están:

- **Promover una política pública para fortalecer las prácticas de las OSC en niñez.** Fomentar una política de Estado para la evaluación, sistematización y replicabilidad de buenas prácticas de las organizaciones de la sociedad civil.
-C-O-O-
- **Formar y fortalecer mesas territoriales para robustecer las políticas de niñez.** Promover y apoyar la conformación de mesas territoriales para el fortalecimiento e implementación de las políticas de niñez a nivel local y regional.
-C-O-O-
- **Consolidar líneas de base a nivel territorial.** Establecer una línea base de las capacidades de las OSC (diagnóstico) a partir de la información disponible a nivel territorial para una mejor toma de decisiones.
-C-O-O-
- **Focalizar el gasto en fortalecer capacidades territoriales.** Incidir para promover la inversión en el desarrollo y articulación de capacidades de ejecución de las organizaciones de la sociedad civil a nivel territorial.
-O-M-O-

Desafío

C.3

Implementación de la protección administrativa a nivel local, en el marco de un Sistema de Garantías y Protección Integral de la niñez y adolescencia.

En cada territorio existen sistemas de protección administrativa capaces de detectar y responder ante vulneraciones de derecho y de activar redes de protección a nivel local de forma temprana. El sistema local es autónomo, tiene capacidad de reacción oportuna y cuenta con una oferta suficiente para responder a las necesidades de niñas, niños y adolescentes. Las OSC son parte de este sistema y promueven su funcionamiento para responder de forma temprana y evitar la judicialización de la respuesta.

Se proponen las siguientes soluciones:

- **Estrategias comunitarias para abordaje de casos.** Desarrollar y pilotear estrategias comunitarias replicables que permitan levantar alertas tempranas, y analizar casos conjuntamente para la toma de decisiones.



- **Incidir para un presupuesto adecuado para la protección administrativa.** Influir para generar un marco presupuestario adecuado que permita una implementación eficiente y eficaz de la protección administrativa en todos los niveles, considerando ámbitos institucionales y programáticos.



Eje Habilitante D:

POLÍTICAS PÚBLICAS INTERSECTORIALES Y SENSIBLES A LA NIÑEZ

La políticas públicas intersectoriales refieren a la intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida. Alude a la necesidad de elaborar estrategias y lineamientos que orienten el trabajo del Estado y las políticas públicas para abordar las diferentes dimensiones de la vida de forma integrada y coherente para el beneficio de la niñez y sus familias.

En este sentido, la intersectorialidad y sensibilidad frente a la niñez, resultan fundamentales para, por ejemplo, favorecer integralmente un mejor acceso a la salud, a indicadores de nutrición infantil y de atención en salud mental. También facilitar la adopción de un estilo de vida saludable y mejor calidad de vida, así como promover una educación integral, que equilibre el desarrollo cognitivo y el desarrollo socioemocional.

Esto refiere concretamente a emprender acciones propendan a:

1. Avanzar en construir un piso de protección social.
2. Dar centralidad a la promoción y prevención.
3. Incidir en el financiamiento de las acciones en beneficio de la niñez.

En este eje se identificaron cinco desafíos principales con sus respectivas soluciones:

Desafío

D.1

Asegurar un piso de protección social para la niñez en Chile.

Existe un conjunto de políticas públicas integradas y coordinadas entre sí para asegurar un piso de protección social para niños, niñas y adolescentes en Chile. Estas políticas tienen mecanismos de coordinación intersectorial, son supervisadas al más alto nivel y cuentan con financiamiento suficiente y asegurado.

Se proponen las siguientes soluciones:

- **Agenda incidencia para Piso de Protección Social.** Elaborar una agenda de incidencia para promover el Piso de Protección Social que asegure para los segmentos más vulnerables el acceso integral a los servicios y prestaciones que resguarden los derechos y desarrollo de niñas, niños y adolescentes.



- **Apoyar implementación Ley de Garantías.** Apoyar la implementación de la Ley de Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, realizando un seguimiento sistemático a su aplicación y efectividad.



Desafío D.2

Fortalecer programas preventivos y promocionales.

Existe una oferta pública de programas preventivos y promocionales acordes a los factores de riesgo presentes en los territorios y en las etapas del ciclo vital, apoyando a las familias y a los niños en el desarrollo de sus capacidades y factores protectores.

Se sugieren estas soluciones:

- **Monitorear la implementación de Política Nacional de la Niñez y Adolescencia.** Diseñar e implementar mecanismos que permitan un seguimiento y monitoreo sistemático a la aplicación efectiva de los lineamientos y aspiraciones de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia.
-C-M-
- **Difundir los derechos de la niñez.** Difundir los derechos de la niñez a través del apoyo a o realización de campañas comunicacionales con foco en la sensibilización / información sobre promoción de los derechos de la niñez.
-C-M-
- **Promover formación en enfoques preventivos.** Promover la formación permanente en estrategias y enfoques preventivos a los actores que forman parte de programas y trabajan directamente con niñas, niños y adolescentes.
-M-
- **Apoyar intervenciones preventivas de OSC.** Apoyar el desarrollo, la evaluación y el escalamiento de intervenciones preventivas realizadas por los actores de la sociedad civil.
-M-

Desafío D.3

Inversión en niñez (pública y privada) robusta y eficiente.

Aumentan los montos de inversión, y mejora su eficiencia mediante la evaluación de los mecanismos de gasto y asignación.

Se identifican las siguientes soluciones:

- **Facilitar la colaboración público – privada en niñez.** Promover la colaboración entre el mundo público y el privado para sintonizar y potenciar los esfuerzos de inversión e implementación de programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes.
-C-M-
- **Promover la transparencia del gasto público en niñez.** Generar estudios desde las organizaciones de la sociedad civil sobre la distribución del gasto e inversión pública en materia de niñez y adolescencia diferenciando por segmentos de usuarios.
-M-
- **Incentivar evaluaciones del impacto en programas de niñez.** Promover la evaluación costo-beneficio de los programas dirigidos a la niñez y adolescencia de manera de dar visibilidad al impacto social de las acciones y programas.
-L-

Desafío D.4

Agenda política preocupada de los temas de niñez.

Existe una alta preocupación por los temas de niñez, creándose una institucionalidad y agrupaciones que velan y movilizan las agendas de cambios necesarios para asegurar el desarrollo pleno de la niñez.

Se sugieren las siguientes soluciones

- **Agenda de participación coordinada con la Ley de Garantías.** Elaborar una agenda de participación en las distintas instancias definidas en la Ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
-C-M-
- **Generar estrategias de sensibilización del mundo político.** Diseñar e implementar una estrategia de sensibilización del mundo político que se traduzca en una agenda de visitas a terreno, exposición de programas y presentación del trabajo de la sociedad civil.
-C-M-
- **Sensibilizar sobre necesidades de la niñez.** Apoyar la realización de campañas comunicacionales para concientizar sobre las necesidades actuales de las niñas, niños y adolescentes, las respuestas implementadas en Chile y otros países y sus resultados e impacto.
-C-M-
- **Agenda de seguimiento legislativo en materias de niñez.** Elaborar una agenda de seguimiento al desarrollo de la legislación y normativa local en torno a la niñez y adolescencia, de manera de anticipar potenciales focos y oportunidades de incidencia por parte de las organizaciones de la sociedad civil.
-M-

Desafío

D.5

Respuesta efectiva en protección especial.

Existe un sistema de protección especial que responde a las necesidades de niños, niñas y adolescentes, con foco en restituir el derecho a vivir en familia y reparar los daños causados por la vulneración a sus derechos. Los programas ambulatorios se encuentran articulados y son efectivos, y los programas de cuidado alternativo garantizan el bienestar de niños, niñas y adolescentes y sus derechos. Todos los actores del sistema de protección especial (incluidos el sistema de justicia, MDS y oficinas locales) garantizan el cumplimiento de los derechos de la niñez, el bienestar emocional, buen trato y desenvolvimiento de niñas y niños en entornos amables.

Se proponen las siguientes soluciones:

- **Promover la inclusión del bien superior del niño en la aplicación del sistema de justicia.** Fomentar y monitorear programas relativos a la inclusión del interés superior de niñas, niños y adolescentes en el sistema justicia y su diálogo con el sistema de protección.



- **Fomentar la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes en el sistema de protección.** A través de planes específicos para asegurar acceso a educación, salud, vínculos familiares, etc.



- **Sistema de observación de las OSC al sistema de protección especializado.** Promover una agenda de seguimiento permanente desde las OSC al sistema de protección especializado, enfatizando la atención a las condiciones de los niños, niñas y adolescentes y sus trayectorias (plazos, tiempos de atención, satisfacción, resguardo de derechos).



- **Promover planes de mejora continua para equipos de cuidado alternativo.** Contribuir con el diseño e implementación de planes de asistencia técnica y supervisión de calidad a los equipos interventores de programas de cuidado alternativo a nivel nacional con un enfoque en la mejora continua.



- **Apoyo a la formación permanente de los equipos de salud, educación, justicia y protección especial.** Contribuir a la formación y capacitación permanente de los profesionales de la salud, educación, justicia y protección especial en el abordaje de problemáticas de salud mental (dada la urgencia actual en esta materia) de niños, niñas y adolescentes.



- **Potenciar el apoyo a familias post intervenciones.** Reforzar los programas de soporte a familias al finalizar las intervenciones psicosociales del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia Mejori Niñez.



VI

PACTO NIÑEZ: TRANSICIÓN HACIA LA IMPLEMENTACIÓN

*"Nunca cambiarás las cosas
luchando contra la realidad
existente. Para cambiar algo,
construye un nuevo modelo
que haga que el modelo
actual sea obsoleto"*

Buckminster Fuller, 1969.



No queremos insistir en las duras condiciones de vida de niños y niñas en Chile hoy y las múltiples oportunidades de desarrollo y de felicidad que estamos desperdiciando como sociedad. Llevamos demasiado tiempo poniendo la atención en aquellas cosas que queremos erradicar y muy poco tiempo pensando en cómo construir aquello que necesitamos.

Frente al complejo contexto en que viven niños, niñas y jóvenes, la Hoja de Ruta se presenta como un plan de acción ordenado, viable y posible para modificar factores estructurales que impiden a niños y niñas crecer sanos, seguros y felices y desarrollar todo su potencial. Frente al maltrato, la segregación y la privación que viven niños y niñas, Pacto Niñez propone un conjunto de medidas de corto, mediano y largo plazo que deben ser abordadas desde la política pública, la academia y la generación de conocimiento y evidencia, desde la ciudadanía y sus organizaciones sociales.

Pacto Niñez es una coalición amplia de organizaciones y líderes de la sociedad civil inspirados en el enfoque de Impacto Colectivo, el que ha demostrado su potencial para abordar problemas complejos y multidimensionales, colocando en el centro la importancia de una visión compartida, una agenda común con actividades que se refuerzan mutuamente, y un sistema de medición y comu-

nicación continua. La Hoja de Ruta que presentamos aquí nos permite estructurar ese esfuerzo de transformación colectiva de la realidad.

La realidad de la niñez es compleja y difícil de ser modificada. Requiere la acción de distintos actores trabajando de forma colaborativa y coordinada para tener posibilidades de éxito. El Pacto Niñez es una herramienta que permite alinear diagnósticos, generar planes de acción y caminos comunes y compartir información para coordinar esos esfuerzos. Empezar un viaje largo sin un plan es garantía de llegar a cualquier lugar excepto donde esperábamos arribar. Pacto Niñez ofrece un mapa que nos orienta durante ese viaje, para aumentar las posibilidades de arribar a un futuro con mayores oportunidades para niñas y niños en Chile.

Colaboración e incidencia

Pacto Niñez propone acciones concretas que pueden ser abordadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil. En la actualidad, muchas ya están realizando un trabajo profundo y sostenido a favor de los niños, niñas y adolescentes. Pacto Niñez es la oportunidad de mejorar la coordinación alrededor de estas acciones y amplificar su impacto. Organizadas en torno a ámbitos de acción, las

organizaciones seguirán trabajando juntas para generar más y mejores soluciones en los distintos ámbitos de desarrollo para la niñez.

En esta Hoja de Ruta existen otras acciones que deben ser desarrolladas por actores públicos en distintas reparticiones del Estado. En estas soluciones concretas, que son necesarias para movilizar una agenda de transformaciones a favor de la niñez en Chile, se desplegarán agendas de incidencia compartidas en la cual la sociedad civil completa podrá colaborar de forma estructurada y ordenada.

La incidencia es una de las acciones centrales de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Junto con proveer servicios que respondan a los problemas sociales, estas deben preocuparse de remover las variables estructurales que hacen que estos problemas persistan. Sin una acción decidida de parte de la sociedad civil en torno a los problemas de educación, salud, violencia e ingreso, muchas de las reformas y mejoras que hemos visto en los últimos años no hubieran ocurrido. En este sentido, Pacto Niñez permitirá dar coherencia y sentido estratégico a una agenda de diálogo y debate con las políticas públicas y con la ciudadanía en general para instalar elementos de seguridad social, buen trato y bienestar general para niños y niñas.

Esperamos que esta Hoja de Ruta sea una oportunidad para alinear los esfuerzos de implementadores en terreno, académicos y centros de estudio, financistas y donantes e instituciones públicas para implementar agendas transformadoras de reformas para los niños y niñas de Chile.

Aprendizaje continuo

Todo plan para ser llevado a cabo con éxito, requiere ser revisado constantemente y también necesita de un equipo comprometido y enamorado del destino que ese plan ofrece. Por eso, Pacto Niñez tiene a la base un sistema de registro de avances en cada una de las soluciones priorizadas por las organizaciones que lo están conformando y se realizarán encuentros de reflexión y coordinación para aprender del camino y colectivamente ajustar el plan y fijar nuevos horizontes.

En su elaboración, Pacto Niñez recibió el aporte de niños y niñas y fue conversado y dialogado con distintas autoridades y tomadores de decisiones asociados al mundo de la niñez. En su etapa de puesta en marcha, se mantendrán tanto los espacios de participación infanto juvenil como los diálogos estructurados con agentes de política pública, para profundizar la cooperación y acelerar el tránsito hacia una sociedad sensible y responsiva ante las necesidades de la niñez.

Hagamos un trato

Las condiciones de vida y desarrollo de los niños y jóvenes deben estar en primer lugar de las prioridades de los tomadores de decisión y de la política en general. Nuestra meta debe ir más allá de erradicar eventos que a todas luces son inaceptables, tales como la violencia, la pobreza y el abuso hacia la niñez. Debemos aspirar a la construcción de una sociedad donde cada niño y niña pueda prosperar, florecer y desplegar todo su potencial al servicio de una comunidad que ha sido amorosa y acogedora con ellos. Llevamos muchos años oponiéndonos a un mundo adultocéntrico que se niega a reconocer la importancia de cada niño: Pacto Niñez nos invita a hacer un acuerdo amplio, un trato entre cada uno de nosotros para construir esa sociedad donde cada persona encuentre lo que necesita para crecer. Sabemos que esta es la generación que podrá enfrentar los desafíos.

BIBLIOGRAFÍA

- Activehealthykids.org (n.d.). *Global Matrix 4.0*. Retrieved February 21, 2023, from www.activehealthykids.org
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2014-a). *Ley Fácil: Institucionalidad del Sistema de Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia*. <https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/institucionalidad-del-sistema-de-garantias-y-proteccion-integral-de-los-derechos-de-la-ninez-y-adolescencia>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2014-b). *Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia*. <https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/servicio-nacional-de-proteccion-especializada-a-la-ninez-y-adolescencia>
- Biblioteca del Congreso Nacional. (2023). *LEY 21527*. www.bcn.cl/leychile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=118768>
- Consejo Nac. de la Infancia. (2015). *Política nacional de niñez y adolescencia 2015-2025*
- Defensoría de la Niñez. (2019). *¿Qué es la Defensoría de la Niñez?* Defensoría de la Niñez. <https://www.defensorianinez.cl/home-adulto/que-es-la-defensoria-de-la-ninez/>
- Documento de Trabajo Pacto Niñez. <https://manualdecapacitacion.wordpress.com/como-hacer-incidencia-politica-ante-la-union-europea/>
- Equipo Programático de Niñez y Adolescencia (2021). *Profundización del programa Gabriel Boric Niñez y Adolescencia*.
- Folgheraiter, F. (2007). Relational Social Work: Principles and Practices. *Social Policy and Society*, 6(2), 265-274. doi:10.1017/S1474746406003526
- Frijters, Paul & Krekel, Christian (2020) A Handbook for Wellbeing Policy-Making. History, Theory, Measurement, Implementation, and Examples. Oxford University Press
- Gobbo, E. (2021). *Construir una Hoja de Ruta. Estrategia para fomentar la reutilización en el sector de la construcción*.
- Gobierno de Chile. (2022). *Primera Cuenta Pública de S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, ante el Congreso Nacional*.
- Gobierno UC, et. al. (2021). *Análisis de Resultados de Encuesta Nacional de Monitoreo de Establecimientos Escolares en Pandemia Aprendiendo desde la realidad nacional*. https://www.nweurope.eu/media/18359/bookletfcrbees-5_hoja_de_ruta.pdf
- INE. (2019). *Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano*. <https://www.ine.gob.cl/herramientas/portal-de-mapas/siedu>
- INE. (2021). *Género y empleo: imPacto de la crisis económica por covid19*.
- INJUV. (2018). *9° Encuesta Nacional de la Juventud*.
- INJUV. (2022). *10° Encuesta Nacional de la Juventud*.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (s/f-a). *Chile Crece Contigo*. Chile Atiende. Recuperado el 8 de marzo de 2023, de <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2161-chile-crece-contigo>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2015). *Comisión de Familia aprueba por unanimidad la idea de legislar el Proyecto de Ley de Garantías de Derechos de la Niñez*. <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/noticias/comision-de-familia-aprueba-por-unanimidad-la-idea-de-legislar-el-proyecto-de-ley-de-garantias-de-de#:~:text=La%20Ley%20de%20Garant%C3%ADas%20de,del%20Ni%C3%B1o%20y%20otros%20instrumentos>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (s/f-b). *Oficina Local de la Niñez (OLN)*. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Recuperado el 8 de marzo de 2023, de <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/programas-sociales/ninez/oficina-local-de-la-ninez-oln>
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (2016). *Política Nacional de Niñez y Adolescencia. Sistema integral de garantía de derechos de la niñez y adolescencia. 2015 - 2025*. Biblioteca Digital del Gobierno de Chile. <https://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/167/Política%20Nacional%20de%20Ninez%20y%20Adolescencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia- MDSF. (2018). *Síntesis de Resultados: niños, niñas y adolescentes. Casen 2017*.

- Ministerio de Desarrollo Social y Familia - MDSF. (n.d.). <https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia MDSF. (2017). *Encuesta Longitudinal Primera Infancia*.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia MDSF. (2020). *CASEN en Pandemia*.
- MINEDUC. (2022a). <https://educacionpublica.cl/bloqueaelciberbullying/>
- MINEDUC. (2022b). <https://reactivacioneducativa.mineduc.cl/>.
- Ley 21089. Modifica la Ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad., 1 (2018).
- Ley 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, (2022). ONU-CRC. (2021). *Observación general núm. 25 relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital*.
- OECD (2021), *Measuring What Matters for Child Well-being and Policies*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/e82fded1-en>
- ONU-CRC. (2022). *Observaciones finales sobre los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Chile*.
- Oficina Internacional del Trabajo. (2011). *Piso de Protección Social para una globalización equitativa e inclusiva*. International Labour Organisation.
- ONU Mujeres. (s/f). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. ONU Mujeres. Recuperado el 8 de marzo de 2023, de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Pooler, D. K., Wolfer, T., & Freeman, M. (2014). Finding Joy in Social Work II: Intrapersonal Sources. *Social Work*, 59(3), 213–221. <https://doi.org.pucdechile.idm.oclc.org/10.1093/sw/swu020>
- Sachs, Jeffrey D. (2019) Introduction to the 2019 Global Happiness and Wellbeing Policy Report or, Center for Sustainable Development, Columbia University. https://s3.amazonaws.com/ghwbpr-2019/UAE/GH19_Ch1.pdf
- UNICEF. (2019). Guidance on Gender Integration in evaluation . [https://www.unicef.org/evaluation/media/1226/file/UNICEF%20Guidance%20on%20Gender%20\(Full%20version\).pdf](https://www.unicef.org/evaluation/media/1226/file/UNICEF%20Guidance%20on%20Gender%20(Full%20version).pdf).
- UNICEF. (2017). *Cobertura y tratamiento en prensa y televisión sobre infancia y adolescencia*.
- UNICEF. (2022a). *Análisis de la situación de las niñas, niños y adolescentes en Chile*.
- UNICEF. (2022b). *Estimación de la Inversión Pública (Gasto) del Gobierno Central destinado a niños, niñas y adolescentes*.
- UNICEF (2021). *Violencia contra la niñez y adolescencia en Chile. Estudio de conocimientos, actitudes y prácticas*.
- United Nations. (s/f). *La ONU y la sociedad civil*. Recuperado el 7 de marzo de 2023, de <https://www.un.org/es/get-involved/un-and-civil-society>
- VTR (2023). *Informe Radiografía Digital 2022*.
- Bradshaw, J. (2011). *Child well-being in advanced economies: The burden of social exclusion*. New York: The Policy Press.
- Fattore, T., & Mason, J. (2017). *Children's subjective well-being: International comparative perspectives*. *Social Indicators Research*, 137(3), 1035-1039. doi: 10.1007/s11205-017-1574-8
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2021). *OECD Child Well-being Data Portal*. Recuperado el 27 de marzo de 2023, de <https://www.oecd.org/els/family/child-well-being.htm>
- United Nations Children's Fund (UNICEF). (2021). *Child well-being*. Recuperado el 27 de marzo de 2023, de <https://www.unicef.org/child-rights-and-business-toolkit/what-are-childrens-rights/child-well-being>
- Jaime Alfaro, María Victoria Benavente, Josefina Chuecas, Fernando Reyes, Jorge Varela, Roberto Melipillán, Jorge Fábrega, Tamara Yaikin, Carlos Rodríguez (2021) *Resultados Proyecto "International Survey of Children's Well-Being" (ISCWEB) - Chile en "EL BIENESTAR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA"*, p.12 - 36.

- Rees, G., Savahl, S., Lee, B.J. y Casas, F. (eds.), (2020). *Puntos de vista de los niños sobre sus vidas y bienestar en 35 países: Un informe sobre el proyecto de los mundos de los niños*, 2016-19. Jerusalén, Israel: Children's Worlds Project (ISCWeB). <https://iscweb.org/wp-conit/uploads/2020/07/ChildrensWorlds-Comparative-Report-2020.pdf>
- Diener, E., & Suh, E. (1997). *Measuring quality of life: Economic, social and subjective indicators*. Social Indicators Research, 40, 189–216.
- Jorge J. Varela, Jorge Fábrega, Gisela Carrillo, Mariavictoria Benavente, Jaime Alfaro, Carlos Rodríguez (2020), *Bullying and subjective well-being: A hierarchical socioeconomic status analysis of Chilean adolescents*, *Children and Youth Services Review*, Volume 118, 2020, 105398, ISSN 0190-7409, <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2020.105398>
- Tay, L., & Diener, E. (2011). Needs and subjective well-being around the world. *Journal of Personality and Social Psychology*, 101, 354–365. <http://dx.doi.org/10.1037/a0023779>
- Jorge Castellá Sarriera, Livia Maria Bedin (2017) *Psychosocial Well-being of Children and Adolescents in Latin America Evidence-based Interventions Springer Cham*
- Malo, S., Navarro, D., & Casas, F. (2012). *El uso de los medios audiovisuales en la adolescencia y su relación con el bienestar subjetivo: Análisis cualitativo desde la perspectiva intergeneracional y de género*. Athenea Digital, 12(3), 27–49.
- Narayan AJ, Rivera LM, Bernstein RE, Harris WW, & Lieberman AF (2018). Positive childhood experiences predict less psychopathology and stress in pregnant women with childhood adversity: A pilot study of the benevolent childhood experiences (BCEs) scale. *Child Abuse & Neglect: The International Journal*, 78, 19–30. [10.1016/j.chabu.2017.09.022](https://doi.org/10.1016/j.chabu.2017.09.022)
- Sarriera, J. C. (2004). Saúde, bem-estar espiritual e qualidade de vida: pressupostos teóricos e pesquisas atuais. In: E. F.B. Teixeira, M. C. Müller, & J. D. T. Silva (Orgs.). *Espiritualidade e Qualidade de Vida*. Porto Alegre, Brazil: EDIPUCRS.
- Ryff, C. D. (1989). Happiness is everything, or is it? Explorations on the meaning of psychological well-being. *Journal of Personality and Social Psychology*, 57(6), 1069–1081
- Duarte, M. S. L. (2014). *A influência da percepção da vinculação aos pais no uso de estratégias de regulação emocional em adolescentes*. Unpublished master's thesis, Faculdade de Psicologia e Ciências da Educação. Universidade de Coimbra, Portugal.
- Bisquerra, R. (2011). La educación emocional. In R. Bisquerra (Ed.), *Educación emocional y bienestar- educación emocional y en valores* (pp. 242–270). Madrid, Spain: Wolters Kluwer.
- Sarriera, J. C., Schütz, F. F., Galli, F., Bedin, L., Strelhow, M. R. W., & Calza, T. Z. (2014). *Bem-estar na infância e fatores psicossociais associados*. Porto Alegre, Brazil: Editora Concórdia.
- Sarriera, J. C., Casas, F., Bedin, L. M., Paradiso, A. C., Abs, D., & González, M. (2014). Aspects of leisure on adolescent's well-being in two countries. *Child Indicators Research*, 7(2), 245–265.
- OECD (2021), *Measuring What Matters for Child Well-being and Policies*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/e82fded1-en> p. 54

Anexo 1

El presente diagnóstico fue realizado a partir del análisis de fuentes secundarias. Las fuentes consultadas fueron:

Tipo de Fuente	Descripción
Bases de datos de encuestas públicas	Encuestas con validez nacional y que permitieran identificar algún tramo de niñez y/o adolescencia, entre ellas: CASEN, ELPI, Monitoreo educacional en Pandemia, Encuesta de Juventudes, entre otras.
Bases de datos administrativas	Se consultó directamente en los registros administrativos de datos públicos: portales de estadísticas y datos abiertos de MINSAL, MINEDUC, Subsecretaría de Prevención del Delito, INE, Ministerio de Desarrollo social y Familia, Superintendencia de Educación.
Informes nacionales e internacionales	Informes emitidos por instituciones de la sociedad civil, organismos internacionales y de organismos públicos.
Banco Integrado de Programas Sociales - BIPS	Revisión de todos los programas destinados a niñez y adolescencia, así como las iniciativas presentadas a evaluación ex ante para el año 2023.
Plataformas web	Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025, DEIS, SIEDU, OECD, Data social, etc.
Páginas web ministeriales	Revisión de la totalidad de páginas de Ministerios y Servicios públicos que, según su mandato, se relacionan con políticas y programas de niñez y adolescencia.
Leyes nacionales y compromisos internacionales	Revisión de la legislación nacional atinente, en especial la Ley 21.430 sobre el Sistema de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, además de documentos emitidos por el Comité de Derechos del Niño.
Programa de Gobierno y cuenta pública	Compromisos asumidos por el gobierno en su Programa Presidencial y en la Primera Cuenta Pública 2022



INFORME FINAL

UNA HOJA DE RUTA

para el Bienestar de la Niñez